

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1555

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 78 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Acta de Plenaria número 76 de la sesión ordinaria del día miércoles 2 de agosto del 2023. | 3 |
| Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. | 3 |
| Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara. | 4 |
| Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara. | 8 |
| Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas. | 11 |
| Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. | 11 |
| Intervención del Representante a la Cámara Hernando González. | 11 |
| Intervención del Representante a la Cámara Gerardo Yepes Caro. | 11 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo. | 12 |
| Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero. | 12 |
| Intervención del Representante a la Cámara Agmeth José Scaf Tijerino. | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez. | 13 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz. | 13 |
| Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana. | 14 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto. | 14 |
| Intervención del Representante a la Cámara Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa. | 15 |
| Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez. | 15 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Yulieth Andrea Sánchez Carreño. | 16 |
| Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza. | 16 |
| Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez. | 16 |
| Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez. | 16 |
| Quórum decisorio. | 17 |
| Lectura Orden del Día. | 17 |
| Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. | 20 |
| Aprobación Orden del Día. | 20 |
| Himno Nacional de la República de Colombia. | 20 |
| Minuto de silencio. | 20 |

| | |
|--|----|
| Resultado de votación..... | 22 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo..... | 23 |
| Resultado de votación..... | 24 |
| Resultado de votación (Nota aclaratoria)..... | 26 |
| Resultado de votación (Nota aclaratoria)..... | 29 |
| Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas..... | 30 |
| Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza..... | 31 |
| Resultado de votación..... | 32 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo..... | 33 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón..... | 35 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán..... | 35 |
| Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas..... | 36 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo..... | 36 |
| Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza..... | 36 |
| Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas..... | 37 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo..... | 37 |
| Resultado de votación (Nota aclaratoria)..... | 38 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo..... | 39 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula..... | 39 |
| Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León..... | 39 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López..... | 43 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz..... | 43 |
| Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León..... | 44 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano..... | 44 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia..... | 44 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa..... | 45 |
| Resultado de votación..... | 46 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal..... | 47 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán..... | 47 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento..... | 48 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa..... | 48 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas..... | 48 |
| Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino..... | 49 |
| Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez..... | 49 |
| Proposiciones..... | 50 |
| Impedimentos..... | 55 |
| Constancias..... | 63 |

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 76 de la sesión ordinaria del día miércoles 2 de agosto de 2023.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 2 de agosto de 2023, abriendo el registro a las 1:23 p. m., e iniciando a las 2:09 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

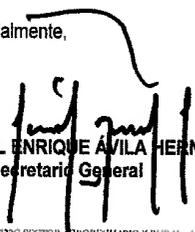
Continuación Oficio SbSG.2.1-0427-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria 2 de agosto de 2023.....

- 14. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
- 15. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
- 16. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
- 17. URIBE MUÑOZ ALIRIO
- 18. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECIOCHO (18)

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL.093-2023C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Impedimentos HR. Andrés Montes y Otros
PL.093-2023C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Impedimentos HR. Hernán Cárdenas y Otros
PL.093-2023C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Impedimentos HR. Álvaro Monsalvo y Otros
PL.093-2023C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Impedimentos HR. Armando Zabaron y Otros
PL.093-2023C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Impedimentos HR. Jorge Tascayo y Otros
PL.093-2023C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Título y Pregunta
PL.093-2023C CARBONES PRODUCTIVOS - Título y Pregunta

C.C. Comisión Actualización Documental
Sección Relatoria

Ingrid Niño



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión ordinaria del día miércoles 02 de agosto de 2023 Hora 1:00 pm
Fecha de la sesión: 2023-08-02 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-08-02 13:23:01
Hora de finalización de sesión: 2023-08-02 17:54:34
Hora de Inicio de sesión: 2023-08-02 14:19:36
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-08-02).pdf

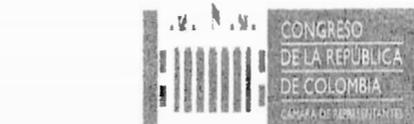
Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2023-08-02 13:23:01
Total congresistas: 168

Presentes

| No. | Nombres y Apellidos | Fecha |
|-----|-----------------------------------|---------------------|
| 1. | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | 2023-08-02 14:05:02 |
| 2. | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | 2023-08-02 14:02:17 |
| 3. | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA | 2023-08-02 15:01:03 |
| 4. | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | 2023-08-02 13:39:42 |
| 5. | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH | 2023-08-02 14:26:01 |
| 6. | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY | 2023-08-02 13:25:36 |
| 7. | ARAY FRANCO JULIANA | 2023-08-02 13:41:08 |
| 8. | ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | 2023-08-02 14:35:58 |
| 9. | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO | 2023-08-02 14:23:29 |
| 10. | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | 2023-08-02 13:26:11 |
| 11. | ARGOTE CALDERON EYNA TAMARA | 2023-08-02 13:43:12 |
| 12. | ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA | 2023-08-02 14:37:22 |
| 13. | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA | 2023-08-02 14:39:27 |
| 14. | AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO | 2023-08-02 14:32:41 |
| 15. | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN | 2023-08-02 14:04:39 |
| 16. | BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID | 2023-08-02 14:02:18 |
| 17. | BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO | 2023-08-02 13:47:29 |
| 18. | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | 2023-08-02 15:38:40 |
| 19. | BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN | 2023-08-02 13:47:45 |
| 20. | BECCERRA YANEZ GABRIEL | 2023-08-02 15:19:02 |
| 21. | BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | 2023-08-02 14:11:08 |
| 22. | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | 2023-08-02 13:38:26 |
| 23. | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA | 2023-08-02 13:44:41 |
| 24. | CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO | 2023-08-02 15:43:19 |
| 25. | CAICEDO ANGLIO CRISTOBAL | 2023-08-02 15:04:13 |
| 26. | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO | 2023-08-02 14:48:48 |
| 27. | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO | 2023-08-02 13:59:07 |
| 28. | CALLE AGUAS ANDRES DAVID | 2023-08-02 13:23:54 |
| 29. | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | 2023-08-02 14:30:27 |
| 30. | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES | 2023-08-02 13:39:22 |

[5763034d-234b-4354-9589-12913b06491]



SbSG.2.1-0427- 23
Bogotá, D.C., agosto 24 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA AGOSTO 2 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNADA
- 2. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
- 3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 4. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
- 5. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
- 6. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
- 7. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
- 8. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
- 9. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
- 10. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
- 11. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- 12. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
- 13. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

| | | |
|------|---|---------------------|
| 31. | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO | 2023-08-02 13:24:22 |
| 32. | CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE | 2023-08-02 14:19:45 |
| 33. | CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO | 2023-08-02 16:25:07 |
| 34. | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO | 2023-08-02 15:03:50 |
| 35. | CARVALHO MEJIA DANIEL | 2023-08-02 13:24:37 |
| 36. | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR | 2023-08-02 14:17:51 |
| 37. | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO | 2023-08-02 14:09:14 |
| 38. | CASTILLO TORRES MARELEN | 2023-08-02 14:10:21 |
| 39. | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO | 2023-08-02 14:36:13 |
| 40. | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID | 2023-08-02 14:22:35 |
| 41. | CORREAL RUBIANO PIEDAD | 2023-08-02 13:39:21 |
| 42. | CORTES DUENAS JUAN MANUEL | 2023-08-02 15:03:58 |
| 43. | CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE | 2023-08-02 15:08:56 |
| 44. | COTES MARTINEZ KARYME ADRANA | 2023-08-02 13:39:21 |
| 45. | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | 2023-08-02 13:43:50 |
| 46. | CRUZ CASADO LIBARDO | 2023-08-02 13:41:16 |
| 47. | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO | 2023-08-02 13:47:20 |
| 48. | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO | 2023-08-02 15:18:53 |
| 49. | DIAZ ARIAS GILMA | 2023-08-02 13:36:01 |
| 50. | ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | 2023-08-02 13:57:14 |
| 51. | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS | 2023-08-02 14:45:17 |
| 52. | ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE | 2023-08-02 13:24:58 |
| 53. | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON | 2023-08-02 13:57:39 |
| 54. | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO | 2023-08-02 13:52:32 |
| 55. | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO | 2023-08-02 14:36:37 |
| 56. | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS | 2023-08-02 13:49:15 |
| 57. | GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR | 2023-08-02 14:04:13 |
| 58. | GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO | 2023-08-02 13:51:20 |
| 59. | GARCIA RIOS ALEJANDRO | 2023-08-02 15:05:46 |
| 60. | GARCIA SOTO ANA PAOLA | 2023-08-02 14:15:35 |
| 61. | GIRALDO BOTERO CAROLINA | 2023-08-02 14:49:16 |
| 62. | GOMEZ CASTANO SUSANA | 2023-08-02 13:42:18 |
| 63. | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | 2023-08-02 14:19:34 |
| 64. | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN | 2023-08-02 14:31:52 |
| 65. | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE | 2023-08-02 13:42:14 |
| 66. | GOMEZ SOTO JUAN LORETO | 2023-08-02 14:00:37 |
| 67. | GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA | 2023-08-02 14:11:40 |
| 68. | GONZALEZ HERNANDO | 2023-08-02 13:23:54 |
| 69. | GUARIN SILVA ALEXANDER | 2023-08-02 13:35:33 |
| 70. | GUERRERO AVENDANO WILMER YESID | 2023-08-02 15:44:03 |
| 71. | GUIDA PONCE HERNANDO | 2023-08-02 15:46:45 |
| 72. | HERNANDEZ PALOMINO DORINA | 2023-08-02 16:34:53 |
| 73. | HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ | 2023-08-02 13:34:40 |
| 74. | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO | 2023-08-02 14:21:24 |
| 75. | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | 2023-08-02 13:43:13 |
| 76. | JARAVA DIAZ MILENE | 2023-08-02 13:55:52 |
| 77. | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH | 2023-08-02 13:32:34 |
| 78. | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE | 2023-08-02 13:46:29 |
| 79. | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO | 2023-08-02 14:44:44 |
| 80. | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO | 2023-08-02 13:44:34 |
| 81. | LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA | 2023-08-02 13:49:09 |
| 82. | LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO | 2023-08-02 14:35:27 |
| 83. | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA | 2023-08-02 14:02:05 |
| 84. | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL | 2023-08-02 13:51:50 |
| 85. | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA | 2023-08-02 14:37:20 |
| 86. | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID | 2023-08-02 14:52:30 |
| 87. | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS | 2023-08-02 14:01:17 |
| 88. | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | 2023-08-02 14:03:08 |
| 89. | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH | 2023-08-02 13:45:46 |
| 90. | MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO | 2023-08-02 13:59:05 |
| 91. | MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO | 2023-08-02 13:44:45 |
| 92. | MENDEZ HERNANDEZ JORGE | 2023-08-02 14:05:26 |
| 93. | MIRANDA LONDONO JULIA | 2023-08-02 13:40:15 |
| 94. | MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE | 2023-08-02 14:48:38 |
| 95. | MONDRAGON GARZON ALFREDO | 2023-08-02 14:12:34 |
| 96. | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY | 2023-08-02 14:12:04 |
| 97. | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA | 2023-08-02 13:53:48 |
| 98. | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO | 2023-08-02 14:47:47 |
| 99. | MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO | 2023-08-02 13:42:21 |
| 100. | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | 2023-08-02 14:09:07 |
| 101. | MUNERA MEDINA LUZ MARIA | 2023-08-02 15:01:55 |
| 102. | MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO | 2023-08-02 14:39:56 |
| 103. | Murcia Olaya Jorge Dilson | 2023-08-02 14:08:04 |
| 104. | NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID | 2023-08-02 13:57:33 |
| 105. | NUNEZ RAMOS JHON FREDY | 2023-08-02 14:14:37 |
| 106. | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO | 2023-08-02 13:41:30 |
| 107. | OCHOA TOBON LUIS CARLOS | 2023-08-02 14:17:52 |
| 108. | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR | 2023-08-02 13:50:41 |
| 109. | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD | 2023-08-02 14:31:55 |
| 110. | OSORIO MARIN SANTIAGO | 2023-08-02 13:49:04 |
| 111. | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO | 2023-08-02 14:32:02 |
| 112. | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | 2023-08-02 14:44:00 |
| 113. | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA | 2023-08-02 13:23:54 |
| 114. | PARODI DIAZ MAURICIO | 2023-08-02 15:13:51 |
| 115. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO | 2023-08-02 14:08:50 |
| 116. | PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO | 2023-08-02 13:51:20 |
| 117. | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY | 2023-08-02 14:10:04 |
| 118. | PEINADO RAMIREZ JULIAN | 2023-08-02 13:32:06 |
| 119. | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | 2023-08-02 13:46:42 |
| 120. | PERDOMO ANDRADE FLORA | 2023-08-02 13:23:58 |
| 121. | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA | 2023-08-02 14:47:59 |
| 122. | PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS | 2023-08-02 13:52:36 |
| 123. | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH | 2023-08-02 13:42:53 |
| 124. | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR | 2023-08-02 14:37:02 |
| 125. | PETE VIVAS ERMES EVELIO | 2023-08-02 14:16:56 |
| 126. | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM | 2023-08-02 14:51:34 |
| 127. | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER | 2023-08-02 14:29:43 |
| 128. | QUINTERO AMAYA DIOGENES | 2023-08-02 14:11:38 |
| 129. | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE | 2023-08-02 13:49:04 |
| 130. | RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA | 2023-08-02 13:50:37 |
| 131. | RESTREPO CARMONA DANIEL | 2023-08-02 14:44:44 |
| 132. | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO | 2023-08-02 13:58:56 |
| 133. | RICO RICO NESTOR LEONARDO | 2023-08-02 14:35:54 |
| 134. | RINCON GUTIERREZ HAIVER | 2023-08-02 13:26:12 |
| 135. | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY | 2023-08-02 13:29:04 |
| 136. | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA | 2023-08-02 13:36:24 |
| 137. | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME | 2023-08-02 13:24:58 |
| 138. | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO | 2023-08-02 13:43:09 |
| 139. | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | 2023-08-02 13:57:08 |
| 140. | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO | 2023-08-02 14:06:17 |
| 141. | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL | 2023-08-02 13:25:04 |

| | | |
|------|------------------------------------|---------------------|
| 142. | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL | 2023-08-02 14:09:56 |
| 143. | SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER | 2023-08-02 15:36:31 |
| 144. | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO | 2023-08-02 13:48:15 |
| 145. | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL | 2023-08-02 14:07:08 |
| 146. | SANCHEZ ARANGO DUVALIER | 2023-08-02 14:52:14 |
| 147. | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA | 2023-08-02 13:50:01 |
| 148. | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | 2023-08-02 13:24:02 |
| 149. | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | 2023-08-02 14:55:05 |
| 150. | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA | 2023-08-02 13:44:56 |
| 151. | SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY | 2023-08-02 16:35:11 |
| 152. | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN | 2023-08-02 13:56:26 |
| 153. | SUAREZ CHADID LUIS DAVID | 2023-08-02 13:41:28 |
| 154. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | 2023-08-02 13:24:03 |
| 155. | TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO | 2023-08-02 14:27:57 |
| 156. | TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR | 2023-08-02 13:31:06 |
| 157. | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR | 2023-08-02 13:38:16 |
| 158. | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS | 2023-08-02 14:04:33 |
| 159. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME | 2023-08-02 13:37:44 |
| 160. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | 2023-08-02 14:18:35 |
| 161. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS | 2023-08-02 14:12:59 |
| 162. | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA | 2023-08-02 14:17:21 |
| 163. | VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN | 2023-08-02 14:10:10 |
| 164. | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA | 2023-08-02 13:25:01 |
| 165. | VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA | 2023-08-02 13:48:59 |
| 166. | WILLS OSPINA JUAN CARLOS | 2023-08-02 14:00:56 |
| 167. | YEPES CARO GERARDO | 2023-08-02 13:23:53 |
| 168. | ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO | 2023-08-02 13:48:49 |

Ausentes

| Nombres Apellidos | |
|-------------------|-----------------------------------|
| 1. | CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA |
| 2. | CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA |
| 3. | CUELLO BAUTE ALFREDO APE |
| 4. | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO |
| 5. | GARRIDO MARTIN LINA MARIA |
| 6. | GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO |
| 7. | GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ |
| 8. | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE |
| 9. | PEREZ PINEDA OSCAR DARIO |
| 10. | PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR |
| 11. | RACERO MAYORCA DAVID RICARDO |
| 12. | RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA |
| 13. | SALAZAR RIVERA JUAN PABLO |
| 14. | SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER |
| 15. | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE |
| 16. | TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO |
| 17. | TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO |
| 18. | URIBE MUÑOZ ALIRIO |
| 19. | VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO |

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Carrascal Rojas María Fernanda

Garrido Martín Lina María

González Agudelo John Jairo

Juvinao Clavijo Catherine

Pérez Pineda Óscar Darío

Pizarro García María del Mar

Racero Mayorca David Ricardo

Salazar Rivera Juan Pablo

Suárez Vacca Pedro José

Toro Ramírez David Alejandro

Uribe Muñoz Alirio

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº 0530 DE 2023 (27 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, mediante oficio de fecha 27 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintinueve (29) de julio y domingo seis (06) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada por la Cámara Colombo China de inversión y comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintinueve (29) de julio y domingo seis (06) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintinueve (29) de julio y domingo seis (06) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 JUL 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).



RESOLUCION MD Nº 0579 DE 2023 (01 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fecha 31 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles dos (02) de agosto del presente año, en razón a que fue invitada por el Gobernador del Departamento de Arauca para asistir a Mesa Técnica previa al Foro Educativo Departamental.

Que conforme a lo anterior, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles dos (02) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles dos (02) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 AGO 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).



RESOLUCION Nº 0537 DE 2023 (31 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, mediante oficio de fecha julio 31 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitado para acompañar la visita programada del Ministerio de vivienda al Municipio de Briceño en el Departamento de Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para los días martes primero (01) y miércoles dos (02) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 JUL 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).



RESOLUCION Nº 0529 DE 2023 (25 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, mediante oficio de fecha 25 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada por la Cámara Colombo China de inversión y comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUL 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).



RESOLUCIÓN Nº MD- 0475 DE 2023 (08 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha julio 08 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días jueves veinte (20) de julio y miércoles dos (02) de agosto del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Co-Presidente del Parlamento Andino a la siguiente agenda programada: el 23 de julio participará como Observador Internacional en el proceso electoral que se llevará a cabo en España; del 24 al 28 de julio reunión de EUROLAT, en la ciudad de Madrid - España; del 31 de julio al 01 de agosto en reunión de enpalme por cambio de Mesa Directiva en el Parlamento Andino.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que asista a la agenda del Parlamento Andino referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, para que, en su calidad de Representante elegido por esta Corporación y Co-Presidente del Parlamento Andino, participe de la agenda programada entre los días jueves veinte (20) de julio y miércoles dos (02) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 08 JUL 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIÑO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCIÓN Nº 0534 DE 2023 (28 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, mediante oficio de fecha 28 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto del presente año, toda vez que ha sido invitada por la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 28 JUL 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCIÓN Nº 0525 DE 2023 (24 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante oficio de fecha 24 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y domingo seis (06) de agosto del presente año, toda vez que asistirá con una Comisión Parlamentaria por invitación de la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a una visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y domingo seis (06) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y domingo seis (06) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 24 JUL 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCIÓN Nº 0526 DE 2023 (24 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, mediante oficio de fecha 24 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresal (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y martes ocho (08) de agosto del presente año, toda vez que asistirá con una Comisión Parlamentaria por invitación de la Cámara Colombo China de Inversión y comercio a una visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y martes ocho (08) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y martes ocho (08) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 24 JUL 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 05 28 DE 2023 (25 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, mediante oficio de fecha 25 de julio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto del presente año, toda vez que asistirá con una Comisión Parlamentaria por invitación de la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio a una visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en la República Popular de China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de julio y lunes siete (07) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 JUL 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz, Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 04 83 DE 2023 (17 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha julio 17 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días sábado veintidós (22) de julio y domingo siete (07) de agosto del presente año, en razón a que asistirá del 22 al 27 de julio a la XV Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), evento que tendrá lugar en la ciudad de Madrid - España; y del 28 de julio al 07 de agosto ha sido invitado por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio a visita para fortalecer las relaciones bilaterales con empresas Chinas, la visita se llevará a cabo en Hong Kong - China.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ para que asista a la agenda del Parlamento Andino y a invitación de la Cámara Colombo-China referida en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, entre los días sábado veintidós (22) de julio y domingo siete (07) de agosto de 2023 para que participe de la XV Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y de la invitación de la Cámara Colombo China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 JUL 2023

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Olga Lucía Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz, Secretaria General



RESOLUCION Nº 05 32 DE 2023 (28 JUL 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, mediante oficio de fecha julio 28 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dos (02) y jueves tres (03) de agosto del presente año, en razón a que fue invitado por el Comité Nacional de Participación (CNP) a Sesión Plenaria y acto de Instalación, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dos (02) y jueves tres (03) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles dos (02) y jueves tres (03) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 JUL 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz, Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 05 76 DE 2023 (01 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 01 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes primero (01) y miércoles dos (02) así como el martes ocho (08) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 592, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1063/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El organelado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes primero (01) y miércoles dos (02) así como el martes ocho (08) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes primero (01) y miércoles dos (02) así como el martes ocho (08) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 01 AGO 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz, Secretaria General

INCAPACIDADES MÉDICAS DE LOS REPRESENTANTES

- Caycedo Rosero Ruth Amelia
- Cuello Baute Alfredo Ape
- González Correa Olga Beatriz
- Ramirez Caviedes Sandra Milena
- Sánchez Reyes Javier Alexánder
- Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS
 Centro Medico Colsanitas Premium 106 - NIT. 901941691
 Cra 45 # 108A-50 Edificio Bosch Piso 2. Teléfono: 6466060
 Nombre: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Identificación: CC 3074984 - Sexo: Femenino - Edad: 65 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 7965963
 BOGOTÁ D.C.
 01/08/2023, 17:03:24
 Tipo de Usuario: Otro - Otro
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1

Desde: 01/08/2023 - Hasta: 03/08/2023

MEDICO: _____ DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
 Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Mariela Steel Guardo - Medicina General
 CC 44153322 - RM. Registro médico 44153322

Favor tramitar la Incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 01/08/2023, 17:24:07 Original Impresión realizada por: mastei Página 1 de 3
 Firmado Electrónicamente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 9
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ramirez 2do. APELLIDO: Caviedes NOMBRES: Sandra
 IDENTIFICACIÓN: 36647605

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 1
 PRORROGA SI: DIAS DE INCAPACIDAD 20
 (en letras) Transcurrida (en números) 20

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 1
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Sánchez 2do. APELLIDO: Reyes NOMBRES: Javier Alexánder
 IDENTIFICACIÓN: 86068711

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 1
 PRORROGA SI: DIAS DE INCAPACIDAD 20
 (en letras) 20 (en números) 20

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 RADICADO No. 87.000.2023
 RECIBIDO POR: [Firma]
 HORA: 16:51

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 1
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Caycedo 2do. APELLIDO: Rosero NOMBRES: Ruth Amelia
 IDENTIFICACIÓN: 77124716

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 1
 PRORROGA SI: DIAS DE INCAPACIDAD 20
 (en letras) 20 (en números) 20

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 1 8
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Tovar 2do. APELLIDO: Vélez NOMBRES: Jorge Rodrigo
 IDENTIFICACIÓN: 1060610573

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 1
 PRORROGA SI: DIAS DE INCAPACIDAD 20
 (en letras) 20 (en números) 20

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 1
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: González 2do. APELLIDO: Correa NOMBRES: Olga Beatriz
 IDENTIFICACIÓN: 21920114

DIAGNOSTICO:
 CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 1
 PRORROGA SI: DIAS DE INCAPACIDAD 20
 (en letras) 20 (en números) 20

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES Legislatura 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 2 de agosto de 2023

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara**, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Yamil Hernando Arana Padauí, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Loreto Gómez Soto, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes *Julio Roberto Salazar Perdomo, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 959 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1422 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 40 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 16 y 22 de 2022.

Anuncio: agosto 1° de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 069 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea y emite la estampilla promojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto Gómez Soto, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero.*

Ponentes: Representantes *Milene Jarava Díaz, Karen Astrith Manrique Olarte, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Yadhith Alberto Manzur Imbett, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 935 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1312 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: agosto 1° de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceles Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüi Flórez, Griselda Lobo Silva, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1705 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 309 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 700 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 17 de 2023. Anuncio: agosto 1° de 2023.

4. **Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

Autores: Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Griselda Lobo Silva* y los Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yañez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María Fernanda Carrascal Rojas, Olga Beatriz González Correa, María del Mar Pizarro García, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez.*

Ponentes: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1314 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 576 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023. Anuncio: agosto 1° de 2023.

5. **Proyecto de ley número 011 de 2022 Cámara**, por el cual se establece la licencia

ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponentes: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Pablo Salazar Durán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ermes Evelio Pete Vivas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 857 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2022 y 1523 de 2022 subcomisión.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 251 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 1° de 2023.

6. Proyecto de ley número 398 de 2023 Cámara, *por medio de la cual la nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Ponente: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2023.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2023.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 734 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 8 de 2022.

Anuncio: agosto 1° de 2023.

7. Proyecto de ley número 216 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales colombianos a cargo de la Dimayor.*

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Hernando González* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Julián David López Tenorio, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1294 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1613 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 30 de 2022.

Anuncio: agosto 1° de 2023.

8. Proyecto de ley número 032 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención de mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de violencia.*

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponente: Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 860 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1323 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 14 de 2022.

Anuncio: agosto 1° de 2023.

9. Proyecto de ley número 020 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León* y el Senador *Jhon Jairo Roldán Avendaño.*

Ponentes: Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Luz María Múnera Medina, Marelen Castillo Torres, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Sebastián Gómez González, Luis Alberto Albán Urbano, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 859 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1257 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 29 de 2022.

Anuncio: agosto 1° de 2023.

10. Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se propende por la atención a largo plazo de las personas mayores aumentando su presupuesto y actualizando la distribución de sus recursos.*

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Andrea*

Padilla Villarraga, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Mauricio Gómez Amín, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y los Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Irma Luz Herrera Rodríguez, Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Ponentes: Representantes *Juan Diego Muñoz Cabrera, José Alberto Tejada Echeverry, Carlos Alberto Carreño Marín.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2022.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1280 de 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1711 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2022.

Anuncio: agosto 1° de 2023.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor, abra el registro, con las buenas tardes para todos los compañeros presentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes, señor Presidente, a usted, a todos los honorables Representantes que nos acompañan en este momento en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, les damos a todos la bienvenida. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles

2 de agosto de 2023, siendo la 1 de la tarde 23 minutos. Por favor, cabina, habilitamos los registros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre el espacio para constancias de los queridos colegas. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando González, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes para todos los colegas. Para dejar constancia de la preocupación que nos embarga en el Valle del Cauca; anteriormente era Buenaventura, pero hoy, además, es Tuluá, es Cali, es Jamundí y muchos municipios del departamento.

Hoy el departamento está sitiado por los grupos armados ilegales dedicados al narcotráfico, a la extorsión y el secuestro; los vallecaucanos nos sentimos agobiados por esos grupos violentos, necesitamos que el señor Presidente, el Ministro de Defensa, miren hacia ese municipio. Hay candidatos, en Yumbo, en Tuluá, que no están pudiendo salir a las calles porque están amenazados.

Cali, el fin de semana, estuvo asediado por estos grupos, y yo le pido, señor Presidente, que usted hable con el Presidente de la República, hable con el Ministro de Defensa y miren hacia el Valle del Cauca, que ha sido un departamento próspero y la violencia no nos puede esconder y no nos puede opacar; necesitamos la presencia del Gobierno nacional para que nos ayude a solucionar los problemas de inseguridad y de violencia que vive el departamento del Valle del Cauca.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el Representante Gerardo Yepes.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerardo Yepes Caro:

Presidente, muchas gracias. Presidente quiero hacer un llamado al Ministerio de Transporte, si bien es cierto, el Viceministro ha asistido a algunas reuniones en Ibagué, con relación al paro que se está llevando a cabo en la ciudad capital, yo sí quiero pedirle al Ministerio, que asuma con total compromiso, con total responsabilidad, y que intervenga de manera directa. Presidente, este llamado lo hago porque la ciudad de Ibagué lleva nueve días en un paro de transportadores que está dejando, además de pérdidas económicas, inmovilidad de los ciudadanos, de lógico, también enormes daños sociales.

El Alcalde, en su arrogancia, no ha querido de manera clara concertar con los transportadores; de manera soterrada, ha firmado un convenio con una empresa para entregarle el manejo del recaudo del sistema estratégico de servicio público que ha generado el malestar de los transportadores, porque

no se han tenido en cuenta en este proceso; una empresa que no brinda las garantías económicas para el manejo y la sostenibilidad de semejante responsabilidad.

No podemos ser ajenos ante semejante situación que se presenta en la ciudad musical, en Ibagué (Tolima), y por lo tanto urge, ya lo decía, de la intervención clara, pero además de eso, con resultados para que se resuelva esta situación; uno encuentra una administración, un Alcalde que no le gusta concertar, que no tiene en cuenta a los transportadores y, por lo tanto, es menester propio del Gobierno nacional, contribuir para que se le dé solución a semejante situación.

Hago insistentemente, entonces, un llamado al Ministerio de Transporte, Presidente, para que nos ayude a resolver semejante situación que está presentándose.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, colega, le pedimos a la Secretaría que dé traslado al Ministerio de Transporte su solicitud. Compañeros, daremos el uso de la palabra, hasta tanto, se conforme el quórum decisorio. Entonces, en ese orden de ideas, tiene el uso de la palabra la Representante Leyla, del Pacto Histórico, por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, señor Presidente, y a todos los que ya han llegado y al pueblo colombiano, es preciso manifestar la gran preocupación que desde el departamento del Huila también están enfrentando nuestros campesinos, porque aquí en este recinto aprobamos nuestra ley, cierto, nuestra paz total; y la paz total, el compromiso es conversar con todos y con todas, con las diferentes formas de pensar y de actuar, a muchos grupos que desde luego, pues no han tenido en presente, el respeto a la vida.

En este momento en el municipio de La Plata encontramos más de 1000 refugiados de varios corregimientos. El señor Presidente el sábado pasado estuvo allá, presente en el territorio, donde en fuego cruzado murió una niña de 4 años, estuvo dialogando, hizo su consejo de seguridad con el Ejército, con el Gobernador, entonces de todas formas es el mensaje, somos de Pacto Histórico, pero nos duele desde luego, todas esas situaciones y este llamado, a todos y todo el pueblo colombiano para que cada uno contribuyamos de alguna manera, para que la paz llegue a los territorios. Generalmente cuando se habla de paz, entonces, quienes no quieren la paz, pues empiezan y se vuelven más visibles.

Entonces es reconocer esa situación, que causa gran preocupación, pero sí, que el Ejército colombiano, la Policía, las diferentes organizaciones encargadas, Danilo Rueda, nuestro asesor de paz tengan unas conversaciones, que nos permita de manera pronta, lograr que nuestros campesinos regresen a los territorios. Una solidaridad para

el pueblo colombiano y en especial para las comunidades de La Plata (Huila).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el Representante Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. En la misma sintonía que hice mi intervención en la Comisión Primera en horas de la mañana, quiero dejar esta constancia también aquí en la Plenaria.

Sumándome a las voces del profe, que manifestaba la ola de inseguridad que se ha venido presentando en el país, realmente me preocupa, Presidente, que esa Colombia que resurgió de quizás una de las campañas de marketing más famosas en nuestro país en los últimos años, que puede que sea bien o mal llamado el proceso de paz, era esa Colombia en la que se veía confianza, era esa Colombia en la que se percibía tranquilidad, era esa Colombia en la que al menos se podía transitar libremente por las carreteras sin ningún temor.

Lastimosamente esto poco a poco se ha venido manchando por la ola de inseguridad que se está presentando en todo el territorio nacional; y es que, Presidente y colegas, es difícil hoy mencionar una ciudad en la que no se hable de problemas relacionados con los hurtos, con los asesinatos, con la ola de violencia; es difícil encontrar una ciudad o un municipio en el que los habitantes de dicha localidad no manifiesten el miedo de transitar en las calles sin que le vayan a robar un celular; y es que hoy eso es traumático, que las únicas noticias que aparecen en los medios de comunicación son relacionadas con robos, con crímenes, con maldad y eso es el pan del día a día en el Estado colombiano en estos momentos; y Santander no es la excepción, y acá no vale la pena que sigamos nosotros solicitando más pie de fuerza, porque si bien es cierto, la Policía ha hecho un trabajo bastante interesante, un trabajo que es de admirar, al igual que los demás miembros de las Fuerzas Públicas.

No se puede ligar esa responsabilidad solamente a ellos, el Estado, el Gobierno en cabeza del Presidente, tiene que tomar decisiones contundentes, tiene que amarrarse los pantalones para darles la tranquilidad a todos los colombianos y colombianas que están temiendo por sus vidas, a aquellos que se están levantando temprano a trabajar, a aquellos colombianos que no se ganan un millón de pesos por supuestamente no delinquir, a esa gente de bien, es a la que tenemos que defender y por la que tenemos que trabajar.

Así que, de manera muy respetuosa, Ministro de Defensa, de verdad, apersónese de la situación que está pasando en todo nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el Representante Agmeth Scaf, del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Agmeth José Scaf Tijerino:**

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para usted y para toda la Mesa Directiva y a las compañeras y compañeros. Presidente, yo quiero más que todo, hacer un llamado puntual y urgente, con relación a la situación de inseguridad que se vive, no solo en el departamento del Atlántico, sino también en el Caribe colombiano, que ha estado desbordado, desde la extorsión, un nivel de inseguridad tal que, hasta la Fuerza Pública tiene que, prácticamente esconderse, porque estamos sitiados por un nivel de delincuencia demasiado alta.

En una esquina asesinan a un policía, como ayer en un barrio de Soledad, en otra esquina asesinan a un empresario, en otra esquina, en un parque con niños, le disparan a una pareja para atracarlos, y yo quisiera saber, los organismos de inteligencia, ¿dónde está la Sijín?, ¿dónde está la Dijín haciendo este tipo de seguimientos?, ¿dónde está nuestra Fuerza Pública en Barranquilla, en el Atlántico, en Córdoba, en Magdalena, en Sucre?, estamos totalmente desbordados en un nivel de violencia absurda que tiene aterrorizada a toda la población civil.

No es posible ya salir con la tranquilidad de ir a un parque con los niños, porque todo el mundo vive con pánico de ser abordado por delincuentes que ya ni preguntan, van asesinando y después van despojando los cuerpos de las personas a la luz pública, quiero saber, ¿dónde están?

Le hago un llamado, una exigencia real, señor Presidente, al Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla y al Comandante de la Policía del Caribe, del Comando Caribe, porque realmente ya estamos al borde del pánico absoluto. Entran a las casas, entran a los apartamentos, entran a los edificios, ¿dónde está la seguridad?, esa seguridad que debe prestar la Policía Nacional y los organismos de inteligencia, efectivamente también, hay que decir las cosas como son, se han dado golpes certeros durante todo este tiempo.

Y le pido al señor General Director de la Policía el doctor William Salamanca, que dirija todas las baterías, hacia el departamento del Atlántico, Córdoba, Magdalena, Sucre y La Guajira, que es un cordón de violencia absoluto, de inseguridad, de pánico. El Caribe colombiano y como toda Colombia no puede vivir con pánico, encerrada en sus casas y sin siquiera saber si esa seguridad de las puertas del interior de sus casas, con la bendición de Dios y la virgen, también les va a alcanzar.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Les pido a los honorables colegas, que, por favor, vayan registrándose. Daremos el uso de la palabra para constancia, hasta tanto, se conforme el quórum decisorio. Tiene el uso de la palabra, el Representante Julián Peinado, le pido a cabina, por favor, no limitar el tiempo del Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente, por su generosidad. Referente a la declaratoria de estado de emergencia en el departamento de La Guajira, varias consideraciones, que se deben hacer.

El Gobierno nacional enuncia alrededor de 7 razones por las cuales se debe aplicar dicha declaratoria.

Primero. La escasez de agua potable; segundo, la crisis alimentaria; tercero, los efectos del cambio climático; cuarto, la crisis energética; quinto, la baja cobertura de acceso a salud; sexto, la baja cobertura del sistema educativo y séptimo, las diferentes situaciones de orden social y económico.

¡Oh sorpresa!, hemos encontrado que hace 7 años, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ya había requerido al Estado colombiano, sobre los mismos hechos, para que se tomaran acciones y se conjuraran y mitigaran estos efectos, especialmente en La Guajira; no solo eso, la Corte Constitucional hace 5 años, había declarado los mismos hechos y el estado de cosas inconstitucionales, ¿saben qué quiere decir eso compañeros?, quiere decir que hace 5 años, la Corte ya detectaba las vulneraciones, a los derechos fundamentales de los habitantes de La Guajira.

El problema de La Guajira, son hechos absolutamente históricos, que merecen la actuación del Gobierno nacional, pero en la justificación de la declaratoria, no existe un solo elemento, que muestra que se refiere a hechos excepcionales y sobrevenientes, por el contrario, lo que demuestra el Gobierno, es la concentración absoluta del poder, cuando de manera inmediata ordena la creación de impuestos y tarifas adicionales.

Señores Congresistas, impuestos que son del resorte, del Congreso de la República, impuestos, que por mandato constitucional, solamente los podemos crear nosotros, ¿será esta la manera de asumir los problemas, en el departamento de Antioquia, en el departamento del Amazonas?, y posiblemente, el Gobierno se va a atrincherar, en una sentencia de la Corte, que también habla de hechos sobrevenientes, a circunstancias graves, mi pregunta es, ¿si los efectos del cambio climático, son circunstancias inusuales no previsibles?, estamos enfrentados, ante un Gobierno que sigue concentrando los poderes, especialmente los poderes que constitucionalmente, le corresponden al Congreso de la República, esto es un llamado de atención para que ustedes miren como los poderes del Congreso, se concentran en el Presidente.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:**

Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, nuestra colega Representante Elizabeth Jay-Pang, del departamento de San Andrés.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, señor Presidente. Yo quiero unirme en la tarde de hoy y dejando esta constancia, ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, la situación, y quiero decirle además al doctor Agmeth,

que cuando hable del Caribe colombiano, tiene que hablar también de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde no somos ajenos, a la ola de inseguridad. Hemos estado detrás del Ministro de Defensa hace más de 3 meses para hacer una mesa técnica en San Andrés, donde podamos tratar todos los temas de inseguridad. La semana pasada tuve la oportunidad de hablar con el Director de la Policía para el área del Caribe y también estaba solicitando una reunión con el General Salamanca, pero no fue posible.

Necesitamos sentarnos a hablar, en San Andrés, sobre la ola de inseguridad; no es lógico que en un departamento, en una isla, en menos de una semana, se presenten 5 sicaratos, muertes, extorsión, tráfico de armas, tráfico de estupefacientes, ahora hasta la migración ilegal se vive y se siente fuertemente en el departamento y se acrecienta más la ola de inseguridad en nuestras islas. Vuelvo a hacer un llamado a través de esta constancia, al señor Ministro de Defensa, al Director de la Policía, a que nos sentemos a hablar, no solamente con ellos, sino también, con los entes que tienen que ver con el desarrollo social: el Ministerio de Interior, el Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación, DPS; para que montemos programas sostenibles para los jóvenes, que en este momento, se incrementa el número haciendo cosas ilegales en el departamento.

Entonces, de verdad que no es solamente el clamor de pronto, del Caribe hacia dentro del país, sino también, del Caribe hacia el occidente, donde queda el departamento y donde la inseguridad se vive mucho más fuerte, porque somos muy pequeños y necesitamos del concurso de las autoridades militares y de Policía para que podamos entonces, cerrarles la brecha a los actos delictivos, que, en este momento, se toman al archipiélago de San Andrés.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, ruego a los colegas registrarse, daremos el uso de la palabra, hasta tanto, se conforme el quórum decisorio. Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, el representante del Centro Democrático, Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente. Millones de colombianos, nos estamos preguntando, ¿qué tiene que pasar en el país para que asumamos una política de seguridad que ponga fin a la crisis de orden público y le dé tranquilidad a las poblaciones en las regiones?, si no se conducen con esas fotografías que yo a veces porto de los militares y policías asesinados, secuestrados, por qué hasta esta hora, están liberando al Intendente Luis Gómez, que había sido secuestrado en el Cauca, estando de civil, porque no van a decir ahora los violentos, que son en acciones ofensivas o como un acto de legítima defensa, estando de civil, lo secuestraron y tuvieron

que pararse su esposa y su hijo, en un CAI aquí en Kennedy, e implorar que lo liberaran para que hoy finalmente, como un acto, supuestamente de buena voluntad, el ELN lo pusiera en libertad.

No lo debió haber secuestrado desde un comienzo, porque estamos en el gobierno del cambio, en el gobierno de la paz y de la impunidad total; entonces, ¿por qué siguen secuestrando ciudadanos en Colombia?, pero insisto, si no les duelen nuestros militares y policías, cómo pensar en esa niña de 4 años, Salomé Usa Mosquera, asesinada aquí en la tierra, como lo dijo nuestro representante Julio César Triana en La Plata, Huila; una niña de 4 años asesinada, con un arma de fusil y de esa manera; es una familia que igualmente está de luto, pero mañana sí con bombos y platillos, nos van a presentar las grandes conversaciones con el Ejército de Liberación Nacional aquí en Corferias, en la ciudad de Bogotá.

¿Qué tenemos que hacer para entrar en razón?, ¿qué tenemos que hacer para tener un verdadero Ministro de Defensa?, ¿qué tenemos que hacer para tener una Fuerza Pública fortalecida?, ¿qué tenemos que hacer para que haya un aparato de justicia que funcione y que le reconozca a las víctimas sus derechos y no a los victimarios? Pásense, compañeros, aquí por el Palacio de Justicia, donde hay unos héroes de la Fuerza Pública en retiro, encadenados desde hace 18 días, pidiendo la reivindicación de sus derechos.

Por eso, aprovecho este breve espacio para hacerles una invitación especial; el próximo lunes 7 de agosto, día del Ejército Nacional, y cuando este Gobierno ruin cumple un año de ejercicio, nos vamos a plantar ahí desde las 10:00 de la mañana para recordar que en este país primero hubo Ejército, que República y que los derechos de la Fuerza Pública y del pueblo colombiano, se respetan, paz en la tumba para Salomé Usa, y que, así se caiga el cielo, que haya justicia en este país para las víctimas de la violencia.

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, agradezco a los representantes que vienen llegando, por favor, registrarse, daremos el uso de la palabra para constancias, hasta tanto, se conforme el quórum decisorio. Tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, la Representante Erika Sánchez de Santander.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo muy especial a todos mis compañeros y compañeras; hoy nuevamente haciendo uso de este espacio, que nos permite a nosotros los Congresistas dirigirnos al país, pero también, dirigirnos al Gobierno nacional, un Gobierno indolente en temas de infancia y adolescencia; mis intervenciones siempre van a estar en pro de que nos volvamos ese país, ese estado

social de derecho, ese país garantista en materia de derechos de los niños, niñas adolescentes y jóvenes.

Quiero hacer un llamado al Ministro Osuna, Ministro de Justicia, porque tenemos una situación preocupante con las comisarías de familia, la Ley 2126 de 2021, que empieza a regir, les plantea a las comisarías un mundo de oportunidades, los van a descargar con muchas funciones que les correspondían anteriormente; van a pasar a ser una carga laboral para los defensores, pero también, para los juzgados, pero es preocupante cómo en mesas técnicas de trabajo, el Ministerio les promete esta vida y la otra a los comisarios y cuando empieza a regir la ley, pues los comisarios no ven que realmente esa ley les esté beneficiando.

Llamo la atención a la Comisaría de familia del municipio de Piedecuesta, Santander, un municipio, que en este momento tiene unas cifras alarmantes en materia de peticiones, quejas y reclamos; al 2023, a fecha de corte del 30 de junio, reportan 3992 peticiones para abrir procesos, 191 procesos de restablecimiento de derechos, al 2023 ya van 600 procesos, que una comisaría, con un equipo interdisciplinario de dos profesionales: trabajador social y psicólogo, pues no da abasto para poderles garantizar el derecho de los niños, de la niñez, para poder buscar esa familia extensa, garante y poder hacer un fallo, acorde a que los niños, a que los jóvenes, se les pueda restablecer esos derechos.

Yo sí quiero decirles, que tenemos que pasar de la palabra a la acción, no es que la Ley 2126 de 2021 fue creada para beneficiar las comisarías de familia; necesitamos ampliar la planta de contratación, tenemos un déficit de 6600 defensores de familia en el país, tenemos un déficit, también, de brindar más nombramientos a los equipos psicosociales, a los comisarios, que en este caso, vienen a ser los representantes legales de los niños, que por inobservancia, amenaza y vulneración de derechos, sus familias biológicas o sus familias cuidadoras, no han sido garantistas.

Entonces, yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, a que nos sentemos en una mesa técnica; tenemos toda la disposición para escuchar a los sindicatos, para escuchar a los 1600 comisarios, para escuchar a los 800 defensores, para escuchar a todos los gremios, que hoy entregan no solamente su salud mental, emocional y física, al cuidado de la niñez, una niñez desprotegida, por Gobiernos indolentes y por este Gobierno, que no ha mostrado acciones contundentes.

Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Holmes Echeverría, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Buenas tardes, Presidente, y a todos los compañeros de la Cámara de Representantes.

Presidente, desde hace un tiempo vengo denunciando en la Cámara y ante el Presidente de la República y ante el Ministro de Defensa, la grave situación del departamento del Magdalena y especialmente, la grave situación que vive, el municipio de la zona bananera del cual provengo.

Presidente, en este municipio, en lo que va corrido del año, van más de 55 muertes violentas hoy, no solamente como nos decía el comandante de Policía del departamento, que muchas de ellas estaban relacionadas con microtráfico y problemas con personas que tenían antecedentes, sino que, señor Presidente, la semana pasada denunciaba que en uno de esos panfletos nos amenazaban por las denuncias que hemos venido haciendo desde la Cámara de Representantes y en la cual, Presidente, quiero dejar constancia de que en el día de hoy, que no nos han prestado atención y que no ha pasado nada, Presidente.

Y no queremos ser una víctima más de este país y una muerte más impune de todas las que están ocurriendo en el departamento del Magdalena.

Hoy un departamento con más de 160 muertes violentas, Presidente, y de verdad, que hago un llamado al gobierno de la paz, al gobierno de la vida que realmente se comience a tomar medidas.

Y Presidente y Vicepresidente, Juan, quiero decirle, que ojalá, esta denuncia que estoy haciendo, nuevamente la hagan llegar a los diferentes organismos del Estado colombiano, porque veíamos, también, cómo la candidata a la Alcaldía de la zona bananera, por el Partido Centro Democrático, estaba siendo también objeto de amenaza de estos grupos que están operando, en el municipio de la zona bananera.

Hoy, Presidente y Vicepresidente, ojalá nos acompañen para que esta denuncia tenga eco en la Fiscalía y en todos los organismos del Estado colombiano. Nos hemos acercado a la ONP, nos hemos acercado a la Policía Nacional, pero...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Vuelvo y le repito, sin respuesta alguna; además de eso, el partido hace unos meses, también lo solicitó y como lo decía, usted ayer, Vicepresidente, Juan Espinal, todavía es la hora en que no tenemos respuesta de todas las garantías que está pidiendo la oposición de Colombia al Gobierno nacional.

También, quiero dejar sentado en esta constancia, Presidente y Vicepresidente, que la zona bananera necesita seguridad; al Fiscal General de la Nación se le pidió que se creara el CTI en Zona Bananera y ayer me contestó que no podían crearlo, porque pertenecíamos al municipio de Ciénaga y al CTI de Ciénaga; y hoy nuevamente, en una súplica, le pido que, un municipio con tantos problemas de orden público, merece tener su propio CTI y su cuerpo de

investigación judicial para que todas estas muertes de líderes y de personas de nuestro municipio no queden impunes, como hasta este momento ha pasado.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, muchas gracias, desde la Mesa Directiva, tomamos nota de la denuncia que acaba de realizar a la Plenaria y damos traslado a las autoridades competentes. Tiene la palabra, la Representante del Centro Democrático, Yulieth Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Presidente, muchas gracias. Hoy quiero dejar una constancia y quiero agradecerle a la Ministra de Educación y a su equipo técnico, la atención que le han venido brindando al municipio de Bello, Antioquia, y en especial a quienes han venido trabajando y liderando el proceso para consolidar la Institución Universitaria Pública de Bello.

Está solamente a la espera la resolución que acredita o acreditará, el funcionamiento de esa institución, que, en proyección, albergará cerca de 2000 estudiantes, en forma transitoria. Con la apertura de esta, habrá tres programas de pregrado y dos tecnologías, promoviendo así, el acceso a la formación de los habitantes de Bello y del Norte del Valle de Aburrá.

Es importante, Ministra, que le den toda la importancia y acompañamiento a este proceso que, con gran esfuerzo, se ha venido consolidando para el bienestar de los antioqueños, este Gobierno, ha prometido las garantías de acceso a la educación superior y esta es una gran oportunidad que se haría realidad.

Quiero resaltar, que bajo el mandato del Alcalde Óscar Andrés Pérez y su gobierno, se ha proyectado y estamos esperando a que se concrete, la creación de este sueño, que es la nueva Institución Universidad Pública de Bello.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con la participación del Vicepresidente Juan Espinal, Ana Rogelia, doctor Juan Espinal, tiene el uso de la palabra, por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, lo mío es muy breve y es para solicitar un minuto de silencio, cuando bien lo establezca la Mesa Directiva, primero por el fallecimiento del exsenador Ciro Ramírez, el padre del Senador Ciro, colega de nuestra Bancada Centro Democrático, y en el mismo sentido, en el mismo minuto de silencio, por un gran antioqueño empresario, que tuvo presencia durante 32 años en la Cámara de

Comercio de Medellín para Antioquia, de los cuales 12 años estuvo como Presidente de la junta de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el doctor Gabriel Harry.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Vice. Tiene el uso de la palabra, la doctora Ana Rogelia Monsalve, por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muy buenas tardes, Vice. Yo traigo una denuncia muy delicada y le voy a agradecer, que me regale más de 3 minutos para que toda Colombia, sepa lo que está sucediendo, en el municipio de Malambo, Atlántico, quiero dejar una constancia, de hechos de mucha gravedad.

La salud en el municipio de Malambo agoniza, y agoniza por las constantes irregularidades de la Gerente de la ESE hospital Local Santa María Magdalena; esta gerente tiene 3 denuncias por falsedad de documento, la primera de ella, el 8 de junio del 2021, donde un médico de esta institución, formalizó su denuncia ante la Procuraduría, informando que le habían falsificado su firma en un contrato de prestación de servicio, paradójicamente, no pasó nada, la Procuraduría provincial, remitió esa denuncia a la personería del municipio de Malambo.

Posteriormente, el 24 de abril del 2023, el jefe de la Oficina de Control Interno del hospital hizo una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, porque la señora gerente de este hospital, que presta un pésimo servicio a todos los habitantes del municipio de Malambo, por las irregularidades administrativas en su cabeza, manifestó públicamente que la gerente entregó un informe a la Mesa Directiva, a la junta Directiva de la ESE, ¡falso!, un informe donde se le hacía la evaluación de los servicios prestados, por ese hospital, a todos los malamberos y las malambras; el jefe de Control Interno recibió una notificación del Secretario de salud, que, sorprendido con una calificación tan extraordinaria que le entregaron en el informe, le solicito por escrito, cuáles fueron los criterios de evaluación para dicha calificación, la sorpresa es, que el jefe de Control Interno manifestó, que nunca evaluó, ni realizó, ni firmó, ningún informe de supervisión, lo que quiere decir, que entregó falsedad de documento público y con ese documento iba a ser evaluado su gestión, algo supremamente grave...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, doctora, bueno, un minuto, dos minutos, doctora Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Yo le agradezco que me permitan terminar esta denuncia, que es muy delicada y de alta importancia para los habitantes del municipio de Malambo.

La Fiscalía no se ha pronunciado, pero el jefe de control interno, lo denunció; la Secretaría de Salud, junto a la Junta Directiva, ha calificado la gestión de la gerente, insatisfactoria, tal como lo dice la ley, elevaron esa calificación a la Superintendencia de Salud, la cual ha tenido que responder hace más de mes y medio, sorprendentemente, ayer un funcionario de la Supersalud, dice que la calificación de esta funcionaria, es satisfactoria, ¿cómo va a ser posible?, esta señora tiene 3 denuncias penales por falsedad de documentos, que falsifica sus informes de gestión, que un funcionario de esta entidad la denuncia penalmente por falsificar y, ¿sea una calificación satisfactoria para funcionarios de la Supersalud?

Pero quiero advertir, no tengo prueba de que un funcionario de la Supersalud sea el que tenga que ver, pero el doctor Eliécer Enrique Polo, quien hoy ejerce como Secretario general de la Supersalud, hasta diciembre del año 2020 era asesor de la doctora Eimy Luz, quien es la gerente del hospital, y este doctor Polo hoy funge como Secretario de la Supersalud, en este, el gobierno del cambio, no se puede prestar para todo esto; no solo eso en febrero del año pasado, el abogado Miguel Ángel del Río, publicó audios del exsenador Laureano Acuña, donde se ve en conversaciones, con la...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, doctora Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Le agradezco mucho. En febrero del año pasado, esos audios, son de conocimiento público, el Consejo de Estado abrió investigación, porque en los audios y los voy a citar puntualmente, se dice que esta entidad está manejada, por un fortín político del exsenador Laureano Acuña y manifiesta abro comillas *“doctora Eimy, usted es una persona eficiente y capacitada, yo soy consciente que usted le pide muchos favores y que usted no lo puede hacer, pero yo estoy en mi campaña política y esos cargos nos dan la posibilidad de adquirir votos”*.

No solo eso, en los audios se escucha donde el exsenador manifiesta, que van a haber movimientos económicos que superan los 120 millones de pesos, para inyectar a las campañas de Alcaldes y concejales.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctora Ana Rogelia, 30 segundos para que cierre, 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Presidente, yo creo que esta es una denuncia muy importante y el país tiene que saber, que estamos a puertas de una campaña política y no puede ser que los tentáculos de la corrupción del exsenador Laureano Acuña, estén todavía rondando en el país; no puede ser que en el gobierno del cambio, todavía

lleguen a la Superintendencia de Salud o lleguen a los órganos de control, no puede ser que siga en el cargo una gerente con 3 denuncias en la Fiscalía, que dicen que están falsificando los documentos, contratos, informes de gestión y yo le solicito a la Mesa Directiva, se remita estas denuncias a los entes de control.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Atenderemos todo lo que usted ha expresado y las denuncias serán trasladadas a los organismos de control. Le recuerdo a la Plenaria, que nos encontramos en el punto de constancias para los que se quieran inscribir mientras se conforma el quórum decisorio, en este momento le damos el uso de la palabra al doctor Germán Rozo por 3 minutos.

Bueno, señor Secretario, nos certifica qué quórum tenemos, en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificarle que se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, sírvase leer, el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la sesión del miércoles 2 de agosto de 2023.

Lectura del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar, que se han radicado unas proposiciones de control político, con su venia para darle lectura, si autoriza, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones presentadas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así, las proposiciones:

“Durante el periodo en el que he tenido el gran privilegio de servir al país y representar al departamento de Bolívar, en un escenario tan importante, como lo es el Congreso de la República, me he interesado en temas fundamentales en la agenda y en ser partícipe activo de los mismos.

En el mismo sentido, quiero expresar mi rotundo interés de hallar, no solo oportunidades, sino espacios para defender los derechos constitucionales de todas las personas y en especial, los de las comunidades afrocolombianas, asegurando la protección”.

¡Ah!, pero este no es control político, ¡ah!, perdón, señor Presidente, esta es una solicitud para

que su señoría haga parte de una comisión, que eso corresponde directamente a la Mesa Directiva.

Continuamos, solicito.

Proposición

“Solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, citar a debate de control político, al señor Ministro de Defensa Nacional doctor Velázquez Gómez, al Comandante del Ejército Nacional Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, al Director de la Policía Nacional General William Salamanca, el día y fecha que se disponga para que informe el estado actual de la seguridad en el país, en cuanto a homicidios y delitos de alto impacto, secuestros, narcotráfico, organizaciones y estructuras al margen de la ley y el estado actual del pie de fuerza del país”.

Firman, Juan Espinal, Hernán Cadavid, José Jaime Uscátegui, Christian Garcés, Julio César Triana, Óscar Villamizar, Yenica Acosta y otras firmas, se anexa el cuestionario correspondiente para los funcionarios citados.

Proposición.

“Cordialmente solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar debate de control político, sobre el significativo incremento del costo de la gasolina en Colombia, los efectos negativos en la economía de los y las colombianas y las propuestas para mitigarlos.

Para el desarrollo de la misma, cítense a los siguientes funcionarios: Ricardo Bonilla González Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ómar Andrés Camacho Morales Ministro de Minas y Energía, se adjuntó a esta proposición, cuestionario dirigido a las personas citadas, se anexa el correspondiente cuestionario”.

Firma la proposición, la Representante a la Cámara por Bogotá, **Jennifer Pedraza**.

Proposición de audiencia pública.

“En mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a la sociedad civil y a las entidades públicas, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública, sobre la situación de las obras de infraestructura educativa, ejecutadas por el Fondo de Financiación para la Infraestructura Educativa y financiadas por el Ministerio de Educación Nacional, la cual se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2023, en la ciudad de Ibagué”.

Firma Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Proposición de audiencia pública.

“En mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a la sociedad civil y a las entidades públicas, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública, sobre el estado del contrato de concesión, vía de los nevados, la cual se llevará a cabo el día viernes 25 de agosto de 2023, en el municipio del Líbano, Tolima, en las

instalaciones de la Institución Educativa Alfonso Arango Toro, Colegio Comercial a las 8:00 a. m”.

Firma esta proposición, la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Proposición:

“Apruébese por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de audiencia pública, con el objeto de evaluar, las acciones de prevención y atención, adelantadas por parte de las autoridades, frente a las constantes inundaciones de los centros poblados en el municipio de Cumaral, en el que se tratará, además: estado del boca del Río Guacavía, acciones frente a las inundaciones en la Vereda Caney Alto, en el sitio conocido como puente del Cable, posición del Ministerio de Minas y Energía para descolmatar el Río Guacavía, estado de los programas de reforestación en la zona alta del río Guacavía para enfrentar la erosión del terreno.

Dicha audiencia, se realizará, el próximo viernes 25 de agosto, en el municipio de Cumaral o cuando la Mesa Directiva, lo disponga, dicha audiencia contará, con transmisión por el Canal Institucional del Congreso de la República.

En tal sentido, invítense por parte de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, a Olmedo de Jesús López Martínez Director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Juan Guillermo Zuluaga Gobernador del Meta, Nicolás García Bustos Gobernador de Cundinamarca, Andrés Felipe García Céspedes Director General Corporación Autónoma Regional Cormagdalena, Luis Fernando Sanabria Martínez Director general Corporación Autónoma Regional (CAR) Cundinamarca, Doris Bernal Cárdenas Directora de Corporinoquia, Román Valerio Bernal Gaitán Alcalde del municipio de Cumaral, agremiaciones, asociaciones y demás formas organizativas de la sociedad civil del municipio”.

Firma la proposición, el Representante a la Cámara, por el departamento del Meta, Juan Diego Muñoz Cabrera.

Proposición de audiencia pública, al Proyecto de Ley número 280 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 1448 de 2011, con el fin de dotar de facultades jurisdiccionales a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas para adelantar el proceso de restitución de tierras, por vía administrativa y se dictan otras disposiciones”.

“De manera respetuosa, nos dirigimos a usted, en condición de Ponentes del proyecto de ley del asunto y con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, con el propósito de solicitar la realización de una audiencia pública, con el fin de propiciar la participación de los funcionarios, que autoriza la Constitución Política y la asistencia de expertos en materia del referido proyecto de ley, en hora y fecha que la Mesa Directiva, lo considere pertinente.

Lo anterior, con el ánimo de dar a conocer las diferentes posturas, tesis y planteamientos, sobre el tema”.

Firman, *Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo* y otras firmas.

Proposición:

“De la manera más atenta, solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes”

¡Ah!, pero esto es una Comisión Accidental.

Proposición:

“Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se apruebe la convocatoria a la audiencia pública presencial en la ciudad de Cali, sobre los sobreincumplimientos de pagos en hospitales públicos y manejo irregular de recursos públicos por parte de la EPS, Emssanar SAS y de Asmet Salud, en el Valle del Cauca, que abordará las principales causas de las crisis y la incertidumbre en la eficiencia del manejo de los recursos públicos de la salud y la eficiencia en los procesos de contratación, los procesos de verificación de la prestación efectiva de los servicios de salud, financiados, por el giro directo programado, por estas EPS.

El cumplimiento de las condiciones establecidas, por el Sistema General de Salud para el uso de los recursos públicos y la garantía de derecho fundamental a la salud ciudadana.

La audiencia pública, se realizará durante el segundo semestre de 2023, de manera presencial, en la ciudad de Cali, en un lugar por definir, por tal efecto, invítense, al Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo; a la Ministra de trabajo, Gloria Inés Ramírez; Director General de la Administradora de los Riesgos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), Félix León Martínez; Superintendente Nacional de Salud, Ulahy Beltrán; Secretaria de Salud del Valle del Cauca, María Cristina Lesmes; Secretaria de Salud del Distrito de Santiago de Cali, Lucy del Carmen Luna Miranda; representantes legales o a quien haga sus veces de las EPS, Asmet Salud y Emssanar.

Apruébese la transmisión de esta audiencia en vivo y en directo, por el Canal Institucional y por el canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar, lo requerido para el traslado de los y los funcionarios de prensa y canal del Congreso, que cubren el evento en la fecha que se coordine, entre el citante a la audiencia pública y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Ordénese a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios, a las instituciones citadas y las invitaciones a las organizaciones sociales nacionales y regionales, relacionadas con los temas del sistema de salud, cuya participación se coordinará, con el Congresista citante a esta audiencia”.

Firma, *Alfredo Mondragón*, Representante a la Cámara, por el Valle del Cauca.

Y damos lectura acá a una misiva del Representante a la Cámara nuestro primer Vicepresidente, Fernando Niño Mendoza, carta dirigida a la Secretaría General, que dice así:

“Asunto: solicitud para hacer parte de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana.

En primer lugar, extendiendo a usted mi más amable y respetuoso saludo, siempre con deseos de bienestar para usted y sus allegados, durante el periodo en el que he tenido el gran privilegio de servir al país y representar al departamento de Bolívar; en un escenario, tan importante, como lo es el Congreso de la República, me he interesado en temas fundamentales, en la agenda y en ser partícipe activo de los mismos.

En el mismo sentido, quiero expresar mi rotundo interés, en hallar no solo oportunidades, sino espacios para defender los derechos constitucionales de todas las personas y en especial, los de las comunidades afrocolombianas, asegurando la protección de los derechos colectivos e individuales y el mejoramiento de sus condiciones de calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional, organizativa, ya que el departamento de Bolívar; es una de las regiones con mayor número de población afrodescendiente del país.

Es así, como representante de este departamento que desborda cultura afro, perteneciente a esa mezcla racial que nos define y autopercibiéndome, como parte de la comunidad afrocolombiana, quiero ser una voz de la comunidad, por lo que es mi deseo aportar en la ruptura de las brechas sociales, exponer sus necesidades, defender sus derechos, plantear soluciones y mejoras continuas para el desarrollo de este importante sector del pueblo bolivarense.

De esta manera, expongo mi gran interés, en ser parte de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las comunidades negras o poblaciones afrocolombianas.

A través de la presente, le comunico de este propósito, de este propósito amparado en la Ley 1833 de 2017, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, que en su Título IV establece que se podrán conformar entre otros, por aquellos Congresistas que por sus afinidades quieran pertenecer a la misma, que manifiesten su intención de hacer parte de la misma y su compromiso en la defensa de los derechos e intereses de esta población. En este sentido por el interés de la defensa de los derechos de la población afrocolombiana y debido a que es un sector importante que merece ser

escuchado en el departamento, es que realizo la presente solicitud.

Firma, *Fernando Niño Mendoza.*

Han sido leídas las proposiciones de control político y la solicitud, para que el Representante Fernando Niño Mendoza pueda hacer parte de la Comisión de Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, al igual que el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído y las proposiciones puestas a consideración?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí la aprueba, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, antes de continuar, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, propone hacer un minuto de silencio como homenaje póstumo al Senador Ciro Ramírez Pinzón y al doctor Gabriel Harry.

Ciro Ramírez Pinzón fue Congresista del partido Conservador, Senador de la República, con destacado funcionamiento y representación del partido en el Senado de la República, hoy su hijo Ciro Ramírez, es Senador del partido Centro Democrático, por eso se le propone hacer este minuto de silencio en homenaje a estos hombres que le han entregado un trabajo importante a la democracia colombiana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Cabina, por favor, nos ayudan.

Minuto de silencio

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara, *por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Nicolás Barguil, Yamil Arana, Wadith Manzur, Juana Carolina Londoño, Ruth Caicedo, Delcy Isaza, Juan Loreto Gómez, Ingrid Sogamoso, Daniel Peñuela, Julio Roberto Salazar, Juan Carlos Wills.*

Ponentes: *Julio Roberto Salazar y Flora Perdomo.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 959 del 2022.

Publicación de Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1422 del 2022.

Publicación Ponencia para Segundo Debate 40 del 2023.

Y aprobado en Comisión Quinta noviembre 16 y 22 del 2022.

Ha sido leído, Presidente, y para informarle, Presidente, que hay unos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado unos impedimentos, los cuales algunos fueron votados el día de ayer para este proyecto y entonces siguiendo sus instrucciones vamos a someter un primer bloque de 5 impedimentos de los que se encuentran todavía pendientes para aprobación, entonces procedemos a dar lectura.

El Representante Andrés Guillermo Montes Celedón, se declara impedido para votar el proyecto,

“Debido a que en la actualidad su actividad comercial está asociada con temas agropecuarios, ganadería, por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de intereses en el trámite del estudio, discusión y votación del relacionado proyecto de ley que lo puede beneficiar o afectar directamente”.

El Representante José Eliécer Salazar se declara impedido para votar el proyecto,

“Por cuanto puede recibir un beneficio directo respecto de él, de su cónyuge o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”.

El Representante Álvaro...ah, no, perdón.

Juan Loreto Gómez, el Representante Juan Loreto Gómez se declara impedido para votar el proyecto,

“Toda vez que cuenta con familiares en los grados de consanguinidad establecidos por la ley, que desarrollan actividades relacionadas con la cadena productiva agraria y pecuaria y pueden verse beneficiados de manera directa o indirecta por la aprobación de este proyecto de ley”.

El Representante Gerson Lisímaco Montaña, se declara impedido para votar el Proyecto de ley,

“Toda vez que es campesino y existen parientes de organizaciones comunitarias y campesinas conocidas y parientes que participan dentro del sector agropecuario y se pueden favorecer con el

presente proyecto de ley y se puede configurar un posible conflicto de intereses”.

Gerson Lisímaco Montaña.

El Representante Juan Manuel Cortés, también se declara impedido para votar este proyecto de ley,

“Teniendo en cuenta que varios miembros de su familia dentro del cuarto grado de consanguinidad se dedican al sector agropecuario y de la agroindustria, lo cual genera un claro conflicto de interés que le impide participar activamente en el debate y votación del mencionado proyecto de ley”.

Entonces repito el nombre de los cinco Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que, por favor, abandonen el recinto mientras procedemos a la votación.

Andrés Guillermo Montes, José Eliécer Salazar López, Juan Loreto Gómez Soto, Gerson Lisímaco Montaña y Juan Manuel Cortés Dueñas.

Están leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, anoche se suspendió la votación de los impedimentos presentados, hoy reabrimos el registro y la votación con los impedimentos que fueron sometidos a consideración, señor Secretario, ponga a consideración los impedimentos leídos y a su votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro para votar los impedimentos leídos, se les pide el favor a los Representantes que se anunciaron, para que por favor se resisten se retiren, ¿cómo vota el Ponente?

Libardo Cruz, vota NO;

Está abierto el registro, por favor votar;

Aljure, vota NO;

María Eugenia Lopera, vota NO;

Jorge Cerchiaro, vota NO;

Jorge Méndez, vota NO;

Carlos Quintero, vota NO, corrijo, Carlos Quintero, vota SÍ;

Álvaro Rueda, vota NO;

Erika Sánchez, vota SÍ;

Kelyn González, vota NO;

Mauricio Cuéllar, vota NO;

Sandra Aristizábal vota...Sandra Aristizábal, vota NO;

Jorge Méndez vota...Jorge Méndez ya votó de manera digital, se cancela el voto, doctor Raúl.

Jhon Fredy...ya va a votar, okay.

Karen López, vota NO;

Ermes Pete, vota NO;

Está abierto el registro, por favor, votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, honorables Representantes, pueden votar digitalmente.

Julio Roberto Salazar, vota NO;

John Jairo González, vota NO;

Ángela María Vergara, vota NO;

Juan Carlos Wills, vota NO;

Daniel Restrepo, vota NO;

Jhoany Palacio, vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quién falta por votar, por favor.

Representante Daniel Restrepo, ya viene llegando, ¿ya votó? Ya votó Daniel Restrepo.

Teresita...Teresa Enríquez, ¿ya voto? Teresita.

Leonor Palencia, vota NO;

No ha votado, ¿verdad?, va a votar, Teresita Enríquez, vota NO;

Y Leonor Palencia, vota NO;

Doctora Ana Paola García, ya votó, está muy liberal, está liberal hoy. Nicolás Barguil, ¿cómo vota? Nicolás Barguil, vota NO;

Doctor Raúl, Nicolás Barguil, vota NO;

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 2 votos manuales del Representante Carlos Felipe Quintero y Erika Sánchez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ, 15 votos electrónicos, para un total de 17 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los Representantes.

Libardo Cruz;

William Aljure;

María Eugenia Lopera;

Jorge Cerchiaro;

Sandra Aristizábal;

Álvaro Leonel Rueda;

Kelyn González;
 Mauricio Cuéllar;
 Karen Juliana López;
 Ermes Pete;
 Julio Roberto Salazar;
 John Jairo González;
 Ángela Vergara;
 Juan Carlos Wills;
 Daniel Restrepo.

Se retira el voto manual de Juan Carlos Wills, porque lo hizo electrónicamente.

Daniel Restrepo;
 Jhoany Carlos Palacio;
 Teresa Enríquez;
 Leonor Palencia y Nicolás Barguil.

Para un total de 18 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 66 votos digitales por el NO, para un total de 84 votos por el NO y ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL-093-2022C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Impedimentos HR. Andrés Montes y Otros
 Inicio de la votación: 02/08/2023 14:35:09

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | % |
|--------------|-----------|--------|
| No | 66 | 81,48% |
| Sí | 15 | 18,52% |
| Total | 81 | |

| Nombres Apellidos | Respuesta |
|--|-----------|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | No |
| 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | Sí |
| 3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | No |
| 4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH | No |
| 5. ARAY FRANCO JULIANA | No |
| 6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | No |
| 7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO | No |
| 8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | No |
| 9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO | No |
| 10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID | Sí |
| 11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | No |
| 12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | No |
| 13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO | No |
| 14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | No |
| 15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE | No |
| 16. CARVALHO MEJIA DANIEL | No |
| 17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO | No |
| 18. CASTILLO TORRES MARELEN | No |
| 19. CORREAL RUBIANO PIEDAD | Sí |
| 20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA | No |
| 21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | Sí |
| 22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON | No |
| 23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO | No |
| 24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO | No |
| 25. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS | No |
| 26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR | No |
| 27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO | No |
| 28. GARCIA SOTO ANA PAOLA | No |
| 29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | No |
| 30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN | No |
| 31. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO | No |
| 32. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | No |
| 33. JARAVA DIAZ MILENE | No |
| 34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH | Sí |
| 35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO | No |
| 36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA | No |
| 37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO | Sí |
| 38. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | No |
| 39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH | Sí |
| 40. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO | No |
| 41. MENDEZ HERNANDEZ JORGE | No |
| 42. MIRANDA LONDONO JULIA | No |

| | | |
|-----|------------------------------------|----|
| 43. | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY | No |
| 44. | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA | Sí |
| 45. | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | No |
| 46. | MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO | No |
| 47. | Murcia Olaya Jorge Dilson | No |
| 48. | NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID | No |
| 49. | NUNEZ RAMOS JHON FREDY | No |
| 50. | OCHOA TOBON LUIS CARLOS | Sí |
| 51. | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD | No |
| 52. | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO | No |
| 53. | PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO | Sí |
| 54. | PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY | No |
| 55. | PEINADO RAMIREZ JULIAN | No |
| 56. | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | No |
| 57. | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS | Sí |
| 58. | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH | No |
| 59. | PEREZ ROJAS JOHN EDGAR | Sí |
| 60. | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER | No |
| 61. | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO | No |
| 62. | RICO RICO NESTOR LEONARDO | No |
| 63. | RINCON GUTIERREZ HAIVER | No |
| 64. | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA | Sí |
| 65. | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME | No |
| 66. | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO | No |
| 67. | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | No |
| 68. | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO | No |
| 69. | SALAMANCA TORRES JAIME RAUL | No |
| 70. | SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL | Sí |
| 71. | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA | No |
| 72. | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | Sí |
| 73. | SUAREZ CHADID LUIS DAVID | No |
| 74. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | No |
| 75. | TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR | No |
| 76. | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS | No |
| 77. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | No |
| 78. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS | No |
| 79. | WILLS OSPINA JUAN CARLOS | No |
| 80. | YEPES CARO GERARDO | No |
| 81. | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO | No |



| REGISTRO MANUAL | | | |
|--|--|----|----|
| PROYECTO DE LEY 093 DEL 2022 CAMARA | | | |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. MONTES ANDRES Y OTRAS FIRMAS | | | |
| SESION PLENARIA: AGOSTO 2 DEL 2023 | | | |
| | APELLIDOS Y NOMBRES | SI | NO |
| 1 | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY | | X |
| 2 | ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA | | X |
| 3 | BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO | | X |
| 4 | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO | | X |
| 5 | CRUZ CASADO LIBARDO | | X |
| 6 | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO | | X |
| 7 | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS | | X |
| 8 | GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO | | X |
| 9 | GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA | | X |
| 10 | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA | | X |
| 11 | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA | | X |
| 12 | PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | | X |
| 13 | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA | | X |
| 14 | PETE VIVAS ERMES EVELIO | | X |
| 15 | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE | X | |
| 16 | RESTREPO CARMONA DANIEL | | X |
| 17 | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL | | X |
| 18 | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO | | X |
| 19 | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA | X | |
| 20 | VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA | | X |
| TOTAL | | 2 | 18 |

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura, Secretario, al siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

El Representante Hernán Cadavid, se declara impedido para votar este proyecto de ley,

“Toda vez que se pueden ver beneficiados terceros que realizaron aportes a su campaña”

Hernán Cadavid.

El Representante Wilmer Castellanos, se declara impedido para votar el proyecto,

“Toda vez que desarrolla actividades propias del sector y por tener familiares de hasta segundo grado de consanguinidad, que se pueden ver beneficiados o afectados con este proyecto de ley”.

Wilmer Castellanos.

El Representante Luis Miguel López Aristizábal, se declara impedido para votar el proyecto,

“Toda vez que tiene allegados dentro de los parámetros de ley, que desarrollan actividades agropecuarias”.

Luis Miguel López Aristizábal.

El Representante Andrés David Calle Aguas, se declara impedido,

“Toda vez que él y sus familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, ejecutan actividades de la economía del sector agropecuario y ganadero y explotación agropecuaria y ganadera”.

Andrés Calle Aguas.

Jorge Rodrigo Tovar, Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez se declara impedido,

“En razón a que, junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versa sobre actividad del sector ganadero”.

Están leídos los impedimentos, entonces se recuerda el nombre de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, son ellos. Hernán Darío Cadavid Márquez, Wilmer Castellanos Hernández, Luis Miguel López Aristizábal, Andrés David Calle Aguas y Jorge Rodrigo Tovar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra registro y votación de los impedimentos puestos a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el Ponente? ¿Julio Roberto Salazar cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo.

Voto NO, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Ponente Julio Roberto Salazar, vota NO;

Libardo Cruz, vota NO;

Álvaro Rueda...Álvaro Londoño, vota NO;

Armando Zabaraín, vota NO;

Carlos Felipe Quintero, vota NO;

Óscar Sánchez, vota SÍ;

Y Carlos Quintero, corrijo, doctor Raúl, vota SÍ;

Karen López, vota NO;

Kelyn González, vota NO;

Astrid Sánchez, vota NO;

John Jairo González, vota NO;

Sandra Aristizábal, vota NO;

Aljure, vota NO;

Octavio Cardona, vota NO.

Entonces le digo doctor Raúl, Aljure, vota NO, Octavio Cardona, vota NO.

Daniel Restrepo, vota no;

Kelyn González ya, ¿verdad? Kelyn González ya.

Astrid Sánchez, también.

Álvaro Rueda y Álvaro González, los dos, Londoño, los dos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Álvaro Leonel Rueda, porque lo hizo electrónicamente.

Julio César Triana, vota NO.

Está abierto el registro, honorables Representantes, para que voten por favor.

Héctor Chaparro, vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario, e informe el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente Óscar Sánchez y Carlos Felipe Quintero, para 2 votos manuales por

el SÍ, 16 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 18 votos.

Por el NO han votado manualmente.

Julio Roberto Salazar.

Libardo Cruz.

Álvaro Londoño.

Armando Zabaraín.

Karen López.

Kelyn Johana González.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

John Jairo González.

Sandra Aristizábal.

William Aljure.

Octavio Cardona.

Daniel Restrepo.

Julio César Triana y Héctor Chaparro.

Para un total de 14 votos manuales por el NO, 72 votos electrónicos, para un total por el NO de 86 votos.

Ha sido negado este grupo de impedimentos.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.093-2022C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Impedimentos HR. Hernán Cadavid y Otros
 Inicio de la votación: 02/08/2023 14:51:01

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | % |
|--------------|-----------|--------|
| No | 72 | 81,82% |
| Sí | 16 | 18,18% |
| Total | 88 | |

| Nombres Apellidos | Respuesta |
|--|-----------|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | Sí |
| 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | Sí |
| 3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH | No |
| 4. ARAY FRANCO JULIANA | No |
| 5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | No |
| 6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO | No |
| 7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | No |
| 8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO | No |
| 9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID | Sí |
| 10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO | No |
| 11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | No |
| 12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | No |
| 13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO | No |
| 14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO | No |
| 15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | No |
| 16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE | No |
| 17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO | No |
| 18. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO | No |
| 19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA | No |
| 20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO | No |
| 21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | Sí |
| 22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON | No |
| 23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO | No |
| 24. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS | No |
| 25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR | No |
| 26. GARCIA SOTO ANA PAOLA | No |
| 27. GIRALDO BOTERO CAROLINA | No |
| 28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | No |
| 29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN | No |
| 30. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO | No |
| 31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | No |
| 32. JARAVA DIAZ MILENE | No |
| 33. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO | No |
| 34. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA | Sí |
| 35. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA | No |
| 36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID | No |
| 37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | No |
| 38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH | Sí |
| 39. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO | No |
| 40. MENDEZ HERNANDEZ JORGE | No |
| 41. MIRANDA LONDONO JULIA | No |
| 42. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE | No |
| 43. MONDRAGON GARZON ALFREDO | No |

| | |
|---|----|
| 44. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY | No |
| 45. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA | Sí |
| 46. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO | No |
| 47. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO | No |
| 48. Murcia Olaya Jorge Dilson | No |
| 49. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID | No |
| 50. NUNEZ RAMOS JHON FREDY | No |
| 51. OCHOA TOBON LUIS CARLOS | Sí |
| 52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD | No |
| 53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO | No |
| 54. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | No |
| 55. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA | No |
| 56. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO | Sí |
| 57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY | Sí |
| 58. PEINADO RAMIREZ JULIAN | No |
| 59. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | No |
| 60. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS | Sí |
| 61. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH | No |
| 62. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR | Sí |
| 63. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM | No |
| 64. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER | No |
| 65. QUINTERO AMAYA DIOGENES | Sí |
| 66. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO | No |
| 67. RICO RICO NESTOR LEONARDO | No |
| 68. RINCON GUTIERREZ HAIVER | Sí |
| 69. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA | Sí |
| 70. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME | No |
| 71. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO | No |
| 72. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | No |
| 73. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO | No |
| 74. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL | No |
| 75. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL | No |
| 76. SANCHEZ ARANGO DUVALIER | No |
| 77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA | No |
| 78. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA | Sí |
| 79. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN | No |
| 80. SUAREZ CHADID LUIS DAVID | No |
| 81. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | No |
| 82. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR | No |
| 83. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS | No |
| 84. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | No |
| 85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS | No |
| 86. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA | No |
| 87. WILLS OSPINA JUAN CARLOS | No |
| 88. YEPES CARO GERARDO | No |



| REGISTRO MANUAL | | |
|--|----------------------------------|-------|
| PROYECTO DE LEY 093 DEL 2022 CÁMARA | | |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CADAVID HERNAN Y OTRAS FIRMAS | | |
| SESION PLENARIA: AGOSTO 2 DEL 2023 | | |
| | APELLIDOS Y NOMBRES | SI NO |
| 1 | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY | X |
| 2 | ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA | X |
| 3 | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO | X |
| 4 | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID | X |
| 5 | CRUZ CASADO LIBARDO | X |
| 6 | GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO | X |
| 7 | GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA | X |
| 8 | LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO | X |
| 9 | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA | X |
| 10 | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE | X |
| 11 | RESTREPO CARMONA DANIEL | X |
| 12 | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO | X |
| 13 | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | X |
| 14 | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | X |
| 15 | TRIANA QUINTERO JULIO CESAR | X |
| 16 | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO | X |
| TOTAL | | 2 14 |

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra...lea, por favor, el otro bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

Álvaro Henry Monedero Rivera, se declara impedido,

“En consideración a que en la actualidad es propietario de tierras rurales que se encuentran destinadas para el sector agrícola, además cuenta con parientes en segundo grado de consanguinidad, dedicados a la actividad agropecuaria.

Ana Paola García Soto, también se declara impedida para votar este proyecto,

“Debido a que actualmente posee un crédito con el fondo para el financiamiento del sector agropecuario Finagro y, además, porque recientemente inició una actividad económica relacionada con la ganadería, situaciones que eventualmente podrían generarle un conflicto de interés”.

Ana Paola García.

Alexánder Guarín Silva, se declara impedido para votar el proyecto ya que tiene,

“Familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que ejercen actividades dentro del sector agropecuario, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados”.

Juan Felipe Corzo Álvarez, se declara impedido, ya que,

“su familia y él son víctimas del conflicto armado desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad y pueden verse beneficiados o afectados”.

Germán Rogelio Rozo Anís, se declara impedido, por cuanto actualmente,

“Tiene parientes dentro del segundo grado de consanguinidad establecido por la ley, que comercializan con productos agropecuarios y poseen créditos agropecuarios en su calidad de pequeños productores, por lo que a la fecha pueden verse beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas en el presente proyecto”.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Erika Tatiana Sánchez, se declara impedida para votar el proyecto, debido a que,

“Cuenta con familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley, que tienen negocios agropecuarios y pueden verse beneficiados por este proyecto de ley”.

Modesto Aguilera, se declara impedido,

“Toda vez que tiene un pariente dentro del primer grado de afinidad que realiza actividades en el sector agropecuario y rural en Colombia”.

Piedad Correal Rubiano, se declara impedida para votar el proyecto,

“Toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que cuenta con una empresa familiar dedicada a las actividades agrícolas”.

William Ferney Aljure, William Aljure, se declara impedido para votar el proyecto, debido a que,

“Tiene parientes en el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, que trabajan en el sector agropecuario y por lo tanto tiene conflicto de interés directo en la discusión y votación de dicho proyecto de ley”.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, se declara impedido el Representante Carlos Felipe Quintero, en razón a que,

“Tiene familiares en primero y segundo grado de consanguinidad, dedicados a la actividad agropecuaria, viéndose beneficiados directa particular y actualmente de lo planteado en el proyecto de ley”.

Señor Presidente, entonces repito los nombres de los Representantes que se ausentan del recinto mientras se vota sus impedimentos, son ellos: William Ferney Aljure, Álvaro Henry Monedero, Ana Paola García, Alexánder Guarín, Juan Felipe Corzo, Germán Rogelio Rozo, Erika Tatiana Sánchez, Modesto Aguilera, Piedad Correal y Carlos Felipe Quintero.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra registro y votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos, ¿cómo vota el señor Ponente?

Julio Roberto Salazar, vota NO;

Diego Caicedo, vota NO;

John Jairo González, vota NO;

Karen Manrique, vota NO;

Karen López, vota NO;

Kelyn Johanna González, vota NO;

Adriana Carolina Arbeláez, vota NO;

John Pérez, vota NO;

Andrés David Calle, vota NO;

Diógenes Quintero, vota NO;

Víctor Salcedo, vota NO.

Estamos votando, honorables.

Sandra Aristizábal, vota NO;

Jhoany Palacios, ¿cómo vota? Vota NO;

Astrid Sánchez, vota NO;

Armando Zabaraín, vota NO;

Teresita Enríquez, vota NO;

Libardo Cruz, vota NO;

Óscar Sánchez, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Óscar Sánchez, porque lo hizo electrónicamente.

Juan Manuel Cortes, vota NO;

Se retira el voto manual de la Representante Karen López, porque lo hizo electrónicamente, ¿pudo votar electrónico?, ah, no, entonces se mantiene el voto, se mantiene el voto de Karen López.

Jorge Bastidas, vota NO;

Olga Lucía Velásquez, vota NO;

Ya está registrado su voto manual, Representante Armando Zabaraín D'Arce, aquí lo tengo ya registrado, vota NO, el Representante Zabaraín.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ...por favor, cerramos registro, gracias.

Por el SÍ, 0 votos manuales, 8 votos electrónicos, para 8 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los Representantes.

Julio Roberto Salazar.

Diego Caicedo.

John Jairo González.

Karen Juliana López.

Kelyn González.

Carolina Arbeláez.

John Édgar Pérez.

Andrés David Calle.

Diógenes Quintero.

Víctor Salcedo.

Sandra Aristizábal.

Jhoany Palacio, se retira el voto manual de Jhoany Palacio porque lo hizo electrónicamente.

Astrid Sánchez.

Armando Zabaraín.

Teresa Enríquez.

Libardo Cruz.

Juan Manuel González, perdón, Juan Manuel Cortés.

Jorge Bastidas.

Olga Lucía Velásquez.

Para un total de 18 votos manuales por el NO, 75 votos electrónicos, para un total de 93 votos por el no.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL-093-2022C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Impedimentos HR. Alvaro Monedero y Otros
Inicio de la votación: 02/08/2023 15:04:40

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | % |
|--------------|-----------|--------|
| No | 77 | 90,59% |
| Sí | 8 | 9,41% |
| Total | 85 | |

| | Nombres Apellidos | Respuesta |
|-----|-------------------------------------|-----------|
| 1. | ACOSTA INFANTE YENICA SUGÉIN | No |
| 2. | ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH | Sí |
| 3. | ARAY FRANCO JULIANA | No |
| 4. | ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | No |
| 5. | ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO | No |
| 6. | ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA | No |
| 7. | AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO | No |
| 8. | BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID | Sí |
| 9. | BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO | No |
| 10. | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | No |
| 11. | CAICEDO ANGULO CRISTOBAL | No |
| 12. | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | No |
| 13. | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO | No |
| 14. | CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE | No |
| 15. | CARRILLO MENDOZA WILLMER RAMIRO | No |
| 16. | CARVALHO MEJIA DANIEL | No |
| 17. | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO | No |
| 18. | CASTILLO TORRES MARELEN | No |
| 19. | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID | No |
| 20. | CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE | No |
| 21. | COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA | No |
| 22. | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO | No |
| 23. | ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | Sí |
| 24. | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON | No |
| 25. | GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS | No |
| 26. | GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR | No |
| 27. | GARCIA RIOS ALEJANDRO | No |
| 28. | GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | No |
| 29. | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN | No |
| 30. | GOMEZ SOTO JUAN LORETO | No |
| 31. | HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO | No |
| 32. | ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | No |
| 33. | JARAVA DIAZ MILENE | No |
| 34. | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE | No |
| 35. | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO | No |
| 36. | LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO | No |
| 37. | LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA | No |
| 38. | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL | No |
| 39. | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID | No |
| 40. | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | No |
| 41. | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH | No |
| 42. | MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO | No |
| 43. | MENDEZ HERNANDEZ JORGE | No |

| | | |
|-----|---|----|
| 44. | MIRANDA LONDONO JULIA | No |
| 45. | MONDRAGON GARZON ALFREDO | No |
| 46. | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA | Sí |
| 47. | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO | No |
| 48. | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | No |
| 49. | MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO | No |
| 50. | Murcia Olaya Jorge Dilson | No |
| 51. | NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID | No |
| 52. | OCHOA TOBON LUIS CARLOS | Sí |
| 53. | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR | No |
| 54. | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD | No |
| 55. | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO | No |
| 56. | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | No |
| 57. | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA | No |
| 58. | PARODI DIAZ MAURICIO | No |
| 59. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO | No |
| 60. | PEINADO RAMIREZ JULIAN | No |
| 61. | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | No |
| 62. | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS | Sí |
| 63. | PEREZ ARANGO BETSY JUDITH | No |
| 64. | POLO POLO MIGUEL ABRAHAM | No |
| 65. | QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER | No |
| 66. | RESTREPO CARMONA DANIEL | No |
| 67. | RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO | No |
| 68. | RICO RICO NESTOR LEONARDO | No |
| 69. | RINCON GUTIERREZ HAIVER | No |
| 70. | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY | No |
| 71. | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA | Sí |
| 72. | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME | No |
| 73. | RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO | No |
| 74. | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | No |
| 75. | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL | No |
| 76. | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA | No |
| 77. | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | Sí |
| 78. | SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN | No |
| 79. | SUAREZ CHADID LUIS DAVID | No |
| 80. | TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER | No |
| 81. | TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS | No |
| 82. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | No |
| 83. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS | No |
| 84. | VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA | No |
| 85. | YEPES CARO GERARDO | No |



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dos (2) de agosto de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones."**, se votaron los impedimentos de los H.R Alvaro Monedero y otros a dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 8 votos.

Por el **NO**: 75 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 93 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 75 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 77 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 8 votos.

Por el **NO**: 77 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 95 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 76 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 2 de agosto de 2023.

JAIME LUIS LA COUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Viquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandro Aguilar.

93

| | | | |
|--|-----------------------------------|-----------|-----------|
| REGISTRO MANUAL | | | |
| PROYECTO DE LEY 093 DEL 2022 CAMARA | | | |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R MONEDERO ALVARO Y OTRAS FIRMAS | | | |
| SESION PLENARIA: AGOSTO 2 DEL 2023 | | | |
| | APELLIDOS Y NOMBRES | SI | NO |
| 1 | ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | | X |
| 2 | ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA | | X |
| 3 | BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN | | X |
| 4 | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO | | X |
| 5 | CALLE AGUAS ANDRES DAVID | | X |
| 6 | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL | | X |
| 7 | CRUZ CASADO LIBARDO | | X |
| 8 | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS | | X |
| 9 | GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO | | X |
| 10 | GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA | | X |
| 11 | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA | | X |
| 12 | PEREZ ROJAS JHON EDGAR | | X |
| 13 | QUINTERO AMAYA DIOGENES | | X |
| 14 | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO | | X |
| 15 | SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL | | X |
| 16 | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | | X |
| 17 | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA | | X |
| 18 | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO | | X |
| TOTAL | | 0 | 18 |

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Señor Presidente, han sido negados este bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, por favor, dele lectura al próximo bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

Armando Zabarain D'Arce, se declara impedido para votar este proyecto de ley,

"Al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5ª de 1992, en los términos de los literales A y C del artículo 286, que ejercen actividades relacionadas con el sector agropecuario".

Haiver Rincón, el Representante Haiver Rincón también se declara impedido para votar el proyecto de ley,

"Teniendo en cuenta que se beneficia y beneficia a su familia de forma particular, actual y directa, por su vocación agrícola y campesina".

Daniel Carvalho, se declara impedido, ya que,

"Al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable en la tributación de diversos sectores económicos que fueron financiadores de su campaña política y en forma directa o por intermedio del partido político del

cual pertenecía, estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente”.

Daniel Carvalho.

Karen Juliana López Salazar, se declara impedida para votar este proyecto,

“Dado que sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, se pueden ver beneficiados de este proyecto de ley, lo que le podría configurar un posible conflicto de intereses”.

Saray Robayo Bechara, se declara también impedida para votar el proyecto,

“Por cuanto desarrolla y tiene familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la constitución y la ley, que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente, puede concurrir en un conflicto de interés”.

Víctor Manuel Salcedo, el Representante Víctor Manuel Salcedo se declara impedido para votar el proyecto de ley,

“Toda vez que puede verse inmerso en un posible conflicto de interés, ya que se encuentra relacionado con actividades del sector agropecuario”.

Wilder Iberson Escobar Ortiz, se declara impedido para votar el proyecto,

“Dado que tiene familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad, que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses”.

Diego Fernando Caicedo Navas, también se declara impedido,

“Porque el mencionado proyecto de ser aprobado, podría beneficiar o afectar a financiadores de su campaña política”.

Hugo Alfonso Archila Suárez, se declara impedido para votar el proyecto,

“Debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés, en razón a que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, que podrían beneficiarse o afectarse con las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley”.

Eduard Alexis Triana, se declara impedido para votar el proyecto,

“Toda vez que tiene parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, que desarrollan actividades de tipo agropecuario y eventualmente podría presentarse un conflicto de interés al ser beneficiados o afectados con este proyecto de ley”.

Van los 10 impedimentos, se les anuncia a los representantes que queda un último bloque, para que el que no haya registrado o radicado su impedimento en la subsecretaría lo haga de manera urgente, por favor, repito el nombre de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que abandonen el recinto. Armando Zabaraín, Haiver

Rincón, Daniel Carvalho, Karen Juliana López, Saray Elena Robayo, Víctor Manuel Salcedo, Wilder Iberson Escobar, Diego Fernando Caicedo, Hugo Alfonso Archila y Eduard Alexis Triana.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, ¿cómo vota el señor Ponente?

Julio Roberto Salazar, vota NO; como Ponente.

Alejandro Martínez, vota NO;

Mauricio Cuéllar, vota NO;

Kelyn González, vota NO;

Libardo Cruz, vota NO;

Juliana Aray, vota NO;

Álvaro Leonel Rueda, vota NO;

Teresita Enríquez, vota NO;

Andrés Jiménez, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Giovanni Palacios, vota NO;

Astrid Sánchez, vota NO;

Estamos votando, honorables Representantes.

Vladimir Olaya, vota NO;

Álvaro Monedero, vota NO;

John Pérez, vota NO;

Héctor Chaparro, vota NO;

William Aljure; vota NO;

Modesto Aguilera; vota SÍ;

Diego Patiño, vota NO;

Óscar Campo, vota NO;

Karina Bocanegra, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quién falta por votar, honorables Representantes.

Representante Wadith Manzur, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Diego Patiño, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Paola García, vota NO;

Alexander Guarín, vota NO;

Teresita Enríquez, vota NO; ya había votado.

Juan Fernando Espinal, vota NO;

Quién falta por votar, por favor, representantes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, 1 voto manual del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el SÍ, 12 votos digitales, para un total de 13 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente los representantes.

Julio Roberto Salazar;

Alejandro Martínez;

Mauricio Cuéllar;

Kelyn Johana González;

Libardo Cruz;

Juliana Aray, ¿qué pasó? Ya.

Álvaro Leonel Rueda;

Teresita Enríquez;

Andrés Jiménez;

Juan Manuel Cortés;

Jhoany Palacio;

Astrid Sánchez;

Vladimir Olaya, se retira el voto manual de Vladimir Olaya porque lo hizo electrónicamente.

Álvaro Monedero;

John Pérez;

Héctor Chaparro;

William Aljure;

Óscar Campo;

Karina Bocanegra;

Ana Paola García;

Alexánder Guarín, se retira el voto manual de Alexánder Guarín porque lo hizo electrónicamente.

Juan Fernando Espinal.

Para un total de 20 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 64 votos digitales por el NO, para un total de 84 votos por el NO. Ha sido negado este bloque de impedimentos Presidente.

**Publicación Registro de Votación
(Nota Aclaratoria)**

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL093-2022C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Impedimentos HR. Armando Zabarrain y Otros
Inicio de la votación: 02/08/2023 15:22:07

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | % |
|--------------|-----------|--------|
| No | 65 | 84,42% |
| Sí | 12 | 15,58% |
| Total | 77 | |

| Nombres Apellidos | Respuesta |
|--|-----------|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | No |
| 2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH | Sí |
| 3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA | No |
| 4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO | No |
| 5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID | Sí |
| 6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO | No |
| 7. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | No |
| 8. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | No |
| 9. CALLE AGUAS ANDRES DAVID | No |
| 10. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO | No |
| 11. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE | No |
| 12. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO | No |
| 13. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO | No |
| 14. CORREAL RUBIANO PIEDAD | Sí |
| 15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE | No |
| 16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO | Sí |
| 17. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | Sí |
| 18. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO | No |
| 19. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS | No |
| 20. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR | No |
| 21. GIRALDO BOTERO CAROLINA | No |
| 22. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | No |
| 23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN | No |
| 24. GOMEZ SOTO JUAN LORETO | No |
| 25. GUARIN SILVA ALEXANDER | No |
| 26. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ | Sí |
| 27. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO | No |
| 28. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | No |
| 29. JARAVA DIAZ MILENE | No |
| 30. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO | No |
| 31. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA | No |
| 32. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO | No |
| 33. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA | No |
| 34. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL | No |
| 35. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID | No |
| 36. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | No |
| 37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH | No |
| 38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO | No |
| 39. MENDEZ HERNANDEZ JORGE | No |
| 40. MIRANDA LONDONO JULIA | No |
| 41. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE | No |
| 42. MONDRAGON GARZON ALFREDO | No |
| 43. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA | Sí |
| 44. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO | No |
| 45. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | No |
| 46. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID | No |
| 47. OCHOA TOBON LUIS CARLOS | Sí |
| 48. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR | No |
| 49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD | No |
| 50. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO | No |
| 51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA | No |
| 52. PARODI DIAZ MAURICIO | No |
| 53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO | No |
| 54. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO | Sí |
| 55. PEINADO RAMIREZ JULIAN | No |
| 56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | No |
| 57. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS | Sí |
| 58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH | No |
| 59. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM | No |
| 60. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER | No |
| 61. QUINTERO AMAYA DIOGENES | Sí |
| 62. RESTREPO CARMONA DANIEL | No |
| 63. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME | No |
| 64. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO | No |
| 65. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | No |
| 66. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO | No |
| 67. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA | No |
| 68. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | Sí |
| 69. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN | No |
| 70. SUAREZ CHADID LUIS DAVID | No |
| 71. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | No |
| 72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR | No |
| 73. VARGAS SOLER JUAN CARLOS | No |
| 74. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA | No |
| 75. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA | No |
| 76. WILLS OSPINA JUAN CARLOS | No |
| 77. YEPES CARO GERARDO | No |



| REGISTRO MANUAL | | | |
|--|--|----|----|
| PROYECTO DE LEY 093 DEL 2022 CAMARA | | | |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ZABARAIN ARMANDO Y OTRAS FIRMAS | | | |
| SESION PLENARIA: AGOSTO 2 DEL 2023 | | | |
| | APellidos y Nombres | SI | NO |
| 1 | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | X | |
| 2 | ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY | | X |
| 3 | ARAY FRANCO JULIANA | | X |
| 4 | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA | | X |
| 5 | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | | X |
| 6 | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID | | X |
| 7 | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL | | X |
| 8 | CRUZ CASADO LIBARDO | | X |
| 9 | CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO | | X |
| 10 | ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS | | X |
| 11 | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO | | X |
| 12 | GARCIA SOTO ANA PAOLA | | X |
| 13 | GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA | | X |
| 14 | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE | | X |
| 15 | MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO | | X |
| 16 | MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY | | X |
| 17 | PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | | X |
| 18 | PEREZ ROJAS JHON EDGAR | | X |
| 19 | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL | | X |
| 20 | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO | | X |
| 21 | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | | X |
| TOTAL | | 1 | 20 |

Proyecto: Sandra Gutierrez, 
 Reviso: Ingrid Nieto



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Adara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dos (2) de agosto de 2023, se constató que, en el trámite del Proyecto de ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.", se votaron los impedimentos de los H.R Armando Zabarrain y otros a dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 1 votos manuales para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 64 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 84 votos.

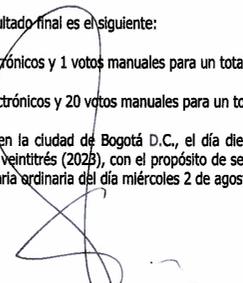
Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 64 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 65 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 1 votos manuales para un total de 13 votos.

Por el **NO**: 65 votos electrónicos y 20 votos manuales para un total de 85 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 76 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 2 de agosto de 2023.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General


 Hermes Tafur Vásquez
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: Alejandra Aguilar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, último bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos para votar en este proyecto:

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

“Toda vez que, tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, al igual que él mismo, adelantan actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala que con la aprobación del proyecto le podrían generar un posible conflicto de interés.

Se declara impedido para votar el Representante Gerardo Yepes, en razón a que ejerce también actividades económicas dependientes del sector agropecuario.

Se declara impedido el Representante Carlos Ardila para votar el proyecto de ley,

“En razón a que podría configurarse una causal de impedimento por un eventual beneficio directo en la medida que actualmente tiene participación en actividades agropecuarias”.

Aníbal Hoyos, se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto,

“Tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley que tienen vínculos con el sector agropecuario, además que, tiene actividades relacionadas el mismo, por los cuales ellos y él podrían verse beneficiados de una manera directa o indirecta con él con lo dispuesto en el proyecto”.

Aníbal Hoyos.

Se declara impedido el Representante Luis Ramiro Ricardo para votar el proyecto:

“Por tener familiares en el registro único de víctimas que pueden verse beneficiados de acuerdo con el parágrafo del artículo 3°, así como, haber sido avalado por una corporación de mujeres víctimas del conflicto que se pueden favorecer del mismo proyecto de ley entonces”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito el nombre de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto: Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Gerardo Yepes, Carlos Ardila Espinosa, Aníbal Hoyos y Luis Ramiro Ricardo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ha sido leído este bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos, ¿cómo vota el Ponente?

Julio Roberto Salazar como Ponente, vota NO;

Alejandro Martínez, vota NO;

Andrés Jiménez, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Álvaro Rueda, vota NO;

Díaz Matéus, vota NO;

Yenica Acosta, vota NO;

Juan Carlos Wills, vota NO;

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ;

Karen López, vota NO;

Andrés Forero, vota NO;

Héctor Chaparro, vota NO;

Gersel Pérez, vota SÍ;

Juan Corzo, vota NO;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Loreto Gómez, vota NO;

Luis Miguel López, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López, vota NO;

Juan Loreto Gómez, ya votó, listo.

Wilmer Carrillo, vota NO;

Karyme Cotes, vota NO;

Kelyn González, vota NO;

Diego Caicedo, vota NO;

¿Ya, Kelyn y Karyme, verdad? Juan, ¿tú me dijiste que? Ya, no, ya Juan lo votó, okay.

Armando Zabaraín, ¿cómo vota? Armando Zabaraín, vota NO;

Wadith Manzur, vota NO;

Se cancela el voto del Representante Wilmer Carrillo que lo hizo de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Guerrero, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Milene Jarava, vota NO;

Astrid Sánchez, vota NO;

Saray Robayo, vota NO;

Yenica Acosta, vota NO;

Yenica Acosta votó de manera digital, por favor, se cancela el voto, doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Guida, vota NO;

Se retira voto de Juan Felipe Corzo, recurso manual, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Milene Jarava, doctor Raúl, votó de manera digital, entonces, se cancela el voto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Estamos votando, ya casi cerramos el último bloque de impedimentos, se va a cerrar el registro, le quiero avisar a los representantes que faltan por votar que, por favor, lo hagan, el que aún no haya registrado su voto que por favor lo señale en el tablero o lo avise a través de la Secretaría, doctora Alexandra, doctora Etna y doctor Heráclito los invitamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira voto manual de la Representante Yenica Acosta porque lo hizo electrónicamente. Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, 2 votos manuales de los Representantes Carlos Felipe Quintero y Gersel Pérez, y 13 votos electrónicos para un total de 15 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado manualmente:

Julio Roberto Salazar;

Alejandro Martínez;

Andrés Jiménez;

Juan Manuel Cortés;

Álvaro Rueda;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Juan Carlos Wills;

Karen López;

Andrés Forero;

Héctor Chaparro;

Juan Loreto Gómez;

Luis Manuel López;

Karyme Cotes;

Kelyn González;

Diego Caicedo;

Armando Zabaraín;

Wadith Manzur;

Wilmer Yesid Guerrero,

Astrid Sánchez;

Saray Robayo;

Hernando Guida.

Para un total de 21 votos manuales por el NO; 64 votos electrónicos para un gran total por el NO de 85 votos. Señor Presidente, ha sido negado el último bloque de impedimentos.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.093-2022C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Impedimentos HR. Jorge Tamayo y Otros
 Inicio de la votación: 02/08/2023 15:39:42

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | % |
|--------------|-----------|--------|
| No | 64 | 83,12% |
| Sí | 13 | 16,88% |
| Total | 77 | |

| Nombres Apellidos | Respuesta |
|--|-----------|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | No |
| 2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | Sí |
| 3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH | Sí |
| 4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY | No |
| 5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO | No |
| 6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO | No |
| 7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO | No |
| 8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | No |
| 9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | No |
| 10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO | No |
| 11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID | No |
| 12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | No |
| 13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO | No |
| 14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE | No |
| 15. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO | No |
| 16. CARVALHO MEJIA DANIEL | No |
| 17. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO | No |
| 18. CORREAL RUBIANO PIEDAD | No |
| 19. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE | No |
| 20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO | No |
| 21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO | Sí |
| 22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | Sí |
| 23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS | No |
| 24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON | No |
| 25. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO | No |
| 26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR | No |
| 27. GARCIA SOTO ANA PAOLA | No |
| 28. GIRALDO BOTERO CAROLINA | No |
| 29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | No |
| 30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN | No |
| 31. GUARIN SILVA ALEXANDER | No |
| 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ | Sí |
| 33. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | No |
| 34. JARAVA DIAZ MILENE | No |
| 35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO | No |
| 36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO | No |
| 37. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA | No |
| 38. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA | No |
| 39. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID | No |
| 40. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH | Sí |
| 41. MENDEZ HERNANDEZ JORGE | No |
| 42. MIRANDA LONDONO JULIA | No |
| 43. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE | No |

[57b3034d-234b-4354-9589-12913bf06491]

| | |
|---|----|
| 44. MONDRAGON GARZON ALFREDO | No |
| 45. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA | Sí |
| 46. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO | No |
| 47. Murcia Olaya Jorge Dilson | No |
| 48. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID | No |
| 49. OCHOA TOBON LUIS CARLOS | Sí |
| 50. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | No |
| 51. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA | No |
| 52. PARODI DIAZ MAURICIO | No |
| 53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO | No |
| 54. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO | Sí |
| 55. PEINADO RAMIREZ JULIAN | No |
| 56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | No |
| 57. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH | No |
| 58. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR | Sí |
| 59. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM | No |
| 60. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER | No |
| 61. QUINTERO AMAYA DIOGENES | Sí |
| 62. RESTREPO CARMONA DANIEL | No |
| 63. RICO RICO NESTOR LEONARDO | No |
| 64. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY | No |
| 65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME | No |
| 66. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | No |
| 67. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO | No |
| 68. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA | No |
| 69. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | Sí |
| 70. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN | No |
| 71. SUAREZ CHADID LUIS DAVID | No |
| 72. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR | No |
| 73. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | No |
| 74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS | No |
| 75. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA | Sí |
| 76. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA | No |
| 77. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA | No |

| REGISTRO MANUAL | | | |
|--|---------------------------------|----|----|
| PROYECTO DE LEY 093 DEL 2022 CAMARA | | | |
| TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R TAMAYO JORGE Y OTRAS FIRMAS | | | |
| SESION PLENARIA: AGOSTO 2 DEL 2023 | | | |
| | APellidos y Nombres | SI | NO |
| 1 | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO | | X |
| 2 | CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID | | X |
| 3 | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL | | X |
| 4 | COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA | | X |
| 5 | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO | | X |
| 6 | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO | | X |
| 7 | GOMEZ SOTO JUAN LORETO | | X |
| 8 | GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA | | X |
| 9 | GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID | | X |
| 10 | GUIDA PONCE HERNANDO | | X |
| 11 | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE | | X |
| 12 | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL | | X |
| 13 | LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA | | X |
| 14 | MANZUR IBETT WADITH ALBERTO | | X |
| 15 | MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO | | X |
| 16 | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS | X | |
| 17 | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE | X | |
| 18 | ROBAYO BECHARA SARAY ELENA | | X |
| 19 | RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL | | X |
| 20 | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO | | X |
| 21 | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | | X |
| 22 | WILLS OSPINA JUAN CARLOS | | X |
| 23 | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO | | X |
| TOTAL | | 2 | 21 |

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, ¿no hay más impedimentos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno Secretario, por favor, sírvase leer el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente, señor Presidente y honorables Representantes:

“Proposición. Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992 presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar debate al Proyecto de Ley número 93 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones, cuyo contenido y articulado presentan modificaciones respecto al texto radicado inicialmente.

Firman, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, Coordinador Ponente; *Florita Perdomo Andrade* Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente, solicitando que se dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Aprueba la Plenaria el Informe de Ponencia leído? Sí lo aprueba.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tiene la palabra el representante, Ponente, doctor Julio Roberto Salazar.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias, señor Presidente. Mi saludo especial para toda la Mesa Directiva y saludo especial a todos los colegas. Bueno, agradecemos su respaldo en el informe de ponencia de este Proyecto de Ley número 093 del 2022 Cámara, que promueve el desarrollo agropecuario y rural en todo el país a través de la implementación de mecanismos especialmente en dos componentes: financiación y tecnificación del campo.

Un proyecto por demás, sobra decir, que pertinente, necesario, que tiene que ver con estos elementos dirigidos a la transformación de la ruralidad de nuestro país, la modernización económica y que va dirigido, por supuesto, también a privilegiar el desarrollo integral y el buen vivir de las comunidades campesinas de este territorio, también estimulando la producción agropecuaria.

Este es un proyecto que tiene 8 artículos en los cuales hay elementos estructurales como “Mi Registro Rural”, créditos sin barreras, facultades para el financiamiento del Fondo Agropecuario de Garantías, promoción del consumo saludable y, por supuesto, educación agrícola en nuevas tecnologías. Este proyecto ha recibido varias proposiciones, acogimos 19 de ellas que fueron avaladas en los artículos 3°, 4° y 7° y que fueron sintetizadas en 3 proposiciones que ya están avaladas y están incluidas en el articulado.

Señor Presidente, por demás, sobra decir que este es un proyecto que también pretende conocer la realidad de las necesidades del sector rural y por supuesto implementar mejoras en tecnología para todos los campesinos en el territorio colombiano, gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, pasemos a la votación del articulado, por favor ponga a votación y a discusión los 8 artículos del proyecto de ley, con

las proposiciones avaladas y de lectura también a las constancias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Para el artículo 1°. Una proposición avalada del Representante *Nicolás Barguil* que pide modificar el artículo 1°, en el inciso 1, eliminando la palabra “planificación” de este artículo.

Para el artículo 2°. Proposición avalada de la Representante *Leider Alexandra Vásquez*, que modifica el inciso 2 del artículo 2°, la definición de Fintech quedaría:

“Modelo de negocio que utilice tecnologías nuevas o emergentes, y/o tecnologías existentes que introduzcan variaciones o cambios de formas novedosas en el ejercicio de actividades propias de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia”.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Y, se deja constancia, ¡ah!, aquí hay otra proposición avalada de la Representante *Saray Robayo*:

Para el artículo 2°, que pide adicionar la siguiente definición:

“Agricultura de precisión. Conjunto de sistemas de apoyo a la decisión, que busca gestionar la variabilidad espacial y temporal con el fin de maximizar el rendimiento, la calidad y el beneficio de los cultivos, así como mejorar la eficiencia de los insumos y los resultados ambientales, minimizando el daño ambiental en cada unidad de tierra”.

Firma esta proposición para el artículo 2°,

Saray Robayo.

Y, se deja como constancia la proposición del Representante *Aníbal Hoyos* para este artículo.

Para el artículo 3°, proposición avalada que firman los Representantes *Nicolás Barguil*, *Julio Roberto Salazar*, *Juan Daniel Peñuela* y *Ermes Pete*; pide adicionar un párrafo que sería el párrafo primero, el cual quedaría de la siguiente manera:

“Párrafo 1°. La promoción de Mi Registro Rural, que está a cargo de entes territoriales y las oficinas que hagan parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberán incluir capacitaciones y apoyo en la formalización de la actividad de producción agropecuaria, programas y políticas públicas a los cuales tiene acceso en materia de créditos, incentivos, subsidios, apoyos u otras ayudas para este sector”.

Y, el párrafo en el segundo, que era el primero en la ponencia, lo modifica y quedaría de la siguiente manera:

“Parágrafo 2°. La plataforma tecnológica denominada Mi Registro Rural, creada mediante Decreto número 405 del 24 marzo de 2022 deberá estar actualizada y funcionar en condiciones de interoperabilidad con el Registro Único de Víctimas que está a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, con el registro de tierras despojadas, abandonadas que administra la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; el registro de sujetos de ordenamiento - RESO, administrado por la Agencia Nacional de Tierras y el registro de los censos poblacionales étnicos a cargo de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior.

Lo anterior servirá para seguir caracterizando y fortaleciendo la información de la población vulnerable”.

Esta sería la proposición avalada integrada.

Y las proposiciones presentadas por los Representantes *Juan Carlos Lozada, Alejandro García Ríos, Ermes Evelio Pete, Jaime Raúl Salamanca y Juan Daniel Peñuela* quedan como constancia, artículo 3°.

Para el artículo 4°, proposición que presentan los Representantes *Nicolás Barguil y Julio Roberto Salazar*, es una proposición sustitutiva para este artículo, el artículo 4°, quedaría así:

“Artículo 4°. *Créditos sin barreras.* Modifíquese el numeral 9° del artículo 48 de la Ley 2069 de 2020, el cual quedará así:

9. Articulará, con el Banco Agrario y otras entidades financieras de primer o segundo piso, cooperativas de ahorro y crédito, fondos de inversión, sociedades Fintech y demás actores relacionados con el acceso al financiamiento de los emprendedores, organizaciones de la economía solidaria y las Mipymes, la estructuración y colocación de productos y servicios financieros y no financieros; de igual forma se impulsará la creación de Fintech para el financiamiento de programas, planes y proyectos del sector agropecuario, rural y la promoción de la Agricultura de precisión.

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional deberá reglamentar la promoción de nuevos canales y proyectos Fintech y proyectos para la implementación de la agricultura de precisión en el sector agropecuario del país, los cuales permitirán su óptima organización, funcionamiento y operación; para esto, deberá realizar un proceso previo donde realicen desde el enfoque diferencial, la identificación de las necesidades del sector, que serán cubiertas por las Fintech teniendo en especial consideración las necesidades de las mujeres en el sector, así como, las limitaciones de implementación de este tipo de tecnologías.

De igual forma, deberá reglamentar la emisión de un certificado de operación temporal diferenciado para el sector agropecuario, atendiendo a la realidad social y económica del consumidor financiero rural; la vigencia del certificado de operación temporal deberá ser superior a los 2 años. Lo anterior, teniendo en cuenta los ciclos productivos del sector.

Parágrafo 2°. Por medio de la Comisión Intersectorial para la Inclusión y Educación Económica y Financiera, Banca de las Oportunidades en la Subcomisión Fintech, deberá tratarse como componente diferenciado y especial a las Fintech enfocadas en el sector agropecuario, haciendo énfasis en la importancia de la tecnificación del sector, la agricultura de precisión y su aporte económico al país.

Parágrafo 3°. Con el fin de darle cumplimiento al presente artículo y cumplir con el objetivo, el Gobierno nacional deberá, dentro de su reglamentación, garantizar que los requisitos exigidos a los interesados en el certificado de operación temporal sean acordes a la realidad social y económica de los agricultores del país.

Así mismo, deberán tener en cuenta que las Fintech no cuentan con procesos o características iguales a la banca tradicional y por tal motivo, deberán tener una reglamentación diferenciada cuando los modelos de negocio estén orientados al consumidor financiero rural, así como, fijar instrumentados diferenciados para su desarrollo apropiado.

Parágrafo 4°. El Gobierno nacional junto a INNPULSA COLOMBIA, priorizará la asignación de los créditos sin barreras, a los proyectos productivos del sector agropecuario proveniente de los municipios PDET y Zomac”.

Esa sería la proposición avalada sustitutiva para el artículo 4° y se dejan como constancias las proposiciones presentadas por los Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Jorge Rodrigo Tovar, Saray Elena Robayo Bechara, Carolina Giraldo Botero, Alexandra Vásquez Aníbal Hoyos, Karen Juliana López*; estas proposiciones quedan como constancias para el artículo 4°.

El artículo 5° quedaría como viene en la ponencia señor Presidente, puesto que, no se le han radicado proposiciones.

El artículo 6° tendría, una, tiene una proposición avalada presentada por los Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas y Erick Velasco Burbano* que pide modificar este artículo, entonces, es una proposición sustitutiva:

“Artículo 6°. *Promoción de consumo saludable y responsable.* El Gobierno nacional promoverá la producción sostenible de los beneficiarios de los mecanismos definidos en esta ley para la financiación, planificación y tecnificación del campo y en coordinación con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) y el Gobierno nacional también deberá crear y coordinar campañas para el consumo saludable y responsable de los productos y servicios agropecuarios, fundamentadas en la calidad nutricional, impacto en los pequeños

agricultores y en el impacto ambiental positivo de los alimentos producidos en Colombia, con el fin de promover el sector en el país”.

Esa sería la proposición avalada para el artículo 6°, dejando como constancias para este artículo las proposiciones de *Aníbal Hoyos*, *Mauricio Cuéllar* y *Juan Carlos Lozada*.

Otra proposición

Para el artículo 7°, una proposición avalada de *Nicolás Barguil* y *Julio Roberto Salazar*; y al igual que *Erick Velasco*, proposición sustitutiva artículo 7°, quedaría de la siguiente manera:

“Artículo 7°. *Promoción de la educación agropecuaria en nuevas tecnologías*. En el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuario (SNIA), en sus siglas y por medio del subsistema de formación y capacitación para la innovación agropecuaria de que trata la Ley 1876 de 2017, se podrán diseñar cursos y programas enfocados a mejorar la productividad del sector agropecuario, y el acceso a mercados por medio de la tecnificación agrícola con un enfoque sostenible y de conservación ambiental.

Así mismo, en el marco de la educación agrícola, se establecerá un enfoque para promoción de salud y la seguridad de los trabajadores rurales.

Parágrafo 1°. En el diseño de los cursos y programas para mejorar la productividad del agro y acceso a mercado por medio de la tecnificación agrícola, se deberá tener en cuenta la economía agrícola propia de cada región, con el fin de que la oferta de los cursos y programas se realice para incentivar sus productos, bienes, servicios agrícolas.

Parágrafo 2°. Estos cursos y programas tendrán una asignación directa del 50% de los cupos para las mujeres, los campesinos y víctimas del conflicto armado”.

Firman,

Nicolás Barguil,
Julio Roberto Salazar.

Para este artículo, se dejan como constancia las proposiciones presentadas por los Representantes a la Cámara: *Aníbal Hoyos*, *Wilder Escobar*, *Erick Velasco*, *Carolina Giraldo*, *Juan Daniel Peñuela*, *Karen Juliana López*, *Jaime Raúl Salamanca* y *Ermes Pete*.

El artículo 8° como viene en la ponencia. Señor Presidente, están leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, antes de iniciar la votación, vamos a darle la palabra al Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, quiero valorar la disposición del Ponente y los autores, que ayer, precisamente nosotros como Pacto Histórico a través del colega Eduard, estuvimos buscando espacios de consideración y de acuerdos, uno

de ellos tiene que ver sobre todo con el artículo 5°, y es cómo logramos que no queden en el Banco Agrario amarradas sus utilidades para la capitalización exclusiva del Fondo de Garantías Agropecuario.

Y lo decimos, básicamente, porque, el Banco Agrario tiene varias responsabilidades, de tal manera que debería ser el Banco Agrario quien defina cuál va a ser la distribución y los porcentajes de hacia dónde llevan sus recursos, así que, me gustaría, Ponente, que nos puedan leer efectivamente cómo quedaría el artículo; usted me dijo que quedaba como una facultad del Gobierno a través del Ministerio, ¿cómo sería la capitalización del Fondo?, me gustaría que quede pues dicho por el Ponente, que lo acabamos de hablar.

Pero también, valoro mucho, Ponente, que me dice que también acoge la Mesa Técnica, para que conjuntamente con el Ministerio de Agricultura se revise efectivamente la disposición en esta materia y creo que de manera concreta lo que buscamos es que los recursos y la financiación del sector agropecuario efectivamente vaya hacia los productores y que no quede en una especie de duda de que pueda quedar en una especie de filtros de intermediarios financieros.

Sin desconocer el papel que cumplen las entidades financieras, pero que no vaya a quedar en unos intermediarios financieros, sino, que llegue a donde los productores en sus distintos niveles, de tal manera que, diría que esta Mesa Técnica debe revisar y asegurar que la capitalización beneficie y priorice a los productores del agro y que no afecte o lesione el Banco Agrario y que se reconozca el papel de la actual normativa que responsabiliza al holding en ese tipo de decisiones, yo creo que hay un ambiente positivo en ese sentido, pero importante escucharlo de la propia voz del Ponente, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se ha abierto la discusión con la intervención del doctor Mondragón; ahora vamos a dar el uso de palabra antes de que conteste el Ponente, a Gabriel Parrado, para que también exprese su apreciación en el proyecto que está en estudio, articulado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidente. Es en el mismo sentido y en la misma dirección, analizando el artículo 5°, que tiene que ver con las facultades para el financiamiento del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). El Banco Agrario es un banco que le ha servido y le debe seguir sirviendo a los pequeños, medianos y grandes productores del sector agropecuario.

Si destinamos la totalidad de las utilidades del Banco Agrario a financiar este Fondo, podríamos

tener dificultades porque el Banco Agrario, como lo ha planteado el compañero Mondragón, tiene otras alternativas, otros servicios, otras políticas y otros clientes que deben también ser beneficiados con sus utilidades.

A mí me gustaría que el señor Ponente nos hiciera una explicación, o nos diera una explicación, o se definieran unos porcentajes de qué va a ser definido para este Fondo. Lo segundo, es que nos gustaría saber cómo se va a limitar para que este proyecto no termine beneficiando a los grandes y que queden por fuera aquellos pequeños campesinos que de verdad van a necesitar.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, un minuto más tiene doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Para que la política que vayamos a definir a través de este proyecto de ley de verdad beneficie a los campesinos, a los pequeños productores y a ese sector minifundista que tenemos a lo largo y ancho del país, que defendamos de verdad a través de este proyecto a quienes hoy lo necesitan y que no vayamos a tener un fenómeno, como tuvimos por allá, en algún tiempo que no queremos volverlo a vivir, como el Agro Ingreso Seguro.

Que se beneficien a los que realmente necesitan hoy ese tipo de políticas y que no terminemos beneficiando a quienes hoy ostentan la gran propiedad de la tierra y el gran desarrollo de producciones en grandes extensiones de hectáreas, como sucede, por ejemplo, en mi departamento, el departamento del Meta. He dicho señor Presidente, gracias señor Ponente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el señor Ponente para que absuelva las preguntas que le han manifestado los honorables Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente, gracias, y por supuesto también le agradezco a los honorables Congresistas que hacen sus proposiciones y sus consideraciones, que nos ayudan a construir. Efectivamente, este artículo 5° otorga facultades para el financiamiento del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) y lo voy a leer, como lo ha pedido el Representante Mondragón.

“Artículo 5°. *Facultades para el Financiamiento del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).* Con el propósito de impulsar el financiamiento agropecuario y la inclusión financiera rural, facúltase al Gobierno nacional para capitalizar el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) con recursos provenientes de las utilidades que en

cada ejercicio anual liquide el Banco Agrario de Colombia”.

No se está estableciendo montos, simplemente se otorga una facultad para que el Gobierno nacional, de acuerdo a sus consideraciones, pueda hacer el financiamiento de este Fondo, por supuesto, siempre pensando en que en la medida en que tengamos mayores posibilidades y mayores recursos, desde el Fondo podamos tener mayor cobertura de aplicación con este Fondo que alivia a tantos productores campesinos de Colombia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Ponente. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión de este proyecto de ley. Abrimos el registro de votación del articulado, entonces vamos a votar el artículo 5°.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Con respecto a lo de la Mesa Técnica, sí, permiso Presidente, fue uno de los compromisos que adquirimos con la bancada, tanto autores como Ponentes, para hacer una mesa de trabajo para revisar con el banco ese tema, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Se cierra la discusión, se abre la votación de este proyecto de ley, anuncio el articulado y se abre la votación del articulado del presente proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria el articulado del proyecto de ley leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, si aprueba el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado, señor Presidente. Señor Presidente la Secretaría se permite informarle que fueron avalados dos artículos nuevos, dos proposiciones de artículos nuevos, con su venia para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura a los dos artículos nuevos avalados.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Artículo nuevo. *Alianzas.* El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la entidad competente podrá realizar alianzas con universidades a nivel nacional, con el fin de cubrir la población rural interesada en la educación agrícola en nuevas tecnologías”.

Firma esta proposición,

Erick Velasco Burbano,
Representante a la Cámara.

Otra proposición:

“Artículo nuevo. *Acceso a la información por el campesinado*. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y el Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), deberán desarrollar y disponer información sobre la definición y aplicación del Agro-Fintech y el proceso de registro rural dirigida especialmente al campesinado, la cual deberá ser clara, oportuna, accesible y entendible”.

Firma,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Están leídos los dos artículos nuevos avalados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Anuncio que se abre el registro de votación de los dos artículos nuevos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la votación de los artículos nuevos. ¿Aprueba la Plenaria los dos artículos nuevos leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Aprobados los artículos nuevos por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, continuemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título y pregunta.

Título:

por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.

La pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se abre registro votación del título, ¿aprueba la Plenaria el título leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, está pidiendo votación nominal el Representante Carlos Cuenca.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, abra registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente y honorables Representantes.

Leonardo Rico, vota SÍ, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Voto SÍ, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar, vota SÍ, como Ponente.

Diego Caicedo, vota SÍ

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ

Juan Loreto Gómez, vota SÍ

Octavio Cardona, vota SÍ

Gloria Aristizábal, vota SÍ, perdón, Gloria Arizabaleta;

Kelyn González, vota SÍ

Karyme Cotes, vota SÍ

Gilma Díaz, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota SÍ

Juan Fernando Espinal ¿dónde está?

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ

Juan Fernando Espinal, vota SÍ

Alexandra Vásquez, vota SÍ

Carlos Ardila ¿ya votó?, vota SÍ, Carlos Ardila;

Diego Patiño, vota SÍ

¿Falta alguien por votar? Vamos a cerrar el registro, ¿falta alguien por votar? Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, Marlene...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marlene Castillo, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado a la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Leonardo Rico Rico

Julio Roberto Salazar

Diego Caicedo

Luis Eduardo Díaz

Juan Loreto Gómez

Octavio Cardona León

Gloria Arizabaleta

Kelyn Johana González

Se retira el voto de Gloria Arizabaleta manual, porque lo hizo electrónicamente.

Kelyn Johana González

Karyme Cotes

Gilma Díaz

Jezmi Lizeth Barraza

Carlos Felipe Quintero

Juan Fernando Espinal

Alexandra Vásquez

Carlos Ardila

Diego Patiño

Marelen Castillo.

Para un total de 16 votos manuales por el SÍ, 91 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 107 votos.

Por el NO (0) votos manuales, un voto electrónico, para un total de 1 por el NO. Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Publicación Registro de Votación
(Nota Aclaratoria)

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.093-2022C SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL - Título y Pregunta
Inicio de la votación: 02/08/2023 16:24:13

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | % |
|--------------|-----------|--------|
| No | 1 | 1,08% |
| Sí | 92 | 98,92% |
| Total | 93 | |

| Nombres Apellidos | Respuesta |
|--|-----------|
| 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | Sí |
| 2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | Sí |
| 3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO | Sí |
| 4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA | Sí |
| 5. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA | Sí |
| 6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO | Sí |
| 7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO | Sí |
| 8. BECERRA YANEZ GABRIEL | Sí |
| 9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO | Sí |
| 10. CALLE AGUAS ANDRES DAVID | Sí |
| 11. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | Sí |
| 12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES | Sí |
| 13. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO | Sí |
| 14. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO | No |
| 15. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID | Sí |
| 16. CORREAL RUBIANO PIEDAD | Sí |
| 17. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE | Sí |
| 18. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | Sí |
| 19. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO | Sí |
| 20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO | Sí |
| 21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | Sí |
| 22. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE | Sí |
| 23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON | Sí |
| 24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO | Sí |
| 25. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR | Sí |
| 26. GIRALDO BOTERO CAROLINA | Sí |
| 27. GOMEZ CASTANO SUSANA | Sí |
| 28. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN | Sí |
| 29. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN | Sí |
| 30. GUARIN SILVA ALEXANDER | Sí |
| 31. GUIDA PONCE HERNANDO | Sí |
| 32. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ | Sí |
| 33. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO | Sí |
| 34. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | Sí |
| 35. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH | Sí |
| 36. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE | Sí |
| 37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO | Sí |
| 38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO | Sí |
| 39. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA | Sí |
| 40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO | Sí |
| 41. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA | Sí |
| 42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL | Sí |
| 43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID | Sí |
| 44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | Sí |

| | |
|---|----|
| 45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH | Sí |
| 46. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO | Sí |
| 47. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO | Sí |
| 48. MENDEZ HERNANDEZ JORGE | Sí |
| 49. MIRANDA LONDONO JULIA | Sí |
| 50. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE | Sí |
| 51. MONDRAGON GARZON ALFREDO | Sí |
| 52. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA | Sí |
| 53. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | Sí |
| 54. MUNERA MEDINA LUZ MARIA | Sí |
| 55. Murcia Olaya Jorge Dilson | Sí |
| 56. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID | Sí |
| 57. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO | Sí |
| 58. OCHOA TOBON LUIS CARLOS | Sí |
| 59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR | Sí |
| 60. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO | Sí |
| 61. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | Sí |
| 62. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA | Sí |
| 63. PARODI DIAZ MAURICIO | Sí |
| 64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO | Sí |
| 65. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL | Sí |
| 66. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA | Sí |
| 67. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS | Sí |
| 68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH | Sí |
| 69. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR | Sí |
| 70. PETE VIVAS ERMES EVELIO | Sí |
| 71. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM | Sí |
| 72. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER | Sí |
| 73. QUINTERO AMAYA DIOGENES | Sí |
| 74. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY | Sí |
| 75. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA | Sí |
| 76. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME | Sí |
| 77. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | Sí |
| 78. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO | Sí |
| 79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA | Sí |
| 80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | Sí |
| 81. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID | Sí |
| 82. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA | Sí |
| 83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN | Sí |
| 84. SUAREZ CHADID LUIS DAVID | Sí |
| 85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | Sí |
| 86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR | Sí |
| 87. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS | Sí |
| 88. USCATEGUI PASTRAMA JOSE JAIME | Sí |
| 89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | Sí |
| 90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS | Sí |
| 91. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA | Sí |
| 92. YEPES CARO GERARDO | Sí |
| 93. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO | Sí |

|  | | | |
|---|--------------------------------|----|----|
| REGISTRO MANUAL | | | |
| PROYECTO DE LEY 093 DEL 2022 CAMARA | | | |
| TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA | | | |
| SESION PLENARIA: AGOSTO 2 DEL 2023 | | | |
| | APELLIDOS Y NOMBRES | SI | NO |
| 1 | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | X | |
| 2 | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | X | |
| 3 | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO | X | |
| 4 | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO | X | |
| 5 | CASTILLO TORRES MARELEN | X | |
| 6 | COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA | X | |
| 7 | DIAZ ARIAS GILMA | X | |
| 8 | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO | X | |
| 9 | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO | X | |
| 10 | GOMEZ SOTO JUAN LORETO | X | |
| 11 | GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA | X | |
| 12 | PATIÑO AMARILES DIEGO | X | |
| 13 | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE | X | |
| 14 | RICO RICO NESTOR LEONARDO | X | |
| 15 | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO | X | |
| 16 | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA | X | |
| TOTAL | | 16 | 0 |

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto



NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles dos (2) de agosto de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones."**, se votó el título y la pregunta a dicho proyecto, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 91 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 107 votos.

Por el **NO**: 1 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 1 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 91 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 92 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 92 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 108 votos.

Por el **NO**: 1 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 1 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 76 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 2 de agosto de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Alejandra Aguilar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de palabra el Coordinador Ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio Roberto Salazar Perdomo:

Gracias Presidente. No, solamente agradecerle a la Plenaria, a todas las bancadas, a la bancada del Partido Conservador, a los autores, por respaldar este proyecto; cada vez que tengamos la oportunidad de legislar en favor de los campesinos de Colombia, lo haremos con gusto, es esta enorme responsabilidad, en un momento en que los campesinos de este país requieren nuestra participación decidida y efectiva, mil gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Julio Roberto, felicitaciones. Señor Secretario, siguiente proyecto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto...

Proyecto de Ley número 069 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea y emite la estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Loreto Gómez Soto, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo*

Alfonso Archila Suárez, Dolcey Óscar Torres Romero.

Ponentes: Representantes: *Milene Jarava Díaz, Karen Astrith Manrique Olarte, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Wadith Alberto Manzur Imbett, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1710 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: agosto 1° de 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Orlando Castillo, para una constancia 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias, señor Presidente. Es para dejar una constancia a la hora de votar, iba a votar SÍ por el proyecto que se acaba de aprobar, pero definitivamente no me dejó acá cambiar el voto electrónico y quedó el voto NO, dejo la constancia de que mi voto era por el SÍ. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, este proyecto tiene una proposición de aplazamiento, dos proposiciones de aplazamiento, una por parte de la Coordinadora Ponente. El doctor Octavio hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Señor Presidente, yo he pedido el aplazamiento de este proyecto de ley y en buena hora escucho que la doctora Milene Jarava hace lo propio, y lo hago señor Presidente porque creo que este proyecto debe ajustarse en varios temas, so pena de que yo deba presentar una proposición de archivo, que no es lo que quiero.

Lo primero, es que se propone recoger un billón pesos de parte de las entidades nacionales públicas, pero también privadas, yo quiero que eso lo expliquen mejor en la ponencia. Lo segundo, no se entiende que mientras una entidad pública haga un contrato allá de 1 millón de pesos, pague la estampilla, pero cualquier entidad local de los municipios de La Mojana o de los departamentos de Mojana, haga el contrato por el valor que haga, no paga la estampilla, eso no tiene sentido. Tres, y esta sí es una invitación querida Representante Milene, no puede ser que se pretenda repartir 500 mil millones de pesos en partes iguales entre los municipios de La Mojana para que hagan obras fundamentalmente para financiar los proyectos de

inversión para prevenir y atender inundaciones, cuando esta plata debería ir a una sola entidad nacional o en su defecto departamental, de lo contrario, esto no va a cumplir.

Y, por último, desde ya se está ampliando el periodo de una ley que ni siquiera ha iniciado, por 5 años más y con el 0.3% de los contratos; yo creo que este proyecto de la estampilla Pro Mojana debe ser objeto de varios ajustes para que vuelva a esta Plenaria, y por eso señor Presidente, le ruego a los Congresistas de esta Plenaria aprobar esta proposición de aplazamiento, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Octavio. Secretario, debido que tenemos una proposición de aplazamiento por parte de la Coordinadora Ponente, podemos pasar al tercer proyecto del orden del día, entonces, señor Secretario, teniendo en cuenta que la Coordinadora Ponente ha solicitado el aplazamiento del proyecto de ley, se le pregunta a la Plenaria si aprueba el aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceles Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores: *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüi Flórez, Griselda Lobo Silva, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1705 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 17 de 2023.

Anuncio: agosto 1° de 2023.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha radicado un impedimento por parte del Representante Eduard Alexis Triana Rincón y también la Secretaría se permite certificar que

el Representante Eduard Alexis no se encuentra en este momento en el recinto, el Representante Triana.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante no se encuentra en recinto, entonces queda como constancia señor Secretario. Informe de ponencia, sírvase leerlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y de manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate, con la finalidad de aprobar el Proyecto de Ley número 311 de 2022 Cámara, *“por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceles Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones, de conformidad con el texto propuesto”.*

Firma,

Carlos Ardila Espinosa.

Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad de la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto, señor Presidente, cuenta con 25 artículos y tiene proposiciones avaladas para el artículo 2°, para el artículo 3°, para el artículo 5°, para el artículo 12, artículo 16, artículo 17 y para el artículo 19 y 23, ¿si usted autoriza para leerlas, señor Presidente?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, lea las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones avaladas

Para el artículo 2°, una proposición que presenta el Representante *Mauricio Cuéllar*, que pide modificar el artículo 2° en su inciso segundo, después de la frase *“el Ministerio de Trabajo”* le adiciona *“el Ministerio de Educación Nacional”*,

lo demás como viene en el informe de ponencia y se dejan como constancias para ese articulado, las proposiciones de Octavio Cardona y de Mauricio Cuéllar, otra proposición que ha presentado.

Para el artículo 3°, hay 6 proposiciones avaladas, una del Representante Álvaro Leonel Rueda, que pide adicionar en este artículo, en el inciso primero, después de la frase “*la nación y las entidades territoriales*”, se le agrega “*en articulación con la Dirección General del Inpec*”, lo demás como viene en el informe de ponencia para esta proposición del artículo 3°.

Proposición avalada de la Representante *Carolina Giraldo* para este artículo, que pide modificar el inciso quinto, después de la palabra “*garantizando*” le adiciona la frase “*el enfoque diferencial y los principios*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Carolina Giraldo.

Proposición avalada para el artículo 3° del Representante Santiago Osorio

Pide modificar el inciso quinto después de la palabra “*transparencia*” le adiciona la palabra “*igualdad*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición

Proposición del Representante *José Eliécer Salazar* para este artículo que modifica el párrafo segundo, el cual quedaría así:

“Párrafo 2°. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, podrá celebrar convenios con instituciones de educación superior públicas o privadas, respetando el principio constitucional de autonomía universitaria, con el propósito de que los estudiantes de carreras tales como trabajo social, derecho, enfermería, medicina, odontología, oftalmología, optometría, sociología, psicología y administración de empresas asistan y apoyen a título de práctica o pasantía universitaria, los Programas de Cárces Productivas y contribuyan a mejorar las condiciones de salud oral y general para lograr el bienestar social y económico de los internos. El Gobierno nacional reglamentará la materia.

José Eliécer Salazar firma esa proposición avalada para el artículo 2°, párrafo segundo.

Proposición

Para el párrafo tercero, perdón, una proposición de *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, que pide adicionar un párrafo, que sería el párrafo tercero, el cual quedará así.

“Los municipios de cuarta quinta y Sexta categoría podrán acogerse voluntariamente a la obligación de elaborar los Programas de Cárces Productivas atendiendo a las necesidades particulares de sus territorios, para lo cual deberán contar con el apoyo técnico del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Ministerio del Interior”.

Firma esta proposición,

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Proposición avalada

Y una sexta proposición avalada de la Representante *Liliana Rodríguez* para este artículo 3° que pide adicionar otro párrafo, esta vez sería el párrafo cuarto, doctora Liliana Rodríguez, sería el cuarto, porque ya el de Parrado quedaría como tercero, el suyo quedaría como cuarto párrafo, cuarto quedaría entonces con la venia de la Representante Liliana Rodríguez.

“Las direcciones de cada establecimiento tendrán la responsabilidad junto al Ministerio de Justicia y del Derecho de garantizar estrategias de acceso igualitario con enfoque diferencial a las convocatorias por parte de las personas privadas de la libertad en condición de discapacidad tanto física, como cognitiva y de la población LGTBIQ+”.

Firman otras personas esta proposición de la doctora Liliana Rodríguez, esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 3°.

Proposición

Para el artículo 5°, proposición avalada del Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, *Germán Rogelio Roza*, que pide modificar el inciso segundo de este artículo 5°, el cual quedaría así:

“La convocatoria pública, es la norma reguladora del concurso y deberá contener mínimo la siguiente información”. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición

Para el artículo 6°, una proposición avalada del Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, *Aníbal Hoyos*, que modifica el artículo, el cual quedaría así:

“Artículo 6°. *Participación*. Toda entidad, empresa u organización de naturaleza pública o privada podrá postularse para ser parte del Programa de Cárces Productivas; la entidad, empresa u organización interesada describirá en la solicitud de vinculación al Programa, nombre o razón social, NIT, la naturaleza de la actividad comercial, los bienes que pretende confeccionar, elaborar o producir al interior del establecimiento de reclusión, el volumen de producción esperado y los insumos, maquinarias y elementos de producción que se requerirán y cuáles de ellos van a proporcionar o facilitar.

El Gobierno nacional reglamentará dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, lo concerniente al proceso convocatoria y de vinculación, así como los criterios de selección”.

Firma esta proposición para el artículo 6°,

Aníbal Gustavo Hoyos.

Proposición

Para el artículo 9°, hay una proposición que se deja como constancia del Representante *Mauricio Cuéllar*.

Para el artículo 10, hay unas tres proposiciones que se dejan como constancia del artículo 10, una de *Aníbal Hoyos*, otra de *Cristian Danilo Avendaño* y otra del Representante *Octavio Cardona* y una proposición avalada presentada por el Representante *José Octavio Cardona León*, que pide adicionar a este artículo un párrafo nuevo, que dice:

“El pago de las prestaciones sociales o remuneraciones a que tengan derecho los internos, deberán respetar el reglamento del Inpec o quien haga sus veces en lo concerniente al aporte de dinero en efectivo al interior de los centros carcelarios.

En consecuencia, el privado de la libertad deberá indicar el mecanismo para la recepción de los emolumentos”.

Firma,

José Octavio Cardona León.

Proposición

Para el artículo 10, otra proposición avalada, que pide modificar el párrafo primero, el cual quedaría así:

“Se descontará del valor total de la remuneración un monto equivalente al 10%, cuya destinación será 5% al Fondo de Sostenimiento de la Política Pública de Cárceles Productivas y 5% para el resarcimiento de daño causado a las víctimas, el Gobierno nacional reglamentará la materia”.

Firma,

Ermes Emilio Pete Vivas.

Para este artículo también hay una proposición de la Representante *Florita Perdomo*, que pide modificar el párrafo tercero, adicionándole al final la siguiente expresión:

“Sin detrimento de la exclusión de los beneficios subrogados ya establecidos en la ley”.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 10.

Proposición

Para el artículo 12, una proposición avalada del Representante *Óscar Sánchez León*, que pide adicionar un párrafo al artículo 12 de este proyecto de ley, en el siguiente sentido:

“**Parágrafo.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo promoverá la creación de alianzas estratégicas con empresas y organizaciones del sector privado, con el fin de comercializar los productos elaborados en las cárceles y generar oportunidades de empleo y emprendimiento para las personas privadas de la libertad.

Asimismo, impulsará la creación de canales de comercialización y distribución de los productos de Cárceles Productivas, a través de plataformas digitales y otros medios de difusión, con el fin de ampliar su alcance y llegar a nuevos mercados”.

Óscar Sánchez León.

Proposición

Para artículo 16, proposición avalada del Representante *José Octavio Cardona León*, que pide modificar el inciso segundo, eliminando la palabra “*podrán*” y cambiándola por la palabra “*deberán*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición

Para el artículo 17, proposición avalada del Representante *José Octavio Cardona León*, pide modificar el inciso primero después de la frase “*ante las entidades del orden nacional*” le adiciona “*y ante las Cámaras de Comercio*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición

Para el artículo 19, proposición del Representante *Santiago Osorio Marín*, pide modificar en su inciso primero este artículo.

“**Artículo 19. Estímulos tributarios territoriales.** Los Concejos municipales y distritales e igualmente las Asambleas departamentales podrán otorgar reducción en los tributos que corresponden a cada entidad territorial, a las empresas y entidades u organizaciones que se encuentren vinculadas y participen en los Programas de Cárceles Productivas”.

Firma,

Santiago Osorio Marín.

Proposición

Para el artículo 23, proposición presentada por el Representante *Andrés Cancimance*, pide modificar este artículo en el inciso segundo

“**Artículo 271-1.** Descuento tributario para entidades u organizaciones vinculadas a los Programas de Cárceles Productivas, las entidades u organizaciones vinculadas a los Programas de Cárceles Productivas responsables del impuesto de renta y complementarios”.

No, esto está tachado. Un segundo señor Presidente, tendrían que modificarme, porque yo no puedo leer lo que no esté escrito.

Representante Cancimance, por favor un momentico, acá a la Secretaría.

Señor Presidente, entonces para someter a consideración de la plenaria...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, entonces sacamos el artículo 23 del bloque, vamos a poner a consideración artículos sin proposiciones y los artículos con proposiciones con aval, excluyendo el 23.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Entonces, se pone en consideración de la plenaria el articulado como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas, a excepción del artículo 23, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Aprueba la plenaria el bloque de artículos leídos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El doctor Cancimance tiene una proposición, doctor Cancimance tiene el uso de la palabra para explicar la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Sí, nuestra proposición avalada es proponiendo que el descuento tributario sea equivalente al 25% de los gastos por salarios cancelados, en la propuesta inicial está del 100% y nosotros lo que estamos proponiendo es que sea el 25%, y hemos conversado con el Coordinador Ponente de esta proposición y hemos llegado a un acuerdo, de que es avalada, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted doctor Cancimance, es una proposición avalada, querido Ponente. Por favor señor Secretario darle lectura a la proposición, para proceder a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Cancimance, ¿ya tiene la proposición?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura a la proposición del doctor Cancimance.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice lo siguiente la proposición, señor Presidente.

Proposición

“**Artículo.** Modifica el artículo 271-1. *Descuento tributario para entidades u organizaciones vinculadas a los Programas de Cárceres Productivas.* Las entidades u organizaciones responsables del impuesto de renta y complementarios podrán solicitar un descuento tributario equivalente al 25% del monto de los gastos por salarios cancelados a favor de la población privada de la libertad, en el marco del desarrollo del Programa de Cárceres Productivas, PCP.

Asimismo, podrán descontar de su impuesto sobre la renta el 25% del valor de las inversiones que realicen, con el propósito de facilitar y proveer insumos, maquinaria, elementos de producción y servicios de capacitación a los Programas de Cárceres Productivas. El Ministerio de Justicia y del Derecho o la entidad que este designe expedirá un certificado de vinculación para acceder a este descuento tributario, el Gobierno nacional reglamentará los requisitos para que proceda el descuento”.

Andrés Cancimance López,

Él firma la proposición, señor Presidente, artículo 23.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo 23 con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente, con el voto positivo de la Representante Sandra Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hay un artículo nuevo señor Secretario avalado, por favor dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, antes para dejar claridad a la plenaria de que la Representante Karen Manrique deja su proposición para el artículo 14 como constancia.

El artículo nuevo; hay dos constancias de artículos nuevos que deja el Representante Erick Velasco y el artículo nuevo avalado dice lo siguiente: “*Artículo nuevo: incentivo*”. Hay también un artículo nuevo que se deja como constancia, de la doctora Leyla Rincón.

“**Artículo nuevo avalado. Incentivos.** Las entidades estatales deberán establecer dentro de los criterios de calificación de los pliegos de condiciones de los procesos de selección contractual, incentivos para las empresas, las uniones temporales y/o los consorcios que incluyan mano de obra de personas privadas de la libertad demostrable con el sello de segundas oportunidades y el certificado de vinculación a Programa de Cárceres Productivas, otorgándoles un puntaje adicional comprendido entre el 5 y el 10% del puntaje total”.

Firma este artículo nuevo, señor Presidente,

José Eliécer Salazar López.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el artículo nuevo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo nuevo, con el voto positivo de la Representante Erika, perdón, Karina Bocanegra.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene el uso de palabra el Representante Mauricio Parodi de Cambio Radical, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, gracias. Yo quiero aprovechar estos breves minutos para hacer un reconocimiento a los autores de este proyecto y al Representante Ardila.

Hay muchas situaciones que nosotros tenemos que trabajar para mejorar la convivencia en nuestro país y una de ellas es la atención a la población privada de la libertad, las condiciones de nuestra

población privada de la libertad rayan en violación de Derechos Humanos en temas de dificultades, rayan en dificultades de su alojamiento, de su alimentación, pero sobre todo, de sus posibilidades de resocialización.

Nosotros no tenemos una política efectiva donde podamos brindarle a la población privada de la libertad una verdadera segunda oportunidad.

Representante Ardila, yo quiero que usted mire para el segundo debate que viene en Senado, la posibilidad de involucrar a la Defensoría del Pueblo, que tiene la defensoría delegada para los derechos de la población privada de la libertad, para que ellos nos hagan aportes adicionales que permitan mejorar el proyecto, y sí quiero reconocer el buen propósito y obviamente hemos venido votando positivamente a este proyecto, y lo haremos con la convicción de aportar en algo para que estas personas que hoy están privadas de la libertad tengan una segunda oportunidad y puedan volver resocializados a encontrar un espacio de vida, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante Parodi. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona del Partido Liberal, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Presidente. Presidente, a mí me parece que en buena hora el doctor Ardila se anima a traer este proyecto de ley, y digo que en buena hora porque habrá que entender, doctor Ardila, que, si alguna injusticia se comete en los centros carcelarios de este país, es el hecho mismo que los internos no tengan oportunidad de trabajar para ayudar al sostenimiento de sus familias que están en la casa o en la calle, y el hecho mismo de no tener cómo redimir pena por trabajo.

Creo, doctor Ardila, como se lo manifesté, que para el debate en Comisión y en Plenaria del Senado se deben ajustar algunas cosas: 1) Que los acuerdos sean entre los empresarios y el Inpec, no entre los empresarios y los internos; 2) Que haya la forma de definir a quién se le puede entregar la plata en la calle, porque en las cárceles no puede haber dinero circulando; 3) No pueden los Alcaldes, que son los obligados a garantizar centros penitenciarios en sus regiones, sustraerse del deber y la obligación de ayudar a la implementación del propósito de esta ley para la generación de empleo al interior de las cárceles.

Créame, doctor Ardila, que su proyecto de ley es una necesidad en este país y créame que me alegro por usted, pero me alegro más por los internos del país que encuentran un Congresista que en buena hora dedica tiempo a buscar una fórmula para redimir pena, para tener recursos económicos para las familias y para ocupación del tiempo durante el tiempo de la prisión, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querido Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal del Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido, me uno a las palabras de mi antecesor y agradecerle a la Plenaria de la Cámara de Representantes el acompañamiento a este importantísimo proyecto de ley, efectivamente sé que este proyecto lo acompañaría la Defensoría del Pueblo como institución garante de derechos humanos y que debe trabajar al interior de los establecimientos velando por los derechos humanos de los privados de la libertad.

No dudé en acompañar este proyecto en la Comisión Primera, inclusive metiéndole algunas proposiciones en el sentido de involucrar al Ministerio de Justicia y al Inpec para que den respuesta de manera satisfactoria y en el término máximo de (1) un mes, cuando exista la solicitud del sector privado para hacer ese convenio y generar el empleo a los internos precisamente creando esas empresas que van a dignificar a los internos, permitiéndoles resocializar su pena, redimir la pena y lo más importante, buscar recursos económicos para el sostenimiento de ellos mismos y de sus familias.

Algo muy importante para manifestarle a la Plenaria, y es que el común denominador, es que en las cárceles no se cuenta de ninguna manera con los talleres y con las zonas apropiadas para redimir pena y con estos proyectos, lo que hace el sector privado es precisamente adecuar esos sitios para que los internos puedan trabajar y en esa manera vamos a tener más gente redimiendo pena y contribuyendo a la socialización de la pena como tiene que ser.

De manera, señor Presidente, que muchas gracias, Carlos, nuestro compañero, sacar este proyecto adelante en Senado, porque es muy importante para las personas privadas de la libertad, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Liliana Rodríguez hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que la felicitación para el Ponente Carlos Ardila es de corazón y es que cuando pasamos nuestra proposición y se da la garantía igualitaria para las personas privadas de la libertad en condiciones de discapacidad y la población LGTBIQ+, sí que es importante, casi no tenemos esa mirada a esta población y hoy lo felicito porque en estas condiciones que están estas personas, lo único que tienen hoy del Congreso y de su señoría es un poquito de eso que necesitan ellos: ¡Una esperanza de calidad vida!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, se nos está desintegrando el quórum, tengo para el uso de la palabra a Luis Miguel López, al doctor Parrado y Hugo Danilo. Votemos, les pido, votemos título y pregunta y enseguida les doy el uso de la palabra.

Señor Secretario, título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título,

por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceres Productivas, PCP, en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fortalecer la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.

La pregunta

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El doctor Bayardo pidió votación nominal. Entonces, señor Secretario, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, ¿cómo vota el señor Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Carlos Ardila vota SÍ, e invita a votar de manera positiva el título y pregunta de este proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila Ponente, vota SÍ

Carlos Felipe Quintero, vota SÍ

Juan Carlos Wills, vota SÍ

Jorge Cerchiaro, vota SÍ

Piedad Correal, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota SÍ

Álvaro Londoño, vota SÍ

Armando Zabarain, vota SÍ

Sandra Aristizábal, vota SÍ

Kelyn González, vota SÍ

Karina Bocanegra, vota SÍ

Karyme Cotes, vota SÍ

Gabriel Parrado, vota SÍ

Irma Luz Herrera, vota SÍ

Jorge Murcia, vota SÍ

Wilmer Carrillo Mendoza, vota SÍ.

Estamos votando honorables, el título y pregunta de este proyecto de ley.

Se retira el voto manual de Piedad Correal porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo electrónicamente.

Luis Albán vota SÍ.

Auxiliares de recinto, por favor informarles a los Representantes que están en el salón auxiliar al elíptico que estamos en votación.

¿Cómo vota doctora Leyla? Ya votó electrónicamente.

Representante Dorina Hernández, ¿cómo vota? vota SÍ.

Karina Bocanegra, vota SÍ. ¡Ah!, ya la habíamos registrado Karina Bocanegra.

Carolina Arbeláez, vota SÍ

Octavio Cardona, vota SÍ

Jaime Rodríguez, ¿ya votó?

Juan Manuel Cortés, ¿cómo vota? Vota SÍ, Juan Manuel Cortés.

Wilmer Guerrero vota SÍ.

Ya va a votar Gerson Montaña, puede votar Representante.

Representante Vladimir Olaya, ¿ya votó?

Juan Camilo Londoño, ¿ya votó?

Elkin Ospina, ¿ya votó?

Representante Jaime Uscátegui, estamos en votación.

Gerardo Yepes ¿cómo vota? Ya votó, estamos votando doctor Gerardo, vota SÍ, Gerardo Yepes, se retira el voto manual de Gerardo Yepes porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Irma Luz Herrera porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Jorge Murcia porque lo hizo electrónicamente.

Y el de Dorina Hernández, también retira porque lo hizo electrónicamente su voto manual.

Leonor Palencia, ¿ya votó?

John, un segundito por favor.

Óscar Sánchez vota SÍ. Se retira el voto manual de Óscar Sánchez porque lo hizo electrónicamente.

Jhoany Palacios, vota SÍ

Wadith Manzur, vota SÍ

Nicolás Barguil, vota SÍ.

¿Quién más?

Andrés Jiménez, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Wadith Manzur porque lo hizo electrónicamente.

Olga Lucía Velásquez, ¿cómo vota? Vota SÍ, Olga Lucía Velásquez.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes, manualmente:

Carlos Ardila

Carlos Felipe Quintero

Juan Carlos Wills

Jorge Cerchiaro

Jezmi Barraza

Andrés Londoño

Álvaro Londoño, perdón, Armando Zabarain.

Sandra Aristizábal

Kelyn González

Karina Bocanegra

Karyme Cotes

Wilmer Carrillo

Luis Albán

Carolina Arbeláez

Octavio Cardona

Juan Manuel Cortés.

Se retira el voto de Carolina Arbeláez porque lo hizo electrónicamente.

Juan Manuel Cortés

Wilmer Guerrero

Jhoany Palacios

Nicolás Barguil

Andrés Jiménez.

Olga Lucía Velásquez, se retira el voto de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ, 76 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 95 votos.

Por el NO, cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL311-2022C CARCELES PRODUCTIVAS - Título y Pregunta
 Inicio de la votación: 02/08/2023 17:10:13

Resultados de la Votación:

| Resultado | Total | % |
|-----------|-------|------|
| Sí | 76 | 100% |
| Total | 76 | |

| | Nombres Apellidos | Respuesta |
|-----|-------------------------------------|-----------|
| 1. | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | Sí |
| 2. | AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE | Sí |
| 3. | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA | Sí |
| 4. | ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA | Sí |
| 5. | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA | Sí |
| 6. | AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO | Sí |
| 7. | AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN | Sí |
| 8. | BECCERRA YANEZ GABRIEL | Sí |
| 9. | BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO | Sí |
| 10. | CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO | Sí |
| 11. | CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO | Sí |
| 12. | CALA SUAREZ JAIRO REINALDO | Sí |
| 13. | CALLE AGUAS ANDRES DAVID | Sí |
| 14. | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO | Sí |
| 15. | CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES | Sí |
| 16. | CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO | Sí |
| 17. | CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR | Sí |
| 18. | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO | Sí |
| 19. | CASTILLO TORRES MARELEN | Sí |
| 20. | CORREAL RUBIANO PIEDAD | Sí |
| 21. | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO | Sí |
| 22. | ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS | Sí |
| 23. | ESCAF TUERINO AGMETH JOSE | Sí |
| 24. | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON | Sí |
| 25. | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO | Sí |
| 26. | FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO | Sí |
| 27. | GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO | Sí |
| 28. | GIRALDO BOTERO CAROLINA | Sí |
| 29. | GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN | Sí |
| 30. | GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE | Sí |
| 31. | HERNANDEZ PALOMINO DORINA | Sí |
| 32. | HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ | Sí |
| 33. | JAY-PANG DIAZ ELIZABETH | Sí |
| 34. | LANDINEZ SUAREZ HERACLITO | Sí |
| 35. | LONDONO BARRERA JUAN CAMILO | Sí |
| 36. | LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL | Sí |
| 37. | LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID | Sí |
| 38. | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS | Sí |
| 39. | LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO | Sí |
| 40. | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH | Sí |
| 41. | MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO | Sí |
| 42. | MIRANDA LONDONO JULIA | Sí |
| 43. | MIRANDA PENA LUVI KATHERINE | Sí |
| 44. | MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA | Sí |
| 45. | MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO | Sí |
| 46. | Murcia Olaya Jorge Dilson | Sí |

[57b3034d-234b-4354-9589-12913bf06491]

| | | |
|-----|------------------------------------|----|
| 47. | NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID | Sí |
| 48. | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO | Sí |
| 49. | OCHOA TOBON LUIS CARLOS | Sí |
| 50. | OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR | Sí |
| 51. | OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD | Sí |
| 52. | OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO | Sí |
| 53. | PALENCIA VEGA LEONOR MARIA | Sí |
| 54. | PARODI DIAZ MAURICIO | Sí |
| 55. | PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO | Sí |
| 56. | PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO | Sí |
| 57. | PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA | Sí |
| 58. | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS | Sí |
| 59. | PETE VIVAS ERMES EVELIO | Sí |
| 60. | RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA | Sí |
| 61. | RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY | Sí |
| 62. | RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME | Sí |
| 63. | RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA | Sí |
| 64. | ROZO ANIS GERMAN ROGELIO | Sí |
| 65. | SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO | Sí |
| 66. | SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA | Sí |
| 67. | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN | Sí |
| 68. | SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA | Sí |
| 69. | SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY | Sí |
| 70. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | Sí |
| 71. | TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO | Sí |
| 72. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME | Sí |
| 73. | VALENCIA CAICEDO JHON FREDI | Sí |
| 74. | VARGAS SOLER JUAN CARLOS | Sí |
| 75. | VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA | Sí |
| 76. | YEPES CARO GERARDO | Sí |

| REGISTRO MANUAL | | | |
|-------------------------------------|--|----|----|
| PROYECTO DE LEY 311 DEL 2022 CAMARA | | | |
| TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA | | | |
| SESION PLENARIA: AGOSTO 2 DEL 2023 | | | |
| | APELLIDOS Y NOMBRES | SI | NO |
| 1 | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO | X | |
| 2 | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | X | |
| 3 | ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA | X | |
| 4 | BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO | X | |
| 5 | BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH | X | |
| 6 | BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA | X | |
| 7 | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO | X | |
| 8 | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO | X | |
| 9 | CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO | X | |
| 10 | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL | X | |
| 11 | COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA | X | |
| 12 | GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA | X | |
| 13 | GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID | X | |
| 14 | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE | X | |
| 15 | LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO | X | |
| 16 | PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | X | |
| 17 | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE | X | |
| 18 | WILLS OSPINA JUAN CARLOS | X | |
| 19 | ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO | X | |
| TOTAL | | 19 | 0 |

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Querido doctor Ardila, felicitaciones. Tenemos tres intervenciones querido Coordinador Ponente, antes de darle el uso de la palabra, para que usted le dé los respectivos agradecimientos a la Plenaria. Doctor Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos nuestros compañeros, bueno, muy complacido con este proyecto de ley, doctor Ardila y a todos los compañeros, esta es una obra de misericordia con los presos, algunos que esos términos les cuestan un poquito, pero así es, de verdad, que se necesita mucho.

He estado siguiendo el proyecto desde antes, Ardila felicitar la ponencia tuya, pero también felicitar a los autores de este proyecto de ley y en buena hora, porque además les cuento que tengo una gran amiga que tiene un testimonio, y que ya inclusive con todas las dificultades hace obras de esta magnitud de misericordia, va a las cárceles y ayuda a temas productivos y que sin recursos, sin posibilidades lo ha hecho, sin un ejercicio jurídico juicioso como este, lo ha podido lograr, así que estaré acompañando este proyecto de ley en los debates siguientes en el Senado, también posiblemente traer el testimonio de esta persona que

ha hecho unas grandes obras en las cárceles y qué bueno porque es darle dignidad, y yo creo que es el camino de la resocialización de los presos también, el poder trabajar, el poder ocuparse en las cárceles en algo productivo y poder tener algunos ingresos para temas familiares y que aquí estamos regulando.

Así que un proyecto que le servirá mucho al país, a estas personas que están allí, que hay que legislar para ellos, que aquí estamos en el Congreso legislando para ellos y apoyando las buenas obras, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querido representante. Tiene el uso de la palabra el doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Van 3 de 10, agradecerle a los Ponentes de este proyecto que en buena hora se acordaron de una población que la mayor de las veces es población olvidada; nadie está exento de llegar a esas instancias, por eso, yo quiero hablar de algo que se desarrolla en mi departamento, que se llama la Colonia Agrícola de Acacias, Meta, ojalá nuestro Gobierno, el Gobierno del Cambio tuviese en cuenta la Colonia Agrícola de Acacias, que en otro tiempo se llamaba Colonia Penal de Oriente, que fue creada en el año de 1930 con 300.000 hectáreas, óigame bien, 300.000 hectáreas tenía la Colonia Penal de Oriente.

Hoy en día, tan solo le quedan cerca de 4.700 hectáreas, pero cuál es la garantía de esta Colonia Penal de Oriente, que se desarrollan actividades al aire libre, actividades bajo el sol, actividades agropecuarias. Hoy hay 13 proyectos productivos dentro de los cuales resaltamos la avicultura, la pesca, la porcicultura, la ebanistería, la panadería y la sastrería.

Hay 1.242 internos divididos en 7 campamentos; de las 4.771 hectáreas, el 89% corresponde a reserva forestal y el resto es aprovechado en actividades productivas; esas instalaciones que se ven hoy en la Colonia Penal de Oriente, vale la pena que nosotros como representantes conozcamos y miremos cómo podemos emular este proyecto, esta Colonia, que es una de las principales cárceles de Colombia, donde de verdad los internos tienen un proceso de rehabilitación a través de proyectos productivos.

Doctor Ardila y Ponentes, veamos este piloto, emulemos este proyecto, hagamos de Colombia un país donde se aplica la justicia, pero donde también se le da oportunidad a quienes un día, por alguna situación, cayeron en estos centros penitenciarios, que de verdad se puedan rehabilitar, bienvenido a este proyecto y bienvenida toda la actividad que se desarrolle en favor de la población carcelaria, repito, nadie está exento algún día de caer en una situación de estas. ¡He dicho!, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Doctor Parrado. Por último, el doctor Hugo Danilo, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias a todos los presentes. Presidente, he votado positivo este proyecto y al Ponente agradecerle por estas iniciativas que buscan de una otra manera humanizar las cárceles en el país, sin embargo, me quedan serias dudas y tenemos que seguir trabajando en algunas cuestiones relacionadas por ejemplo con el tema de cómo hacer cárceles realmente productivas.

Yo siempre he pensado que el sistema carcelario debiera enfocarse en construir más cárceles, si sigue aumentando, si sigue aumentando la delincuencia en el país, pero tienen que ser cárceles que vayan enfocadas a la resocialización, cárceles tipo granja donde por lo menos los reclusos puedan trabajar y ocupar el tiempo libre en cuestiones productivas, este proyecto no resuelve de ninguna manera el tema del hacinamiento que supera más del 30% en el país.

Sin embargo, es un reto inmensamente grande con el Inpec, para que garantice la seguridad, los traslados, una vez se empiece a implementar este tema de las cárceles productivas, porque seguramente habrá muchas empresas que van a darle la oportunidad a los reclusos de poder laborar fuera de las instituciones carcelarias, sin embargo, el Inpec no ha mostrado a la fecha ser esa institución que realmente garantice ni siquiera al interior de las cárceles la seguridad, sin embargo, hemos acompañado el proyecto y esperemos que sea ley de la república para el beneficio de toda la población carcelaria, Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Querido colega y copartidario doctor Ardila, la plenaria es suya.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchísimas gracias, Presidente. Permítanme, colegas, agradecerles por su respaldo, por su voto de confianza y por creer que el país requiere de una política pública en materia carcelaria, una política pública que nos permita resocializar, una política pública que nos permita que quienes hoy están privados de la libertad puedan transformar su vida y puedan adquirir conocimientos en favor de transformar la sociedad, bien lo decía mi colega Luis López, lo que encontramos hoy son una serie de iniciativas que principalmente se amparan en un gesto de buena voluntad, en un acto de misericordia, en dos, tres, cuatro, cinco empresarios tal vez a lo largo y ancho del país que de buena fe acuden a un centro penitenciario y carcelario para empezar a brindar oportunidades a quienes están privados de la libertad.

Y lo que hacemos hoy a través de este proyecto de ley, colegas, es que se establezca esa política pública, que se fijen unas reglas de juego claras en este sentido, que se consignent unos incentivos en materia tributaria, en materia laboral, para que el sector privado se pueda vincular, para que las reglas de juego sean claras también y el Inpec, como ustedes lo han dicho, sepa cómo orientar, que las convocatorias sean públicas, sean abiertas, que se puedan presentar diferentes sectores y así lograr que los diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios de este país empiecen, colega Parrado, a producir, y ese producir nos va a permitir transformar la vida de miles de colombianos que hoy están privados de la libertad, este es un primer paso importante, valioso, de seguro nos falta dar muchos más, pero estoy convencido que con este proyecto de ley, que es de autoría del Senador Gustavo Moreno con quien hemos venido trabajando, lo hemos acompañado, hemos escuchado a diferentes sectores a organizaciones no gubernamentales, fundaciones, al sector privado que se ha vinculado y de todos ellos hemos recogido insumos valiosos, que los hemos plasmado en estos cerca de 30 artículos que hoy componen este proyecto de ley.

Es un gran paso, es un paso para lograr humanizar la política pública carcelaria en el país, está en mora hace varios años, bastaría con tan solo revisar lo que la Corte Constitucional ha dicho, ese estado de cosas inconstitucionales, lo que no cumplimos, lo que no hacemos y aquí lo que estamos colegas es haciendo, avanzando y en materia de estrategia huyéndole hacia adelante a un problema gigante como es el de los establecimientos penitenciarios y carcelarios de este país, gracias por el gesto, gracias por la confianza, gracias a todos los que han aportado a este proyecto de ley y por supuesto a los protagonistas que muchos de ellos desde diferentes establecimientos penitenciarios y carcelarios del país también han enriquecido esta iniciativa, gracias colegas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones querido doctor Ardila. Antes de hacer los anuncios, me ha pedido el uso de la palabra para manifestar su felicidad, el doctor Juan Carlos Lozada, doctor Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente. Es que hoy siento un fresquito como hace mucho tiempo no sentía, un fresquito, Presidente, corre una brisa maravillosa por el Capitolio, por el elíptico, después de meses de exigirle, de pedirle al Presidente de la República que nombrara un Ministro de la Cultura, de manera, cómo decirlo Presidente, no en interinidad, que nombrara en propiedad a un señor Ministro de la Cultura y después de meses de rogarle que ese Ministro, por ningún motivo fuera a ser aquel que casi implosiona al Ministerio de la Cultura, que

lo va a dejar en rines, el señor Jorge Zorro, hoy el Presidente de la República toma la muy acertada decisión de nombrar Ministro de Cultura al señor Juan David, ¿Juan David qué? Juan David, se me va el apellido del doctor Juan David, no, no es Sánchez, tranquilo, cálmense, que no le van a nombrar familiares a usted en el Ministerio.

Juan David Correa, hoy toma la muy acertada decisión el Presidente Gustavo Petro de nombrar al doctor Juan David Correa, que había tenido que renunciar a la Editorial Planeta, por la censura impresentable contra el libro que denuncia todas las porquerías, porque no se puede decir de otra manera, del Clan Char.

Presidente, nosotros llevamos en esta tarea, de tratar de llevarle algo de sensatez y de seriedad a la política cultural de Colombia, meses, y hoy nos sentimos muy felices de que el señor Jorge Zorro no sea el Ministro, y que por el contrario, nombre un Ministro que valga la pena, nos queda un resquemor, una tristeza, una sola, y es que el Presidente de la República insista en que el señor Jorge Zorro permanezca en su cargo de Viceministro.

Creo que eso no le hace bien al sector cultural, no le hace bien a la dinámica interna del Ministerio de la Cultura, pero por hoy celebremos, ya después continuaremos con el control político al Viceministro Zorro, hoy hay que celebrar que hay un Ministro que tiene la talla, el peso, la experiencia ejecutiva para dirigir los destinos de la cartera de cultura, que no puede seguir siendo la cenicienta de este país, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Dorina, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas noches para todos y todas. Quiero también aprovechar este momento para reconocer una labor que meses atrás denuncié frente a los predios de las islas de Rosario en la ciudad de Cartagena, porque sabemos que ahí hay un sinnúmero de predios, de hoteles, que no tienen poseedores, de mala fe y que por orden judicial deben ser tomados por nuestro gobierno y eso lo viene haciendo la Agencia Nacional de Tierra, pero lo que denuncié en días anteriores, es que se habían quitado dos predios, dos hoteles y ninguno de esos 2 hoteles habían sido entregados para la administración de la comunidad del Consejo Comunitario de Isla de Rosario, como se habían dicho con bombos y platillos, de que iban a ser las organizaciones de los pueblos quienes iban a administrar estos bienes que están en su territorio.

Este pasado sábado estuvimos en Isla de Rosario con la Agencia Nacional de Tierras, con el Director y varios de sus funcionarios atendiendo esas denuncias, esos llamados que ha hecho la comunidad de Isla de Rosario, su Consejo Comunitario, el cual he venido acompañando para que esta comunidad puede administrar y retomar su territorio y sus bienes.

Este sábado acompañé a ese Consejo Comunitario de Isla de Rosario y la Agencia Nacional de Tierra, quienes les entregaron 5 predios, 5 hoteles para que la comunidad los pudiera administrar, autodeterminarse y mejorar sus condiciones económicas, así como denuncié lo contrario, hoy exalto esa labor de que nuestro Gobierno nacional y la Agencia Nacional de Tierra hayan cumplido con la palabra, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Señor Secretario anuncie, ¡ah! Tiene el uso de la palabra antes el doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. Creo que hoy hemos recibido varias buenas noticias del Presidente de la República, pero la primera buena noticia que hemos recibido los colombianos, es la designación de una terna conformada por tres mujeres, para que la Corte Suprema de Justicia escoja la futura Fiscal General de la Nación.

Es la primera vez en la historia que un Presidente de la República terna tres mujeres, pero no son mujeres como se ha acostumbrado en otros momentos, que van en la terna como relleno, son tres mujeres que cumplen todos los requisitos y las calidades académicas y humanas para hacer una buena Fiscalía General de Nación y voy a permitir señor Presidente, me voy a permitir leer los nombres de las tres juristas que son: Ángela María Buitrago Ruiz, la otra colombiana Amelia Pérez Parra y Amparo Cerón Ojeda.

El Presidente de la República envía un mensaje hoy a los colombianos y a las colombianas diciéndoles, las mujeres en el gobierno del Presidente Gustavo Petro son protagonistas principales, no están en las ternas como relleno para completar la cuota femenina, la conformación de estas, sino que quiero que una mujer sea Fiscal General de la Nación y una Fiscal General de la Nación como estas, como estas 3 mujeres que han trabajado en la defensa de los derechos humanos que han hecho investigaciones como, por ejemplo, el paramilitarismo en Colombia y que han protegido y defendido la vida en sus actuaciones como fiscales delegadas y además como juristas reconocidas.

Es una buena noticia para el país, es una buena noticia para las mujeres, pero sobre todo, vamos a tener la certeza y los colombianos tendrán la certeza de que ejercerán la Fiscalía General de la Nación con objetividad, con imparcialidad y con ningún tinte, ni mucho menos inclinación política o partidista, esta es una buena noticia para el país, que estamos en nuevos tiempos y que estamos en un momento de cambio, porque las mujeres llegarán al poder, a la Fiscalía General de Nación, gracias señor, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy bien doctor Heráclito, las mujeres juegan un papel muy importante en nuestra democracia. Señor Secretario, anuncie proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente y honorables Representantes, se anuncian los proyectos de ley para la sesión del martes 8 de agosto de 2023 a las 2 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan, debatan y voten proyectos de ley.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 069 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea y emita la estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre Bolívar y Antioquia.

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor de los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas.

Proyecto de Ley número 11 de 2022 Cámara, por el cual se establece la licencia ambiental para cementerios.

Proyecto de Ley número 398 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del centenario del municipio de Balboa.

Proyecto de Ley número 216 de 2022 Cámara, por medio del cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesional colombiano.

Proyecto de Ley número 032 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención de mujeres y personas sexualmente diversas.

Proyecto de Ley número 20 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento de la barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales.

Proyecto de Ley número 158 de 2022 Cámara, por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor.

Proyecto de Ley número 100 de 2022 Cámara, por medio del cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los Consultorios Psicológicos Comunitarios en las Facultades de Psicología.

Proyecto de Ley número 62 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Bilingüismo y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del martes 8 de agosto de 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 5 de la tarde 54 minutos. Damos las gracias a todos los honorables Representantes que nos acompañaron en la tarde de hoy, un feliz resto de semana para todos, también damos las gracias a la ciudadanía que nos acompañó en la transmisión por los diferentes medios de comunicación, las redes sociales.

¡Una feliz tarde para todos!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Secretario y a todos los colegas que se quedaron hasta esta hora.

Proposiciones

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", específicamente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente

PROPOSICIÓN

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública presencial en la ciudad de Cali sobre "Incumplimiento de pagos en Hospitales Públicos y manejo irregular de recursos públicos por parte de las EPS EMSSANAR S.A.S y de ASMET SALUD en el Valle del Cauca", que abordará la principales causas de la crisis y la incertidumbre en la eficiencia del manejo de los recursos públicos de la salud y la eficacia en los procesos de contratación, los procesos de verificación de la prestación efectiva de los servicios de salud financiados por el giro directo programado por estas EPS, el cumplimiento de las condiciones establecidas por el SSGSS para el uso de sus recursos públicos y la garantía del derecho fundamental a la salud de la ciudadanía.

La Audiencia Pública se realizará durante el segundo semestre de 2023 de manera presencial en la ciudad de Cali en un lugar por definir.

Para tal efecto invítase a: Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, Felix León Martínez, Superintendente Nacional de Salud, Ulahy Beltrán, Secretaria de Salud del Valle del Cauca, María Cristina Lesmes, Secretaria de Salud del Distrito de Santiago de Cali, Lucy del Carmen Luna Miranda, representantes legales, o a quien haga sus veces, de las EPS ASMET SALUD y EMSSANAR.

Apruébese la transmisión de esta Audiencia en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, para lo cual se solicita autorizar lo requerido para el traslado de los y las funcionarios de prensa y canal del Congreso que cubran el evento en la fecha que se coordine entre el citante a la Audiencia Pública y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Ordéñese a la Secretaría General de la Cámara realizar el envío de la convocatoria y los cuestionarios a las instituciones citadas, y las invitaciones a las organizaciones sociales nacionales y regionales relacionadas con los temas del sistema de salud, cuya participación se coordinará con el congresista citante a esta Audiencia.

Del honorable congresista,

Alfredo

Alfredo Mondragón
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Coalición Pacto Histórico

Fecha: 2 agosto 23.
Hoy: 2 agosto 23.



Aprobada Jn.

N:005

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 68

4h

Martha Alfonso
Congresista

N:006

Bogotá D. C. agosto de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
CAMARA DE REPRESENTANTES

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 263 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", presento la siguiente:

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

En mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a la sociedad civil y a las Entidades Públicas, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA sobre el ESTADO DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIA LOS NEVADOS la cual se llevará a cabo el día viernes 25 de AGOSTO de 2023 en el municipio del Libano (Tolima), en las instalaciones de la Institución Educativa Alfonso Arango Toro (Colegio Comercial) a las 8:00 am.

Respetuosamente,

Martha

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima.
Coalición Pacto Histórico – Alianza Verde



Aprobada Jn.

Martha Alfonso N:007

Honorable Representante ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente CAMARA DE REPRESENTANTES

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 263 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", presento la siguiente:

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

En mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a la sociedad civil y a las Entidades Públicas, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA sobre la SITUACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EJECUTADAS POR EL FONDO DE FINANCIACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE y financiadas por el Ministerio de Educación Nacional, la cual se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2023 en la ciudad de Ibagué.

Respetuosamente,

[Signature]

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima. Coalición Pacto Histórico - Alianza Verde



Aprobado

JUAN DIEGO



PROPOSICIÓN

N:008

Apruébese por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes la resolución de Audiencia Pública, con el objeto de evaluar las acciones de prevención y atención adelantadas por parte de las autoridades frente a las constantes inundaciones de los centros poblados en el municipio de Cumaral, en el que se tratará, además:

Estado del POMCA del río Guacavía. Acciones frente a las inundaciones en la vereda Caney Alto, en el sitio conocido como Puento del Cable. Posición del Ministerio de Minas y Energía para descolmatar el río Guacavía. Estado de los Programas de Reforestación en la Zona Alta del río Guacavía para enfrentar la erosión del terreno.

Dicha Audiencia se realizará el próximo viernes 25 de agosto en el municipio de Cumaral o cuando la mesa directiva lo disponga. Dicha audiencia contará con transmisión por el canal institucional del Congreso de la República. En tal sentido invítase por parte de la secretaría general de la Cámara de Representantes a:

- 1. Dr. Omedeo de Jesús López Martínez, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Dr. Juan Guillermo Zuluaga, Gobernador del Meta.
3. Dr. Nicolás Gracia Bustos, Gobernador de Cundinamarca.
4. Dr. Andrés Felipe García Céspedes, Director General Corporación Autónoma Regional CORMACARENA.
5. Dr. Luis Fernando Sanabria Martínez, Director General Corporación Autónoma Regional CAR Cundinamarca.
6. Dr Doris Bernal Cardenas, Directora CORPORAÑOQUIA.
7. Dr. Román Valerio Bernal Gaitán, Alcalde del municipio de Cumaral.
8. Agreraciones, asociaciones y demás formas organizativas de la sociedad civil del municipio.

Del honorable representante,

[Signature]

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA Representante a la Cámara por el Departamento del Meta



Aprobado



Bogotá, D.C., 19 de junio de 2023

Señor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Solicitud de Audiencia Pública - Proyecto de Ley No. 280 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se reforma la ley 1448 de 2011, con el fin de dotar de facultades jurisdiccionales a la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas para adelantar el proceso de restitución de tierras por vía administrativa y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente,

De manera respetuosa nos dirigimos a usted en condición de ponentes del proyecto de ley del asunto, y con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992 con el propósito de solicitar la realización de una Audiencia Pública, con el fin de propiciar la participación de los funcionarios que autoriza la Constitución Política y la asistencia de expertos en la materia del referido proyecto de Ley, en hora y fecha que la mesa directiva lo considere pertinente.

Lo anterior, con el ánimo de dar a conocer las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre el tema.

Cordialmente,

HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ Representante a la Cámara

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Representante a la Cámara

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GUALDO Representante a la Cámara

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara

N:009

Cámara 7-18-68 Congreso de la República de Colombia

Subsecretario General Tel: 49 400 123 2:23pm

1h

ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA Representante a la Cámara

PIEDAD CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO Representante a la Cámara

DIÓGENES QUINTERO AMAYA Representante a la Cámara

MARLEN CASTILLO TORRES Representante a la Cámara

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Representante a la Cámara

N:009

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023.

Doclor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
 Secretaria General de la Cámara de Representantes
 E.S.D.

ASUNTO: Solicitud para ser parte de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana.

Respetado doctor Lacouture.

En primer lugar, extendiendo a usted mi más amable y respetuoso saludo, siempre con deseos de bienestar para usted y sus allegados.

Durante el período en el que he tenido el gran privilegio de servir al país y representar al Departamento de Bolívar en un escenario tan importante como lo es el Congreso de la República, me he interesado en temas fundamentales en la agenda y en ser participe activo en los mismos. En el mismo sentido, quiero expresar mi rotundo interés en hallar no solo oportunidades sino espacios para defender los derechos constitucionales de todas las personas y en especial los de las comunidades afrocolombianas, asegurando la protección de los derechos colectivos e individuales y el mejoramiento de sus condiciones de calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional, organizativa, ya que el departamento de Bolívar es una de las regiones con mayor número de población afrodescendiente del país.

Es así que, como representante de este departamento que desborda cultura afro, perteneciente a esa mezcla racial que nos define y auto percibiéndome como parte de la comunidad afrocolombiana, quiero ser una voz de la comunidad, por lo que es mi deseo aportar en la ruptura de las brechas sociales, exponer sus necesidades, defender sus derechos, plantear soluciones y mejoras continuas para el desarrollo de este importante sector del pueblo Bolivarense. De esta manera, expongo mi gran interés en ser parte de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana.

A través de la presente, le comunico de este propósito amparado en la Ley 1833 "por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones", que en su artículo 4 establece que se podrá conformar, entre otros, por "...aqueellos congresistas que por sus afinidades quieran pertenecer a la misma; que manifiesten su intención de hacer parte de la misma y su compromiso en la defensa de los derechos e intereses de esta población". En este sentido, por el interés en la defensa de los derechos de la población afrocolombiana y debido a que es un sector importante que merece ser escuchado en el departamento, es que realizo la presente solicitud.

De manera cordial,

FERNANDO NIÑO MENDOZA
 Representante a la Cámara

N:010
 Subsecretaria General
 Fecha: 20/08/2023
 Hora: 5:33

N:011

PROPOSICIÓN

Solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes citar a Debate de Control Político al señor Ministro de Defensa Nacional Doctor Iván Velásquez Gómez, al Comandante del Ejército Nacional Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, al Director de la Policía Nacional General William Salamanca, el día y fecha que se disponga, para que informe el estado actual de la seguridad en el país en cuanto a homicidios y delitos de alto impacto, secuestros, narcotráfico, organizaciones y estructuras al margen de la ley y el estado actual del pie de fuerza del país.

Se anexará cuestionario.

De los Representantes,

JUAN ESPINAL
 Representante a la Cámara

HERNÁN CADAVID
 Representante a la Cámara

CRISTIAN GARCÉS
 Representante a la Cámara

JOSE JAIME USCÁTEGUI
 Representante a la Cámara

Subsecretaria General
 Fecha: 20/08/23
 Hora: 8:12 pm
 Aprobado

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
 Bogotá - Colombia

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

ÓSCAR VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara

VENICA ACOSTA
 Representante a la Cámara

CARLOS EDWARD OSORIO
 Representante a la Cámara

EDUAR TRIANA
 Representante a la Cámara

JUAN FELIPE CORZO
 Representante a la Cámara

YULIETH SÁNCHEZ
 Representante a la Cámara

ÓSCAR DARÍO PÉREZ
 Representante a la Cámara

ANDRÉS FORERO
 Representante a la Cámara

VLADIMIR OLAYA
 Representante a la Cámara

HUGO DANILLO LOZANO
 Representante a la Cámara

OLMES ECHEVERRÍA
 Representante a la Cámara

N:011

CUESTIONARIO DEBATE CONTROL POLÍTICO
AL MINISTRO DE DEFENSA

N:011

Narcotráfico

- Sírvase informar la cantidad de estupefacientes incautados en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos. Asimismo, discrimine cada una de las Fuerzas (Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional)
- Sírvase indicar la meta de incautación de estupefacientes del Gobierno Nacional para el año 2023.
- Informe el número de hectáreas erradicadas forzosamente de cultivos ilícitos en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos.
- Informe el número de hectáreas erradicadas voluntariamente de cultivos ilícitos en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos. Asimismo, discrimine cada una de las Fuerzas (Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional)
- Sírvase indicar la meta de erradicación de cultivos del Gobierno Nacional para el año 2023.
- Informe el monto del presupuesto anual destinado a la erradicación de cultivos ilícitos en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos.
- Informe el número de personas capturadas con fines de judicialización en los últimos cinco años, relacionadas con el narcotráfico.
- Indique el número de operaciones militares y de operativos policiales desarrollados contra el narcotráfico en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos. Asimismo, discrimine cada una de las Fuerzas (Ejército Nacional, Armada Nacional y Policía Nacional)

Homicidios y otros delitos de alto impacto

- Sírvase informar la cifra de homicidios, secuestro, extorsión y hurtos a personas, comercios e inmuebles, reportados en los últimos cinco años, discriminando la información por años, meses y Departamentos con el fin de hacer comparativos.
- Indicar cuáles son las ciudades del país en las que se reporta el mayor número de homicidios, secuestro, extorsión y hurtos a personas, comercios e inmuebles, en los últimos cinco años.

Aprobado 1/23
 5:29 PM
 J. Corzo

N: 011

- 3- ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para reducir el número de delitos de que trata la pregunta anterior?
- 4- En cuanto a las masacres ocurridas en los últimos cinco años, informe el número, lugar, fecha y número de víctimas, además del grupo u organización criminal a la que se le atribuye.
- 5- Número de líderes sociales asesinados en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos.
- 6- Número de personas desplazadas forzosamente en los últimos cinco años, discriminando la información por años y meses, con el fin de hacer comparativos.

Gobernabilidad

- 1- Informe el número de eventos, indicando lugar y fecha, en los que miembros de grupos armados al margen de la ley han llevado a cabo "patrullajes" o acciones con la comunidad como especie de proselitismo a favor de esas organizaciones, desde el 07 de agosto de 2022 a la fecha.
- 2- ¿Qué acciones o medidas puntuales adoptó el gobierno nacional para contrarrestar esta clase de acciones ilícitas por parte de las organizaciones criminales?
- 3- Sírvase informar el número de gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles que han sido amenazados por las organizaciones al margen de la ley, desde el 07 de agosto de 2022 a la fecha. Especifique el número de estos funcionarios que se han visto forzados a abandonar el lugar ordinario de cumplimiento de sus cargos.
- 4- Explique las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para garantizar la vida de los funcionarios de que trata la pregunta anterior y brindar las condiciones para su retorno a sus lugares de origen.
- 5- Con miras a las elecciones regionales del próximo mes de octubre, sírvase indicar:
 - a. Lugares en los que se ha denunciado riesgo por parte de las organizaciones criminales.
 - b. Número de candidatos que han denunciado amenazas o atentados en su contra.
 - c. ¿Cuántos y cuáles puestos de votación presentan riesgo por acción o presencia de organizaciones o estructuras armadas ilegales?
 - d. Informe detalladamente, cuál es el plan previsto por el Gobierno Nacional para garantizar el desarrollo normal de las elecciones regionales?

N: 011

Organizaciones y estructuras armadas al margen de la ley

- 1- Sírvase hacer una relación de las organizaciones armadas y estructuras delincuenciales dedicadas al crimen de alto impacto actualmente activas.
- 2- En relación con el ELN, las FARC (Segunda Marquetalia y Estado Mayor), el Clan del Golfo y Los Pachencas, sírvase informar:
 - a. Registro histórico (los últimos cinco años) del número estimado de integrantes (armados y en estructuras de apoyo)
 - b. Principales actividades criminales.
 - c. Número de integrantes muertos en desarrollo de operaciones militares u operativos de policía en los últimos cinco años.
 - d. Número de integrantes capturados en los últimos cinco años.
 - e. Dinámica particular de su presencia y control territorial, especificando los lugares en los que actualmente la ejercen.
 - f. Número de asesinatos, secuestros, extorsiones, desplazamiento forzado, desapariciones forzadas y otro tipo de acciones terroristas atribuidas a estas estructuras criminales desde el 07 de agosto de 2022 a la fecha.
- 3- Número de casos y de víctimas de reclutamiento de menores de edad registrados como autoría de estas organizaciones criminales desde el 07 de agosto a la fecha.
- 4- Número de acciones militares y de Policía desarrolladas en contra de estas estructuras desde el 07 de agosto de 2022 a la fecha. ¿Cuáles han sido sus resultados?
- 5- ¿Cuál es el balance del cese al fuego decretados por el Gobierno Nacional con cada una de las organizaciones mencionadas en las preguntas anteriores? Específicamente, sírvase indicar, número y tipo de acciones criminales que desconocieron el cese al fuego.
- 6- Concretamente, sírvase informar las acciones llevadas a cabo por esa cartera para identificar y capturar a los responsables de las siguientes acciones terroristas:
 - a. Masacres contra miembros de la Fuerza Pública en San Luis, Huila, en noviembre de 2022 (siete uniformados de la Policía Nacional Asesinados); en Buenos Aires, Cauca, en diciembre de 2022 (seis militares asesinados); y en la región del Catatumbo, Norte de Santander en marzo de 2023 (diez militares asesinados).
 - b. Asesinato de 2 policías y una mujer civil en el municipio de Tibú, Norte de Santander, en mayo de 2023, atribuida al ELN.
 - c. Asesinato de 4 niños pertenecientes a la comunidad indígena de Marui, reclutados forzosamente por las FARC (Estado Mayor Central), en el departamento del Putumayo, en mayo de 2023.
 - d. Asesinato del Soldado Galván Doria, en la zona rural de Montería, Córdoba, por parte del Clan del Golfo en marzo de 2023, cuando visitaba a su familia.

N: 011

- e. Asesinato del subintendente Ángel Raúl Martínez Arévalo y el patrullero Andrés Idárraga Orozco en una acción terrorista atribuida al ELN en Tibú, Norte de Santander, en mayo del 2023.
- f. Asesinato del soldado profesional Deimer Montilva Bayona en el municipio de Montecristo, Bolívar, en julio de 2023.
- g. Asesinato del subteniente Andrés Felipe Ochoa Moreno y el soldado profesional Henry Anderson Muñoz Daza en medio de un combate con disidencias de las Farc en el municipio de El Doncello, Caquetá, en julio de 2023.

Pie de fuerza

- 1- Indique el número de integrantes de la Fuerza Pública, de los últimos cinco años, especificando el número y el grado.
- 2- Informe el monto del presupuesto destinado a la seguridad y la defensa nacional en los últimos cinco años.
- 3- Informe el número de miembros de la Fuerza Pública, asesinados, secuestrados, desaparecidos

INCORPORACIONES

- 1. ¿Cuántos uniformados de la Policía Nacional se han retirado voluntariamente de la institución desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por grados.
- 2. ¿Cuántos uniformados de la Policía Nacional han sido llamados a calificar servicios en la institución desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por grados.
- 3. ¿Cuántos uniformados de la Policía Nacional se han incorporado a la institución desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por grados.
- 4. ¿Cuál ha sido la meta anual de incorporación y porcentaje de cumplimiento en la Policía Nacional desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por grados.
- 5. ¿Cuántos uniformados de las Fuerzas Militares se han retirado voluntariamente de las instituciones desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza y grados.
- 6. ¿Cuántos uniformados de la Policía Fuerzas Militares han sido llamados a calificar servicios en las instituciones desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza y grados.
- 7. ¿Cuántos uniformados de las Fuerzas Militares se han incorporado a las instituciones desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza y grados.

N: 011

- 8. ¿Cuál ha sido la meta anual de incorporación y porcentaje de cumplimiento en las Fuerzas Militares desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza y grados.
- 9. ¿Cuál ha sido la meta anual de incorporación de ciudadanos para el servicio militar obligatorio desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza.
- 10. ¿Cuántos ciudadanos se han incorporado a las Fuerzas Militares y Policía para la prestación del servicio militar obligatorio desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la cifra por fuerza y mes.

PAZ TOTAL

- 1. ¿Con qué grupos armados organizados de los decretos 2656, 2657, 2658, 2659 y 2660 de 31 de diciembre de 2022 se logró establecer los mecanismos de Veeduría, Monitoreo y Verificación de los Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN)?
- 2. ¿Cuántas violaciones a los Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN) se cometieron por los grupos armados organizados de los decretos 2656, 2657, 2658, 2659 y 2660 de 31 de diciembre de 2022? Favor discriminar la información por tipo de suceso, lugar y fecha.
- 3. ¿Qué acciones en concreto emprendió el Ministerio de Defensa frente a las situaciones que generaron impactos humanitarios y/o de vulneración a los derechos humanos o al DIH puestas en conocimiento por parte de la Defensoría del Pueblo en los boletines de monitoreo defensorial "situación de DDHH y DIH ceses al fuego"?
- 4. ¿A qué conclusiones llegó el Gobierno Nacional después de culminado los Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional (CFBTN) con los grupos armados organizados de los decretos 2656, 2657, 2658, 2659 y 2660 de 31 de diciembre de 2022? Sírvase discriminar la información por grupo armado organizado independiente si el cese al fuego se suspendió antes del 30 de junio.
- 5. ¿Cuántas acciones terroristas contra la población civil y la Fuerza Pública han sido cometidas por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la información por fecha, lugar y población afectada.
- 6. ¿Qué acciones y/o operaciones se han adelantado frente a las actividades hostiles del Ejército de Liberación Nacional (ELN) desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha? Favor discriminar la información por acción y/o operación, fecha y lugar.
- 7. ¿Cuál es el protocolo que deben seguir las Fuerzas Militares y Policiales frente a lo estipulado en el decreto 1117 de 2023 "Por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional, en el marco del

diálogo de carácter político entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y se dictan otras disposiciones?"

INVASIONES

1. Sirvase de informar cuantas invasiones ilegales se han registrado desde el 2020 hasta la fecha en el Departamento del Cauca, discrimen por municipio e informe que acciones o estrategias se han llevado a cabo para mitigar el delito.
2. ¿Cuáles son las medidas que ha implementado su gestión para abordar las invasiones de tierras y garantizar el respeto a los derechos de los propietarios privados?
3. ¿Qué recursos y apoyo se han destinado desde el ministerio para fortalecer la seguridad en el departamento y prevenir actos violentos relacionados con las invasiones de tierras?
4. ¿Cómo el Ministerio está trabajando en coordinación con otras entidades gubernamentales y las autoridades locales del departamento para abordar este problema?
5. ¿Cuál ha sido el resultado de las estrategias implementadas hasta el momento?

N:011

N:012

PROPOSICIÓN XX DE 2023

Cordialmente, solicito a la Plenaria de Cámara de Representantes aprobar debate de control político sobre el significativo incremento del costo de la gasolina en Colombia, los efectos negativos en la economía de los y las colombianos y las propuestas para mitigarlos. Para el desarrollo de la misma cítese a los siguientes funcionarios:

- Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Subsecretaría General
 - Omar Andrés Camacho Morales, ministro de Minas y Energía

Adjunto a esta proposición el cuestionario dirigido a las personas

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN XX DE 2023

1. Informar para los años 2010 a 2023: la producción anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves; la importación anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves y; el consumo anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves.
2. Detallar para el año 2023 qué factores componen el costo del galón de la gasolina y la proporción que representan sobre el precio final (ingreso del productor, impuestos, transporte, almacenamiento, distribución y otras).
3. Diferencias del total recaudado por galón de gasolina en impuestos cuánto es por cada tipo de impuesto que recae sobre los combustibles.
4. Informar cuál ha sido el recaudo y gasto del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles FEPC desde el año de su creación hasta el año 2023.
5. Anexar los supuestos que justifican y el monto estimado del déficit del FEPC para el año 2023. Diferenciar para cada año desde 2007.
6. Informar cuál ha sido el precio de la gasolina promedio anual para los años 2010 hasta 2023 y cuál debería haber sido el precio si correspondiera directamente si no se tuviera un precio estable con el FEPC. Detallar cuánto representa el ingreso del productor en ese diferencial de precios para cada año.
7. Informar cuánto ha transferido el Estado a Ecopetrol a través del FEPC anualmente durante los años de déficit. Especificar cómo se ha cubierto dicho déficit anualmente y cómo se ha contabilizado en el Presupuesto General de la Nación y el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central durante cada año que ha estado en déficit.
8. Informe cuánto es el costo de producción de un galón de combustible en puerta del productor de gasolina corriente, extra y de ACPM.
9. Informe cuánto es el costo de un galón de gasolina corriente, extra y ACPM en el distribuidor minorista.
10. Detallar las razones por las cuales el ingreso del productor debe atarse al costo de oportunidad de venta del combustible en el exterior y no sobre el costo del productor. Detallar las normas colombianas que reglamentan el cálculo del ingreso del productor

Subsecretaría General
 Fecha: 25 Julio/23
 Hora: 11:30 am
 JARDIN

14

N:012

y cuáles son los documentos técnicos que soportan esa metodología.

11. Cuáles son las implicaciones económicas y políticas de atar el precio de la gasolina a los precios de producción nacional y no al costo de oportunidad de exportación. 12. ¿Atar el ingreso al productor al costo de oportunidad es un compromiso del Gobierno Nacional con Ecopetrol?
13. ¿Su cartera consideraría que habrían demandas por parte de accionistas de Ecopetrol contra el Estado por reglamentar que el ingreso del productor esté formulado sobre los precios de producción de Ecopetrol? ¿Ha recibido información relacionada con posibles acciones legales o arbitramientos por parte de los accionistas minoritarios?
14. Cuáles son las estimaciones de impacto que maneja su cartera del incremento de precios de combustibles en el año 2023 sobre el Índice de Precios al Consumidor. 15. En comunicado conjunto de sus carteras y Ecopetrol, publicado el 8 de mayo de 2023 afirmaron: "En general, el gasto público que se asigna al pago de menores precios de los combustibles fósiles en el mercado doméstico se distribuye en mayor medida a los hogares con mayores ingresos de país y por tanto es inequitativo". Sirvase adjuntar el sustento técnico y estadístico en el que se soporta dicha afirmación y cómo se distribuye el consumo de gasolina y diesel por estratos y/o deciles de ingresos. 16. Sirvase explicar cuál es la relación existente entre la estabilidad del FEPC y la transición energética que adelanta el Gobierno nacional.
17. Cuáles son los impactos estimados del incremento de la gasolina y el ACPM sobre el índice de precios al consumidor y al productor
18. ¿Cuáles son las medidas que el gobierno está tomando para abordar el impacto del aumento del costo del combustible en la economía y costo de vida de los consumidores de la zona de frontera, específicamente el Departamento del Amazonas?
19. ¿Qué ha pensado el gobierno nacional sobre el impacto negativo en el turismo que genera el aumento del costo del combustible? El cual es un eje comercial importante en el Departamento del Amazonas y del que dependen muchas familias amazónicas, impacto reflejado en el costo de pasajes aéreos y transporte fluvial.
20. Una de las propuestas menos desarrolladas y más vulnerables del país, como lo es el Amazonas, siendo así, ¿se contempla implementar medidas de mitigación como subsidios o tarifas diferenciales para estas regiones con respecto al costo del combustible?
21. ¿Cuál es el enfoque del gobierno nacional para equilibrar las necesidades de los consumidores con la necesidad de garantizar la sostenibilidad y seguridad energética del país?
22. Nuestras reservas petroleras están más limitadas que nunca hoy en día gracias a la decisión de suspender la exploración de nuestros recursos petroleros, en ese sentido una dependencia de este recurso es inevitable, dejando gran parte de nuestra matriz productiva, en manos de otras naciones, lo que implicaría un costo mayor aún de este recurso. ¿Cómo planea el gobierno hacer frente a esa situación que ocasionaría un elevado costo de vida para los colombianos?

23. ¿Cómo está preparado el Ministerio para atender el desabastecimiento que se presentaría en el Departamento del Amazonas teniendo en cuenta que está previsto para este año el fenómeno del Niño?
24. El precio del combustible en el departamento del Amazonas, si bien es cierto este está subsidiado, sin embargo, los altos costos del flete para transportarlo desde Neiva hasta Leticia han significado que los consumidores en Leticia estén pagando uno de los combustibles más caros del país sin que se sienta el alivio que promete el subsidio en los bolsillos de los habitantes. ¿Qué medida tomará el gobierno con respecto a estas particularidades que afectan enormemente a la región dada su ubicación geográfica y de difícil acceso?
25. ¿Cuál es la estructura de precios de la gasolina y el ACPM para la planta de Leticia actualmente?

Cordialmente,

Jennifer Pedraza Sandoval

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

N:012

Impedimentos

 **ANDRÉS MONTES**

Bogotá D.C., junio 14 de 2023

Presidente
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

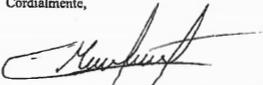
Respetada Presidente:

En virtud del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar mi solicitud de impedimento al Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Puesto que a la fecha mis parientes en primer y segundo grado de consanguinidad desarrollan actividades agropecuarias en el sector que pretende regular el Proyecto de Ley en mención.

Así mismo, me permito informar que en la actualidad mi actividad comercial está asociada con temas agropecuarios (ganadería); por lo que sumado todo ello, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite del estudio, discusión y votación del relacionado proyecto de ley que nos pueda beneficiar o afectar directamente.

Cordialmente,


ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 14/2023
Hora: 4:08 PM

La ruta que une a Bolívar

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of.303 B-304 B-Bogotá, D.C.
PBX: 3904050 Ext 3684-3685
andres.montes@camara.gov.co

 **ELIÉCER SALAZAR**

Bogotá, D.C, 01 de Agosto de 2023

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Camara de Representantes
Ciudad

P.L.093/22

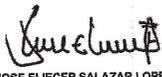
Ref: IMPEDIMENTO POR POSIBLE CONFLICTO DE INTERES

Respetado Doctor,

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley de acto legislativo número 093 de 2022 CÁMARA. "por medio de la cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones.", teniendo en cuenta el artículo 286 inciso C de la Ley 5 de 1992:

(...)

"c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil".


JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Representante a la Cámara.


JUAN MANUEL CORTÉS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Honorable Representante
ANDRÉS CALLE
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad.

ASUNTO: IMPEDIMIENTO PROYECTO DE LEY N° 093 DE 2022 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Respetado presidente:

Con mi acostumbrado respeto y admiración, acudo a sus buenos oficios con el fin de solicitar se someta a consideración y votación de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes el presente IMPEDIMENTO para discutir y votar el Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior teniendo en cuenta que varios miembros de mi familia dentro del 4º grado de consanguinidad, se dedican al sector agropecuario y de la agroindustria, lo cual genera un claro conflicto de interés que me impide participar activamente en el debate y votación del mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,


JUAN MANUEL CORTÉS DUENAS
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 1/2023
Hora: 4:47 PM


@juanmanuelcortesd

Honorable Representante
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Señor presidente,

cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que se pueden ver beneficiados terceros que realizaron aportes a mi campaña.

Cordialmente


HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 1/2023
Hora: 5:08 PM



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"093 de 2022 cámara Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural de Colombia" lo anterior toda vez que desarrollo actividades propias del sector y por tener

familiares de hasta segundo grado de consanguinidad que se pueden ver beneficiados o afectados con este Proyecto de ley
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Wilmer Castellanos H.
Repex Boyacá
Partido Verde.



IMPEDIMENTO

De manera atenta me permito declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo allegados dentro de los parámetros de ley que desarrollan actividades agropecuarias.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Secretaría Gen.
Fecha: Agosto 1, 2023
Hora: 3:43 pm



ANDRÉS CALLE

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2023

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 093 de 2022 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones" ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que mi persona y familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, ejecutamos actividades de la economía del sector agropecuario y ganadero y explotación agropecuaria y ganadera.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente.

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría Gen.
Fecha: Agosto 1, 2023
Hora: 4:28 pm



ANDRÉS CALLE

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 093 de 2022 Cámara
REPRESENTANTE: ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 093-2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones." ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que mi persona y familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, ejecutamos actividades de la economía del sector agropecuario y ganadero y explotación agropecuaria y ganadera.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente.

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría Gen.
Fecha: JUNIO 14, 2023
Hora: 3:28 pm



Bogotá D.C., agosto 01 de 2023.

Honorable ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República de Colombia. Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 285 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", en razón a que junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar beneficiados o afectados conforme a las disposiciones normativas del proyecto en comento, toda vez que versa sobre actividades del sector ganadero.

A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

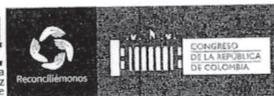
Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. Representante a la Cámara CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



© Cra 7 B-48 Edificio Nuevo del Congreso oficinas 4308-4318 @ uljorge-tovar@camara.gov.co @ jorgerodrigotovar.com f jorgerodrigotovar | @ jorgerodrigotv | jorgerodrigotv



Bogotá, D.C., 1 agosto de 2023

Señor ANDRES DAVID CALLE AGUAS Presidente de la Mesa Directiva CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref. Impedimento discusión y votación del proyecto de Ley Ordinaria No. 093 de 2022 de Cámara.

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 285 de la ley 5ta de 1992, RÉGIMEN DE CONFLICTO DE INTERESES, modificada por el artículo 1 de la ley 2003 de 2019 en virtud del régimen de interés de los Congresistas, solicito a la honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley Ordinaria No. 093 de 2022 de Cámara, "por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Solicito lo anterior debido a que tengo parientes en el segundo grado de consanguinidad segundo de afinidad que trabajan en el sector agropecuario y, por lo tanto, tengo conflicto de intereses directo, con la discusión y votación de dicho proyecto.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Signature of Willian Berny Aljure Martínez. WILLIAN BERNY ALJURE MARTINEZ Representante a la Cámara Vº W.F.A.M. Elaboró V.L.E.Q. Revisó V.L.E.Q.

RECEPCIONADO EN LA SECRETARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Fecha: Agosto 1 2023 Hora: 3:06 PM



Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Doctor

DAVID RACERO Presidente Cámara De Representantes Ciudad

Asunto: Presentación de Impedimento

Respetado presidente:

En virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la C.P. y en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de Miembro de esta corporación, solicito respetuosamente someter a consideración de los Honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara, se declare impedimento para conocer, participar y votar el Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en consideración a que en la actualidad soy propietario de tierras rurales que se encuentran destinadas para el sector agrícola, además, cuento con parientes en 2º. Grado de consanguinidad dedicados a la actividad agropecuario.

Sin otro particular,

Signature of Alvaro Henry Monedero Rivera

ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA Representante a la Cámara Valle del Cauca.



Bogotá, D.C., 01 de agosto de 2023

Doctor ANDRÉS CALLE AGUAS PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

REFERENCIA. Impedimento

Por medio del presente, solicito someter a consideración de la PLENARIA de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que actualmente poseo un crédito con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO; y además, porque recientemente inicié una actividad económica relacionada con la ganadería, situaciones que eventualmente podrían generarme conflictos de Interés.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me retiro del recinto.

Cordialmente,

Signature of Ana Paola García Soto

ANA PAOLA GARCÍA SOTO Representante a la Cámara Departamento de Córdoba



Representante a la Cámara
Alexander Guarín
Departamento del Guainía 2022 - 2026

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N° 093 DE 2022 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que ejercen actividades dentro del sector agropecuario, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía



Bogotá 1 de agosto de 2023

P. LO03/22

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones" Ya que mi familia y yo somos víctimas del conflicto armado desde el primer hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad y podemos vernos beneficiados y/o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente

JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento
Norte de Santander



GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Honorable Representante:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del el Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones" por cuanto actualmente, tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad establecido por la ley, que comercializan con productos agropecuarios y poseen créditos agropecuarios en su calidad de pequeños productores, por lo que a la fecha, pueden verse beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Secretaría General
Fecha: JUNIO 16, 2023
Hora: 4:19 pm

Erika Sánchez
Representante a la Cámara

Bogotá, 01 de agosto de 2023

Señores
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor
Andrés David Calle
Presidente Honorable Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones " debido a que cuento con familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley que tienen negocios agropecuarios y pueden verse beneficiados por este proyecto de ley.

Dejo constancia que me retiro de la plataforma para efectos de discusión y votación del artículo mencionado anteriormente.

Cordialmente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
Fecha: 1 agosto 2023
Hora: 1:03:22 pm

M Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO - 2022 - 2026

IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones" toda vez que, tengo un pariente en primer grado de afinidad que realiza actividades en el sector agropecuario y rural en Colombia.

En consecuencia, formulo mi impedimento en los términos señalados al considerar que existe conflicto de interés para participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 1/2023
Hora: 3:43 p



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que, podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que cuento con una empresa familiar dedicada a las actividades agrícolas.

Atentamente,

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 1/2023
Hora: 2:35 p



H-R- CARLOS FELIPE QUINTERO

IMPEDIMENTO:

Con la presente y acorde con el artículo 286 de la Ley 5ª/92, me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes; mi **impedimento** para la aprobación al PROYECTO DE LEY NO. 093 DE 2022 CÁMARA - "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

En razón, a que tengo familiares en primero y segundo grado de consanguinidad dedicados a la actividad agropecuaria, viéndose beneficiados directa, particular y actualmente de lo planteado en el proyecto de ley.

De los honorables representantes,

Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

Carlos Quintero

Subsecretaría General
Fecha: 1 agosto 2023
Hora: 3:02 pm
Jm...

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 550b
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camarep.gov.co



IMPEDIMENTO

Por la presente solicito de manera comedida a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 093 de 2022 - Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5 de 1992 en los términos de los literales a) y c) del artículo 286 que ejercen actividades relacionadas con el sector agropecuario.

Cordialmente

Armando Zabarain D' Arce
H.R. del Dpto. del Atlántico

P.L. 093/22

REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE LA PAZ 2023
HAIVER RINCÓN

1 De agosto de 2023, Bogotá D.C

Señores
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente de la Cámara de Representantes
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario de la Cámara de Representantes
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General de la Cámara de Representantes

Ref: impedimento proyecto de ley no. 093 de 2022 cámara - "por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones."

Honorable Presidente,

HAIVER RINCÓN GUTIERREZ, actuando como representante de las nuevas Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, manifiesto a la honorable cámara, que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NO. 093 DE 2022 CÁMARA - "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** Teniendo en cuenta que me beneficia y beneficia a mi familia de forma particular, actual y directa por nuestra vocación agrícola y campesina.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,


HAIVER RINCÓN GUTIERREZ
 Representante a la Cámara
 Circunscripción especial
 Citrep 15

Subsecretaria General
 Fecha: 1 agosto 2023
 Hora: 1:46 PM

HAIVER RINCÓN GUTIERREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE LA PAZ 2023
 haiver.rincon@camara.gov.co - Tel. 3113351289

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Daniel Carvalho Mejía
 Representante a la Cámara por Antioquia

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para la votación a Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", ya que al interior del articulado se otorgan cambios con posible efecto favorable en la imputación de diversos sectores económicos que fueron financiadores de mi campaña política de forma directa o por intermedio del partido político al cual pertenecía; estos financiadores se encuentran relacionados en las cuentas reportadas ante la autoridad competente.

El impedimento se radica atendiendo a lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-301 de 2021 que determina la obligación de los congresistas de declarar el conflicto de interés cuando se discutan temas que puedan favorecer a financiadores de la campaña política.

Atentamente,



Daniel Carvalho Mejía
 Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaria General
 Agosto 7/2023
 6:10 pm

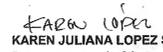
Karen
 #OSoyUrabá

Bogotá D.C 1 de Agosto 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente Mesa Directiva
 Cámara de Representantes
 Ciudad

ref. Impedimento Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 268,286 y 292 de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito poner a consideración de la plenaria el impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley no. 093 de 2022 cámara - "por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones."** dado que mis familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados de este Proyecto de Ley, lo que podría configurar un posible conflicto de interés.


KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
 Representante a la Cámara
 Circunscripción especial para la paz
 CITREP 16 - Yo soy Urabá

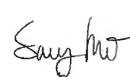
Subsecretaria General
 Fecha: 1 agosto 2023
 Hora: 3:45 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación de la conciliación del **Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, por cuanto desarrollo y tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en un conflicto de intereses.

Cordial Saludo,



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY 093 DE 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior toda vez que puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés ya que me encuentro relacionado con actividades del sector agropecuario

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



IMPEDIMENTO

En cumplimiento al principio de transparencia y el deber consagrado en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 286, 282 y siguientes de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 manifiesto ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

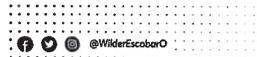
Lo anterior, dado que tengo familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Bogotá D.C primero de agosto de 2023.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Oscar Alejandro Carreño Gerzón

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 1, 2023
Hora: 3:50 pm



390 40 50 ext: 3415
wilder.escobar@camara.gov.co
Cra 7 No. 8-68- Edificio Nuevo Ofic. 232B - Bogotá



**Declaración de impedimentos
PROYECTO DE LEY Nro. 093/2022(CÁMARA)**

Me declaro impedido para participar en la discusión y votar el proyecto de Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones". por las siguientes razones:

- 1. Porque el mencionado proyecto, de ser aprobado, podría beneficiar o afectar a financiadores de mi campaña política.

DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 2, 2023
Hora: 3:10 pm



IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto Ley 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, establecidos en la Ley, que podrían beneficiarse o afectarse con las disposiciones contenidas en el citado proyecto Ley.

Cordialmente,

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ.
Representante a la Cámara.
Departamento de Casanare.

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 1, 2023
Hora: 4:10 pm

EDUAR TRIANA
Representante a la Cámara por Boyacá
Bogotá D.C., 01 de agosto de 2023



Honorable Representante,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente Andrés Calle:

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la Ley 5 de 1992, me permito poner en su conocimiento y además solicitarle se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta el segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades de tipo agropecuario, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses al ser beneficiados o afectados con este proyecto de Ley.

Sin otro en particular,

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara Boyacá
Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 1 / 2023
Hora: 5:43 p.m.

AQUIVIENE LA DEMOCRACIA

Cel. 317 23892032 - BOYACÁ
Calle No. 7507 - Bogotá D.C.
Teléfono: 2020 - 1908
www.congreso.gov.co



JORGE TAMAYO
Representante

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 093 de 2022 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"; toda vez que, tengo familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley; al igual que mi persona, adelantamos actividades agrícolas y pecuarias de pequeña escala; que con la aprobación del proyecto me podría generar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 2 / 2023
Hora: 3:31 p.m.



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 093 / 2022, que versa sobre _____, por considerar que existe

Impedimento en razón a que ejerzo
también actividades económicas dependientes
del sector agropecuario

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 2 / 2023
Hora: 3:20 p.m.



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara
"Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo contemplado en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 093 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se promueve el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en razón a qué podría configurarse una causal de impedimento por un eventual beneficio directo, en la medida que actualmente tengo participación en actividades agropecuarias.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 1 / 2023
Hora: 5:49 p.m.

AQUIVIENE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
carlos.ardila@camara.gov.co



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 093 de 2022 Cámara

"Por cuanto tengo familiares dentro de los grados consagrados en la ley, que tienen vínculos con el sector agropecuario; además que tengo actividades relacionadas con el mismo, por lo cual ellos y yo podríamos verse beneficiados de manera directa o indirecta con lo dispuesto en el proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

[Handwritten signature]
Hr. ANIBAL HOYOS FRANKO



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 093/22 Cámara _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

por tener familiares en el registro unico de víctimas, que pueden verse favorecidos, de acuerdo con el parágrafo del artículo 3
Así como haber sido evaluado por una corporación de mujeres víctimas del conflicto que se pueden favorecer de la misma PL.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

[Handwritten signature]
Bogotá, D.C. Luis Ramiro Rincón

Subsecretaría Gen...
Fecha: Agosto 2/2023
Hora: 3:08 p.m.

Constancias



Bogotá, Agosto 2 de 2023

CONSTANCIA

En las últimas horas el Juzgado 37 Administrativo de Bogotá falló a favor de la familia de Rosa Elvira Cely, víctima de feminicidio. Una bogotana torturada y abusada sexualmente, el 24 de mayo de 2012 y que falleció cuatro días después por las graves heridas que sufrió.

La decisión del juez en contra de la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría de Salud, la Subred Centro Oriente y al Hospital Santa Clara, obedece a la demora en la atención y el servicio que debió recibir ella, y porque a pesar de conocer del actuar criminal de su victimario, Jairo Velasco, no actuaron a tiempo para detenerlo; y por eso les ordena reparar a sus familiares por sus omisiones y negligencia en el caso.

La magnitud de la violencia que vivió Rosa Elvira, marcó un antes y un después en las leyes que protegen a las mujeres, y lamentablemente una tragedia tal, fue la que tuvo que ocurrir para poder tipificar el delito de feminicidio en Colombia, con la Ley que lleva su nombre.

Como congresista, llamo la atención de las autoridades encargadas de proteger a las mujeres, de dar seguimiento a la violencia que sufren desde el primer momento de riesgo, de atender efectivamente desde la denuncia, de ponerlas en un lugar seguro a ellas y a sus familias. Esa Ruta no está siendo efectiva en el país. Algo está fallando.

Por esa razón, hace unas semanas, presenté con el respaldo de más de 60 de mis compañeros representantes, la proposición en la que requerimos de las entidades y organismos involucrados, respuestas y actualización de datos del panorama de violencia contra la mujer en Colombia y de los asesinatos de los que son víctimas por su condición de mujeres, para que respondan en debate de Control Político por la ola de feminicidios en Colombia.

Los citados e invitados son: el Fiscal General de la Nación el Ministro de Justicia, el director del Instituto Nacional de Medicina Legal, la Procuradora General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Director de la Policía Nacional General, el Ministro de Defensa, la Consejera Presidencial Para La Equidad de La Mujer, la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, la Alcaldesa de Bogotá, el Alcalde de Cali y el Alcalde de Medellín, como principales ciudades del país.

Para actuar efectivamente, debemos hablar un solo lenguaje y conocer de las fuentes, la problemática actual de feminicidios que tiene cifras escandalosas (En 2021, 621 casos; en 2022, 623 y más de 293, en lo que va del 2023), y sobre los que persiste la falta de articulación del sistema para garantizar la seguridad, integridad y protección de las mujeres en riesgo y sus menores hijos.

Esperamos que la Mesa Directiva agende, lo más pronto posible, este debate de Control Político y como Corporación le respondamos a las mujeres de Colombia.

[Handwritten signature]
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ
PARTIDO ALIANZA VERDE

Subsecretaría Gen...
Fecha: Agosto 2/2023
Hora: 4:3 p.m.



Subsecretaría General
Fecha: 2 agosto/23
Hora: 1:58 pm
[Handwritten signature]
Ana Rogelia Monsalve

CONSTANCIA

SESION ORDINARIA PLENARIA 2 DE AGOSTO DE 2023

El día de ayer, primero de agosto del 2023, recibí una denuncia por parte del Secretario de Salud Municipal del municipio de Malambo, Atlántico, en el cual pone de presente diferentes irregularidades que se han generado con ocasión del proceso de calificación de la del Plan de Gestión de la Gerente para las vigencias 2021-2022, irregularidades que han afectado el interés general de los malamboeros y malamboeras que merecen una atención de salud transparente, efectiva y de calidad.

De acuerdo con los diferentes documentos allegados a mi persona se advierten una serie de irregularidades que deben ser abordadas con prontitud y rigor. Entre ellas, se destaca la presentación de acciones de tutela y recusaciones que repercutió en la dilación del proceso de evaluación, la inasistencia para romper quórum de la Junta Directiva necesario para evaluar y calificar el informe del Plan de Gestión anual de la Gerente, la actuación irregular de personas que no ostentan la calidad de miembros de la Junta Directiva así como la presentación de denuncias por falsedad de documentos presentadas ante la Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación por documentos aportados por la Gerente, sin que estas hayan sido atendidas de manera efectiva.

Por otra parte, la denuncia advierte el posible conflicto de interés del Secretario General de la Superintendencia Nacional de Salud, dr. Eliécer Enrique Polo Castro, quien previamente se desempeñó como asesor jurídico del E. S. E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, es una situación que puede comprometer la imparcialidad y transparencia en el proceso de evaluación.

Es preciso recordar que el año pasado, a través de diferentes medios de comunicación, el abogado Miguel Angel del Río¹ denunció que el hospital de Local de Malambo Santa María Magdalena estaba cooptado por el ex senador Laureano

¹ Miguel Angel Del Río Malo en Twitter: "Senador Acuña: esa batalla conmigo la va a perder. Recuerde cómo quería lastimar al Alcalde de Malambo reuniéndose con la Procuradora Cabello y el Contralor Córdoba porque "pa eso doy mi voto", y "lo que los HP periodistas están en la juega". <https://t.co/Yuo1KVi6M0> / X

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
Email: ana.monsalve@camara.gov.co
Twitter: @amonsalve
Facebook: Ana Monsalve Álvarez
Instagram: @ana.monsalvealvarez
Celular: (+57) (601)3904050 Ext: 5544



Ana Rogelia Monsalve

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN AFROCOLOMBIANA

Acuña, quien además en chats de WhatsApp que acompañaron esta denuncia refiere su cercanía con la Procuraduría y Contraloría.

Al parecer, la Superintendencia de Salud tomó la decisión de avalar un informe de evaluación de gestión satisfactorio, a pesar de la existencia de denuncias elevadas por falsedad ideológica de documentos y de las irregularidades que fueron puestas en conocimiento por parte de la Secretaría de Salud de Malambo ante la Superintendente Delegada de Prestación de Servicios, dra Beatriz Eugenia Gómez.

No puede ser que procedimientos de orden administrativos, disciplinarios y penales sean permeados por la política, dejando en entredicho la prestación de un servicio de salud de calidad a los malamberos y malamberas.

Solicito a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para que remita copia de esta constancia junto con los documentos anexos a ella a la Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Fiscalía General de la Nación.

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara,
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano



Barranquilla, 16 de junio de 2021
Oficio No. PPB-JMB-01544

Señor
RICARDO BERDEJO INSIGNARES
Personero Municipal De Malambo
Correo Electrónico: ricardo.berdejo@procuraduria.gov.co
Malambo - Atlántico

Referencia: Remisión por competencia-Queja/Denuncia -

| | |
|----------------|--|
| DEPENDENCIA | PROCURADURIA PROVINCIAL DE BARRANQUILLA |
| RADICADO | IUS E-2021-301259 |
| QUEJOSO | AIDEÉ DEL CARMEN DONADO MALDONADO |
| FECHA DE QUEJA | JUNIO 8 DE 2021 |
| ASUNTO | QUEJAS SOBRE ACTUACIONES POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO - SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO |

Cordial saludo.

Por medio del presente y cumpliendo órdenes del Despacho del señor Procurador Provincial de Barranquilla, en el ejercicio de las facultades que le asisten a esta agencia del ministerio público, otorgadas en el Decreto 262 del año 2000 me permito remitir por razones de competencia el radicado referenciado. Para que adelante los estudios pertinentes sobre los hechos puestos en conocimientos a esta Agencia del Ministerio Público, y brinde una respuesta o solución al peticionario.

Atentamente.

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Asesor 24
Procuraduría Provincial de Barranquilla

Distribución Copia: _____
Sala: _____
Administración: _____

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

PROCURADURIA PROVINCIAL DE BARRANQUILLA

EXPEDIENTE No: _____

NUMERO DE RADICACION: E-2021-301259

IMPICADO (S): ESE HOSPITAL LOCAL MALAMBO

CARGO (S): _____

FECHADO: _____

QUEJOSO: AIDE DONADO MALDONADO

ASUNTO: _____

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS: _____

FECHA DE LA QUEJA: JUNIO 8 DE 2021

CUADERNO No: _____ FOLIOS: _____

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Radicado: E-2021-301259 08/08/2021 10:03:40
E-2021-301259-144

Barranquilla, 4 DE JUNIO DE 2021

Señores
JORGE VASQUEZ
PROCURADURIA PROVINCIAL DE BARRANQUILLA
E. S. D.

Asunto: Investigación contra la Gerente del Hospital por falsedad de contrato en mi firma.
Quejosa: AIDEÉ DONADO MALDONADO, con cedula No. 22527433, Identificación: 125
Dirección: calle 11 No 9-06 Malambo-Centro.

En mi condición de medico denuncio a la persona arriba señalada y demás que llegare a señalarse por falsedad en firma, la cual no es mi firma, ni yo he estampado.

HECHOS

1. Estoy vinculada al hospital desde año 2011 en la modalidad de médico de consulta externa.
2. Desde el 02 de agosto 2013 vengo con un constante conflicto con la administración por persecución, pagos, discriminación ocasionándome traumatismo en mi vida personal psicológica y de salud.
3. Soy una persona discapacitada.
4. Lo anterior tiene conocimiento la procuraduría y las diferentes tutelas ganadas.
5. Pero no es por lo anterior la queja ante la procuraduría y juzgado, si no que este es un caso particular por falsificación en mi firma del contrato del mes de abril de 2021 del Hospital local de Malambo.

por todo lo anterior solicito:

1. que se investigue hasta las últimas consecuencias este delito por la falsificación de firma en un contrato a la cual no es mía y no se cual son sus oscuros propósitos.
2. Anexo como prueba el contrato respectivo y se someta a los exámenes de rigor.
3. Denuncia que también instaure en a fiscalía general de la nación.
4. Quiero dejar constancia que el objetivo que sea este contrato y sus dineros no tengo ninguna responsabilidad.
5. Que se investigue y revise todos los demás contratos.

Atentamente,

AIDEÉ DEL CARMEN DONADO MALDONADO
Medico de consulta externa Hospital local de Malambo- Atl.

Cc. Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo
Fiscalía General de la Nación

8 6 21 9:55
6
jesu Polv



| | |
|--|---|
| 15) Multas: | RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA: Equivalente al sueldo (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y la vigencia se entenderá por el término de un año. Este garante cubre a la CONTRATISTA que pueda generar daños materiales a terceros. El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, dará lugar a que la E.S.E. le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá surtirse a través del procedimiento previsto en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes. PARÁGRAFO ÚNICO: El valor de las multas o de las penas pecuniarias impuestas a EL CONTRATISTA, podrá ser tomado del saldo a su favor si lo hubiera, de la garantía luego de cumpliendo si la hubiera, o se podrá cobrar por vía judicial. |
| 16) Cláusula penal: | En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la extinción anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. |
| 17) Documentos integrantes del contrato: | Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: a) estudio previo; b) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal; c) todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. |
| 18) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución: | El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de la garantía, si la hubiera y el pago de los impuestos que por Ley correspondan. |
| 19) Seguridad Social | De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 789 del 2002 y Decreto 828 de 2003, EL CONTRATISTA se obliga a presentar a LA E.S.E. los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del globo de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensionales. Conforme al artículo 23 de la Ley 1190 de 2007, para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. |
| 20) Declaraciones: | Para todos los efectos legales EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley. El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la suscripción y cobro del valor del contrato son legales, por lo tanto asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la suscripción y cobro del valor del contrato son legales, por lo tanto asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. |
| 21) Notificaciones: | Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Malambo, Departamento del Atlántico. |

POR LA E.S.E.
Emy Liz Camargo Molina
EMY LIZ CAMARGO MOLINA
Secretaría

POR EL CONTRATISTA
Aidee Del Carmen Donado Maldonado
AIDE DONADO MALDONADO
C.C. 22.527.433



| | |
|----------------|--|
| DEPENDENCIA | PROCURADURIA PROVINCIAL DE BARRANQUILLA |
| RADICADO | IUS E-2021-301259 |
| QUEJOSO | AIDEE DEL CARMEN DONADO MALDONADO |
| FECHA DE QUEJA | JUNIO 8 DE 2021 |
| ASUNTO | QUEJAS SOBRE ACTUACIONES POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO - SUSCRIPCION DE CONTRATO |

Barranquilla, junio 16 de 2021

ANTECEDENTES

La señora AIDEE DEL CARMEN DONADO MALDONADO, identificada con la C.C. 22.527.433 domiciliada en el municipio de Malambo y en su condición de parte interesada y/o afectada dentro de un contrato suscrito, según relata la quejosa en su escrito, de manera inapropiada por parte de la E.S.E. Hospital Local de Malambo - Santa María Magdalena.

Dentro de su escrito de queja señala que se han presentado con la administración desde el año 2003 situaciones de persecución, pagos, discriminación ocasionándole traumatismo en su vida personal, sin embargo, aclara que la presente queja versa por las razones expuestas en párrafo que antecede, es decir, por la suscripción de un contrato, dentro del cual, señala la quejosa su firma fue falsificada.

Como se logra desprender del estudio de la queja y el anexo presentado, su queja versa sobre situación más de investigación penal por la presunta comisión de un delito de falsificación, sería del caso remitirlo ante la Fiscalía General de la Nación Seccional Atlántico, con la finalidad que adelantaran las investigaciones del caso, sin embargo, en su escrito manifiesta el haber presentado la respectiva denuncia ante la entidad en mención.

Ahora bien, con la finalidad de poder prestar un apoyo a la situación planteada por la quejosa, se procederá a remitir por competencia el presente tema a la Personería Municipal de Malambo, para que con base en sus competencias estudie la presente situación por contar con la inmediatez de documentos y de considerarlo necesario, iniciar las acciones que en derecho corresponda encaminadas a esclarecer las irregularidades manifestadas por la peticionaria.

Por lo anteriormente descrito, el Procurador Provincial de Barranquilla, en uso de sus facultades legales y reglamentarias:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar remitir por razones de competencia a la Personería Municipal de Malambo, el presente escrito para que según sus competencias ejerza seguimiento, control y vigilancia sobre la queja concerniente a la actuación de la E.S.E. Hospital Local de Malambo.

Procuraduría Provincial de Barranquilla
Edificio Banco Popular, Carrera 44 No. 78 - 11 Piso 6.
PBX 0492064000
provincial.atlantico@procuraduria.gov.co



ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de la presente decisión a la parte interesada.

ARTICULO TERCERO: Por secretaria realicense los oficios y trámites pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ANTONIO VÁSQUEZ SUBIROZ
Procurador Provincial de Barranquilla

E:2021-301259
JDMAB



Malambo, Abril 10 de 2023

Doctor:
OSVALDO RUBEN MIRANDA HERNANDEZ
Secretario Municipal de Salud de Malambo
E.S.D.

REF: Respuesta a su comunicación de fecha Abril 4 de 2023

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena de la cual me desempeño como jefe de la Oficina dentro de la entidad, NO ha realizado ningún informe ni calificación de la gestión de acuerdo al indicador No. 3 (tres) de la actual Gerente del Hospital en el POA (PLAN OPERATIVO ANUAL) 2022 dándole un cumplimiento porcentual del 94 % en su desempeño administrativo y gerencial, por lo tanto no puedo soportarle documentalmente lo que usted solicita ya que nunca lo he realizado.

Con gusto le puedo suministrar el informe de la rendición de cuentas que realizo esta dependencia a la Contraloría Departamental del Atlántico.

Atentamente,
Jose Ulises Pinto Gomez
JOSE ULISES PINTO GOMEZ
Jefe de Control Interno de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena



Malambo, 02 Agosto de 2023

Señores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Carrera 68A N°. 24B-10, Torre 3, piso 4
Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C.
Correo: correoinformosns@supersalud.gov.co

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO DE FONDO AL RECURSO DE APELACION DE LA GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO EIMY LIZ MOLINA CAMARGO.

Cordial Saludo

Con mi acostumbrado respeto me dirijo a su Despacho en mi condición de Secretaria de Salud AD HOC del municipio de Malambo, para solicitar a Ustedes de manera comedida pronunciamiento sobre el recurso de apelación interpuesto por la Gerente del Hospital Local de Malambo Eimy Liz Camargo Molina, recurso que fue interpuesto en subsidio al de reposición contra la calificación sobre el cumplimiento del Plan de Gestión vigencias 2021 y 2022, transcurriendo más de 15 días.

Recuerdo a Ustedes que en el desarrollo de dicho proceso de calificación y respuesta al recurso de reposición, este Despacho actuó dentro de los lineamientos de Ley, por otra parte y para los fines procedentes recuerdo a su despacho los siguientes hechos ocurridos con ocasión del proceso de calificación y demás aspectos legales así:

1. Que el día 24 de abril de 2023 se reunió la Junta Directiva, en las instalaciones de la ESE para llevar a cabo evaluación y calificación al cumplimiento del Plan de Gestión de la Gerente de la ESE Hospital Local de Malambo vigencias 2021 y 2022, pero no hubo quorum porque no asistió la Representante de los empleados sector científico y que se reprogramó reunión para el día siguiente 25 abril de 2023 y nuevamente no asistió, entonces la Junta se rigió por lo establecido en el Acuerdo 008 de 2018 en parágrafo del artículo 34, y procedió a iniciarse la evaluación y calificación que dio como resultado calificación INSATISFACTORIA para las vigencias 2021 y 2022, calificación que quedó plasmada por la Junta en Acuerdo 001 del 25 de abril de 2023, y que le fue notificada personalmente a la Gerente de la ESE el día 04 de mayo de 2023 y que el día 11 de mayo de 2023 ella interpuso el Recurso de Reposición y en subsidio de apelación de manera correspondiente.
2. Que día 19 de mayo de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía Municipal de Malambo los Miembros de la Junta Directiva previa citación realizada el 17 de mayo, notificado por correo electrónico, efectuada por el Alcalde Municipal de Malambo Encargado Doctor JAIR BARCELO THOMAS, con el objeto de resolver Recurso de Reposición y en subsidio de apelación contra la calificación INSATISFACTORIA plasmada en el Acuerdo 001 del 25 abril de 2023, Acuerdo que contiene la evaluación y calificación del NO cumplimiento del plan de gestión de la gerente de la ESE Hospital Local de Malambo Vigencias 2021 y 2022.

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P.083020
www.malambo-atlantico.gov.co



Resolución 408 de 2018, la Ley 1438 de 2011 y demás normas que tengan relación con el trámite antes mencionado.

Inconforme con la decisión adoptada, la Dra. MARLA PAOLA ALMENAIREZ CABARCAS, en calidad de SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE MALAMBO, y el señor ERIS MIGUEL TORRES NAVARRO, presentaron recurso de impugnación contra el fallo proferido de fecha 29 de abril de 2022, el juzgador de segunda instancia resuelve:

PRIMERO: CONFIRMAR el fallo proferido por el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO adiado 29 de abril de 2022, y la adición de fecha 12 de mayo de 2022, dentro de la acción de tutela adelantada por EPREN ANTONIO DE ALBA POLO contra SECRETARIA DE SALUD DE MALAMBO, ALCALDIA DE MALAMBO Y OTROS, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Notificar esta providencia a las partes, a la que, así como al señor Defensor del Pueblo de la Ciudad, por el medio más expedito y eficaz.

TERCERO: En su oportunidad remitase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, según lo dispuesto en el decreto 2591 de 1.991.

Frente al fallo de segunda instancia, el ente territorial accionado, solicita aclaración, alegando que existen motivos de duda entre la parte considerativa del fallo de segunda instancia y su parte resolutive, en lo que hace referencia a la confirmación de la adición del fallo primera instancia de fecha 29 de abril del 2022, que realizó el juez de primera instancia.

El juez de segunda instancia reconoce que se hace necesario aclarar el numeral 1º de su fallo de fecha 16 de junio del 2022, en el sentido que le corresponde el provido de fecha 12 de mayo del 2022, estando de acuerdo con modificar el numeral 4º del fallo de primera instancia, aclarando el fallo en comentario así:

RESUELVE:

- 1.- **ACLARAR el numeral 1º de la parte resolutive del fallo de fecha junio 16 del 2022, proferido en sede de segunda instancia, en el sentido de que la CONFIRMACION de la adición de fecha 12 de mayo del 2022 solo será en el entendido de que una vez se elija en forma clara y conforme a las reglas establecidas el representante de las asociaciones y alianzas de usuarios que tendrá un lugar en la junta directiva de la ESE Hospital Local de Malambo, se podrá proceder a convocar una asamblea extraordinaria de la junta directiva de la ESE y proceder a la calificación del Informe y gestión de la Dra. EIMY LIZ CAMARGO, como gerente de la ESE en el periodo 2021-2022, SIEMPRE Y CUANDO se cumpla con lo dispuesto por la Resolución 408 de 2018, la Ley 1438 de 2011 y demás normas que tengan relación con el trámite antes mencionado, dándose tenerse en cuenta que por efectos de la medida preventiva decretada en sede de primera**

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P.083020
www.malambo-atlantico.gov.co

¡Ciudad entre todos!

Salud

3. Que el Recurso de Reposición y Subsidio de Apelación presentado por la gerente de la ESE Hospital Local de Malambo Doctora Eimy Liz Camargo Molina básicamente ataca la decisión proferida mediante Acuerdo 001 de 25 de abril del 2023 "por medio de la cual se evalúa el plan de gestión de la Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, obteniendo una calificación para la vigencia 2021 de 0.3 y para la vigencia 2022 de 0.68, siendo esta una calificación insatisfactoria y ella la ataca de ilegal por las razones expuestas en su recurso.

4. La Gerente en su recurso habla de extemporaneidad de la calificación del plan de gestión 2021, y es claro que la Gerente dentro de la sustentación de este punto incurre en una clara contradicción, cuando justifica y manifiesta que el acto de calificación de este periodo 2021 sufrió por así decirlo un condicionamiento por hechos excepcionales tal como lo fue el fallo de tutela proferido por el juzgado promiscuo municipal de Malambo y confirmado en segunda instancia.

En dichos fallos claramente se evidencia, que el acto de calificación para esta vigencia quedó suspendido por orden legal, en tal sentido el juzgado que avocó la acción de tutela en su parte resolutive determinó: "Conceder el amparo constitucional (DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, Y PARTICIPACION) EN CONSECUENCIA, DECRETAR LA NULIDAD DE LA CONVOCATORIA Y POSTERIOR ELECCION del señor ERIS MIGUEL TORRES NAVARRO, como representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuario ante la Junta directiva de la ESE Hospital Local de Malambo. Así mismo ORDENARON A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MALAMBO, que el término no mayor a SETENTA Y DOS (72) horas a la notificación de esta providencia proceda a convocar una nueva elección del representante de las alianzas o asociaciones de usuario ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Malambo, convocando a las asociaciones, alianzas o comités de usuario adscrito a la ESE Hospital Local de Malambo o ante la secretaria de salud municipal.

En cuanto a la Evaluación y calificación del Informe de gestión presentado por el Dra. Eimy Liz Camargo Molina, al frente de la gerencia de la ESE Hospital de Malambo, 2021-2022, se atenderá a lo expuesto a la parte motiva de esta providencia y que solo cuando se realice una nueva convocatoria en donde elija en debida forma a el representante de los usuarios de las alianzas o asociaciones pertenecientes a la ESE Hospital Local de Malambo, se podría convocar a la Junta directiva para Evaluar y calificar la Gestión de la Gerente de la ESE.

Frente a este fallo la Doctora Emily Camargo Molina, en su calidad de gerente de la ESE, presentó una solicitud de ampliación del fallo en fecha 29 de abril del 2022. El Juzgado Primero Promiscuo de Malambo resolvió la solicitud de la siguiente manera:

"Modificar el numeral 4º del resuelve del fallo de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), por las razones expuestas en el presente provido, quedando el mismo así: "CUARTO: En cuanto a la Evaluación y calificación del Informe de gestión de la vigencia 2021, presentado por la Dra. EIMY LIZ CAMARGO MOLINA, al frente de la gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, se atenderá a lo establecido por la

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P.083020
www.malambo-atlantico.gov.co

¡Ciudad entre todos!

Salud

instancia en el trámite de esta acción de tutela quedaron suspendidos de hecho y por efecto de la orden judicial dada cualquier término que estuviere corriendo, el cual continuará por cualquier término faltante una vez levantada la medida citada, y siempre y cuando se cumpla con la normatividad citada. En todo lo demás contenido en el numeral 1º de la parte resolutive del provido de adición de fecha 12 de mayo del 2022, queda sin efecto. 2.- Dese cumplimiento al fallo de tutela que se aclara de fecha junio 16 del 2022, remitiendo la presente acción de tutela a la Corte Constitucional para su eventual revisión. (Resaltado y negrilla nuestra)".

5. Así las cosas señores de la Superintendencia Nacional de Salud SUPERSALUD, es claro que la calificación del informe de gestión vigencia 2021, quedó suspendida por orden judicial hasta tanto se eligiera en forma clara y conforme a las reglas establecidas el representante de las asociaciones y alianzas de usuarios que tendrá un lugar en la junta directiva de la ESE Hospital Local de Malambo, para proceder a convocar una asamblea extraordinaria de la junta directiva de la ESE para los efectos procedentes, y es claro que por los efectos del fallo en comentario sólo hasta ahora este año 2022 se procedió realizar la calificación correspondiente a la vigencia 2021, y que en ningún momento es extemporánea.

6. Que día 19 de mayo de 2023, en reunión de junta directiva, para resolver recursos de reposición y en subsidio de apelación ante la Supersalud, el Presidente de la Junta Directiva Doctor JAIR BARCELO THOMAS, manifestó que una vez leído y estudiado el recurso presentado por la señora Eimy Liz Camargo Molina Gerente de la ESE Hospital Local de Malambo, como también el acuerdo 001 DE 2023 que contiene la calificación insatisfactoria vigencia 2021 y 2022, de su concepto y se ratifica de la calificación INSATISFACTORIA de 0.3 vigencia 2021, que se le dio a la Gerente del Hospital local de malambo, teniendo en cuenta que para la vigencia 2021 entregó el Informe de gestión sin los soportes que demostrarían que ejerció adecuadamente sus funciones dentro del marco establecido en la resolución 408 de 2018, y para la vigencia 2022 igualmente ratifico la calificación INSATISFACTORIA de 0.88, teniendo en cuenta que no entregó los soportes que mostraran una gestión adecuada como gerente de la ESE hospital local de Malambo y en cambio aportó una certificación presumiblemente falsa del jefe oficina control interno, hecho por el cual existe una Denuncia Penal en su contra radicada ante la Fiscalía General de la Nación, e igualmente los otros miembros de Junta Directiva como la suscrita BLEIDYS MIRANDA THOMAS, secretaria salud AD HOC, y la Señora LUDIS CAMARGO, representante de los Usuarios, se ratificaron en la calificación insatisfactoria.

7. Es importante a aclararle a su Despacho que la única Junta Directiva de la ESE Hospital de Malambo legalmente conformada hasta la fecha son:
 - ✓ Presidente de la Junta Directiva Doctor JAIR BARCELO THOMAS (Alcalde Encargado)

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P.083020
www.malambo-atlantico.gov.co



- ✓ BLEIDYS MIRANDA T, secretaria salud AD HOC y Secretaria Técnica de la Junta.
- ✓ LUDIS CAMARGO, representante de los Usuarios ante Junta Directiva.
- ✓ Zamira Ajure de la Rosa, Representante Científica

EL REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO DE LOS EMPLEADOS NO ESTA POSESIONADO COMO LO ESTABLECE LA LEY.

8. Que en fecha 23 de mayo de 2023, se le notificó a la Gerente de la ESE Hospital Local de Malambo Eimy Liz Camargo Molina, el acuerdo No. 002 del 19 de Mayo de 2023, mediante se resolvió Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, y se procedió a confirmar en todas sus partes las calificaciones de INSATISFACTORIAS al Cumplimiento del Plan de Gestión de la Gerente de la ESE Hospital Local de Malambo vigencias 2021 y 2022, plasmada en el ACUERDO 001 del 25 de abril DE 2023, como también se resolvió conceder el recurso de apelación ante la SUPERSALUD.
9. En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 74 de la ley 1438 de 2011, este Despacho remitió a la SUPERSALUD el expediente de todo lo actuado por la Junta Directiva, en relación e a la evaluación, calificación y notificación, del Plan de Gestión de la Gerente de la ESE Hospital Local de Malambo, para las vigencias 2021 y 2022, así como los actos administrativos que surgen, archivos tales como:
 - ✓ Acta de Reunión Extraordinaria 001 del 24 de abril de 2023, reunión que no se pudo realizar debido a que no hubo quorum por la no asistencia de la Representante de los Empleados del Sector Científico, y donde ocurrieron irregularidades que están consignadas en el Acta, se anexa acta y evidencias fotográficas.
 - ✓ Acta de reunión extraordinaria 002 del 25 de abril de 2023, donde nuevamente la Representante de los empleados del sector científico de la ESE no asistió, pero si hubo quorum porque estaban 2 de los tres miembros de la Junta directiva como lo establece el Acuerdo No.006 de 2018 artículo 34, es importante informales que en esta reunión para evaluar y calificar el cumplimiento del plan de gestión de la ESE Hospital local de Malambo ocurrieron nuevamente una serie de irregularidades, insultos y actuaciones de tipo doloso para que no se llevara a cabo la evaluación de la Gerente por parte de su equipo asesor, todo esto consignado en el Acta con evidencia fotográfica y de video.
 - ✓ Acuerdo 001 del 25 abril de 2023, por el cual se evaluó el Plan de Gestión de la Gerente del ESE hospital local de Malambo con calificaciones INSATISFACTORIAS vigencias 2021 y 2022, como también la notificación personal a la Gerente de la ESE de dicho Acuerdo, con fecha de recibido 04 de mayo de 2023.
 - ✓ Acta 003 del 19 de mayo de 2023, por la cual se reunió la junta directiva del ESE hospital Local de Malambo para resolver el recurso

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
 PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P:083020
 www.malambo-atlantico.gov.co



de reposición y en subsidio de apelación interpuesto por la gerente de la ESE contra el acuerdo 001 del 25 abril de 2023 que le da calificación insatisfactoria.

- ✓ Acuerdo 002 del 19 de mayo de 2023, por medio del cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por la gerente de la ESE hospital local de malambo santa maría magdalena, como también su debida notificación a la Gerente de la ESE de dicho Acuerdo, con fecha de recibido 24 de mayo de 2023, donde la junta se ratifica en la calificación insatisfactorias para la vigencia 2021 y 2022.
- ✓ Auto de fecha 03 mayo de 2023, del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo que desata el Incidente de Desacato promovido por el(a) señor(a) EFREN ANTONIO DE ALBA POLO, actuando a nombre propio, contra ALCALDIA DE MALAMBO-SECRETARIA HACIENDA, por el presunto incumplimiento al fallo de tutela proferido por este Despacho el pasado abril veintinueve (29) de 2022, y en su parte considerativa y resolutive ordena: ... "En ese orden, se concluye que, a la fecha, la accionada ALCALDIA DE MALAMBOSECRETARIA DE SALUD, dio cumplimiento a lo resuelto por la sentencia aditada 29 de abril del 2023, donde se ordenó realizar nuevamente la elección del representante de las alianzas o asociaciones de usuario ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Local de Malambo, convocando a las asociaciones, alianzas o comités de usuario adscrito a la ESE Hospital Local de Malambo o ante la secretaria de salud municipal. Es preciso señalar que en efecto la ALCALDIA DE MALAMBO- SECRETARIA DE SALUD, presentó demora en el cumplimiento de la orden judicial impartida, pero se itera, a la fecha se encuentra cumplida la misma. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, y que RESUELVE: PRIMERO: DISPONER el ARCHIVO del incidente de desacato promovido por el señor EFREN ANTONIO DE ALBA POLO en contra LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la providencia. SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente decisión por el medio más expedito y eficaz posible, tal como lo estipula el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991".
- ✓ Queja Disciplinaria radicada en la Procuraduría General de Nación, contra la Gerente de la ESE, con recibido radicado SIGDEA: E-2023-280073 de fecha 08/05/2023, por Denuncia Penal por falsedad ideológica en documento público y falsedad personal, por aportar certificación falsa al informe del Plan de Gestión Vigencia 2022.
- ✓ Denuncia Penal ante la Fiscalía General de la Nación, presentada por el Jefe de la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital local de malambo, debido a que la Gerente de la ESE aporó certificación firmada por el falsamente en la presentación del Informe del Plan de Gestión vigencia 2022. Se anexa dicha certificación y denuncia ante la fiscalía.



- ✓ También se adjuntan pantallazos de los correos electrónicos donde se le notificaba a la Gerente de la ESE de las reuniones de Junta Directiva que se llevarían a cabo, para la evaluación y calificación al plan de gestión.
- ✓ Pantallazo de correo electrónico donde se le envía el oficio de notificación del acuerdo 002 del 19 mayo de 2023, como también el Acuerdo debidamente firmado por los miembros de la Junta.

Con fundamento en lo anterior, y de manera respetuosa solicito a su Despacho se pronuncie de fondo, teniendo en cuenta todos los aspectos Legales y Fáticos señalados en el presente escrito.

Atentamente,

BLEIDYS MIRANDA THOMAS
 Secretaria de Salud AD HOC Municipal de Malambo

Proyectó: Dra. Karen Velandia
 Revisó: Dra. Damaris Suarez



Malambo 13 de junio del 2023

Doctora
 BEATRIZ EUGENIA GOMEZ
 Superintendente delegada de prestación de servicios
 correointerno@sns.gov.co

Ref. Alcance a la remisión y anexos del recurso de reposición en subsidio apelación en contra del Acuerdo 001 de 2023.

Cordial Saludo,

De manera respetuosa y mediante el presente oficio se realiza el recuento fáctico de las actuaciones realizadas por la Junta Directiva del E.S.E. Hospital Malambo Santa María Magdalena, respecto de la Evaluación del Plan de Gestión de la Gerente vigencias 2021 – 2022, actuaciones que se han dan cumplimiento a la Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", la Resolución 408 de 2018 que establece las áreas e indicadores de gestión que son materia de evaluación y revisión, así como los estatutos y Reglamento Interno del E.S.E. Hospital Malambo Santa María Magdalena.

RECUESTO FÁCTICO

1. El día 22 de abril de 2023. La alcaldesa encargada en virtud del artículo 24 del reglamento interno de la E.S.E Hospital Local de Malambo convocó a la Junta Directiva para el día 24 de abril de 2023 a las 5pm para realizar la evaluación y calificación del informe del Plan de Gestión anual de la Gerente, vigencias 2021-2022.
2. El día 24 de abril de 2023 se elaboró el Acta 001 de Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva, se dejó constancia que no se completó el quorum exigido y se da por terminada la reunión.
3. El día 24 de abril de 2023. La alcaldesa encargada en virtud del artículo 24 del reglamento interno de la E.S.E Hospital Local de Malambo convocó a la Junta Directiva para el día 25 de abril de 2023 a las 11:00am para realizar la

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
 PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P:083020
 www.malambo-atlantico.gov.co



evaluación y calificación del informe del Plan de Gestión anual de la Gerente, vigencias 2021-2022.

- El día 25 de abril de 2023 se elaboró el Acta 002 de Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva. Se dejó constancia que en virtud del artículo 34 del reglamento interno de la E.S.E Hospital Local de Malambo y ante la ausencia reiterada de algunos miembros de la Junta directiva a las reuniones citadas, los miembros asistentes de la Junta Directiva podrán tomar decisiones, razón por la cual se procedió al desarrollo del orden del día para evaluar y calificar el informe del Plan de Gestión anual de la Gerente, vigencias 2021-2022.

- El 25 de abril de 2023: Se expide el Acuerdo N° 001 del 25 de abril de 2023, evaluando el Plan de Gestión de la Gerente de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena para las vigencias 2021 y 2022, calificando como insatisfactorio la evaluación, con un cumplimiento menor al 70% para ambas vigencias.

Dejándose constancia de los incumplimientos de la Gerente de la E.S.E Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena en la presentación del informe, advirtiéndose además que de acuerdo al oficio del Jefe de Oficina de Control Interno del E.S.E. Hospital Malambo Santa María Magdalena, doctor José Ulises Pinto, la certificación aportada por la Gerente para verificar el cumplimiento del indicador 3° del plan operativo anual POA correspondiente a la vigencia 2022 **ES FALSO, razón por la cual el Dr. Pinto presentó denuncia penal ante la fiscalía general de la nación, por falsedad ideológica a documento público y falsedad personal el día 24 de abril de 2023 No. De caso noticia 087586001107202311449.**

Con fundamento en la manifestación del Jefe de Control Interno, la Secretaría de Salud de Malambo elevó queja disciplinaria en la Procuraduría general de la nación contra la Dra. Eimy Camargo, Gerente de la ESE. Con radicado SIGDEA: 2023-280073 del 8 de mayo de 2023.

- El día 4 mayo de 2023 se realizó la notificación del Acuerdo N° 001 del 25 de abril de 2023 a la Gerente del ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena "Por medio del cual se evalúa el Plan de Gestión de la Gerente de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena" mediante la

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co



Alcaldía de Malambo
Secretaría de Salud

cual otorgó una calificación INSATISFACTORIA al informe de gestión de la Gerente del Hospital para las vigencias 2021-2022.

- El día 10 de mayo de 2023 la Gerente presentó recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del Acuerdo N° 001 del 25 de abril de 2023.

- Recibido el recurso de reposición y en subsidio apelación, el día 17 de mayo de 2023 se convocó para el día 19 de mayo de 2023 a la Junta Directiva mediante correo electrónico para estudiar el recurso interpuesto.

- El día 19 de mayo de 2023 se elaboró el Acta 003 de Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva. Se dejó constancia de la asistencia de 3 miembros de 4 activo de la Junta Directiva y se estudiaron los argumentos del recurso de reposición y en subsidio apelación.

- El 19 de mayo de 2023: Se expide el Acuerdo N° 002. "Por medio del cual se resuelve recurso de reposición interpuesto por la Gerente de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena" a través del cual se confirmó el Acuerdo 001 del 25 de abril de 2023 mediante el cual se calificó como insatisfactoria la evaluación del plan de gestión de la Gerente del hospital para las vigencias 2021-2022 y se concede el recurso de alzada.

- El 23 mayo de 2023. Se realiza la notificación a la Gerente del ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena del Acuerdo N° 002 del 19 de mayo de 2023.

- El 24 mayo de 2023. Se remite a la Superintendencia Nacional de Salud el recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto en contra del Acuerdo 001 del 25 de mayo de 2023 mediante el cual calificó como INSATISFACTORIA el cumplimiento del plan de gestión anual de las vigencias 2021-2022, adjuntando todos los actos y antecedentes administrativos expedidos en el marco de la actuación.

De igual manera es importante relacionar las siguientes aclaraciones sobre la conformación de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena.

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co



- El 14 de febrero de 2022, la Secretaría de Salud del municipio de Malambo realizó la convocatoria de elección con el fin de escoger un representante de los usuarios de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, resultando elegido el señor ERIS MIGUEL TORRES NAVARRO, con 83 votos.

- Se presentó acción de tutela en contra de la elección del señor Torres bajo el radicado N° . 08433-4089-001-2022-00153-00 y en decisión del 29 de abril de 2022 el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo ordenó a la secretaria de salud convocar a una nueva elección del representante de las alianzas o asociaciones de usuarios ante la junta directiva del ESE Hospital Malambo.

- El 16 de junio de 2022 se realiza una nueva convocatoria resultado elegido el día 28 de junio de 2022 el Señor ERIS MIGUEL TORRES NAVARRO como representante de los usuarios.

- Mediante incidente de Desacato de fecha 08 de Julio de 2022 el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo ordenó "la realización de una nueva convocatoria de elección de representantes de asociación, alianzas o ligas de usuario adscrito a la ESE Hospital Local de Malambo y suspender reunión de la junta directiva hasta no elegir el representante de los usuarios, esto incluye la evaluación de gestión de la gerente".

- el día 20 de marzo de 2023, se apertura nueva convocatoria de elección dando cumplimiento con todos los parámetros establecidos en la sentencia RADICADO No. 08433-4089-001-2022-00153-00.

- El día 31 de marzo de 2023 fue elegida representante de los usuarios ante la junta directiva de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena la señora LUDIS CAMARGO MORENO.

- El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo en el marco de una acción de tutela ordenó la suspensión del acto administrativo de elección de la señora LUDIS CAMARGO MORENO.

- El día 3 de mayo de 2023 el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo dispuso el archivo del incidente de desacato por considerar que la

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co



Alcaldía de Malambo
Secretaría de Salud

alcaldía de Malambo dio cumplimiento a la orden judicial impartida en su momento.

- Considerando lo anterior se certifica que los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena son:

- El jefe de la administración departamental, distrital o municipal o su delegado, quien la presidirá.
- El director de salud de la entidad territorial departamental, distrital o municipal o su delegado.
- Un representante de los usuarios, designado por las alianzas o asociaciones de usuarios legalmente establecidas, señora LUDIS CAMARGO MORENO
- Dos (2) representantes profesionales de los empleados públicos de la institución, uno administrativo y uno asistencial, elegidos por voto secreto.

- Representante de los empleados del sector científico :Señora ZAMIRA ALJURE DE LA ROSA
- CARGO QUE SE ENCUENTRA VACANTE en virtud de la sentencia proferida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO, radicado 080433-4089-002-2022-000561-00 confirmado en segunda instancia con el Radicado 2022-0561 (S.I.2023-0027-01) por el Juzgado Segundo civil del circuito de Oralidad de Soledad.

De las recusaciones a los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena

- *RECUSACIÓN 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021:** Recusación en contra el Alcalde RUMMENIGGE MONSALVE ÁLVAREZ aceptada por el recusado.
- A partir de este hecho, a concepto de la doctora Emily Gerente de la E.S.E concluye que todos los funcionarios de la Alcaldía por ser subordinados del Alcalde se debe declarar impedidos así:

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P:083020
www.malambo-atlantico.gov.co

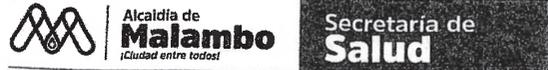


3. *RECUSACIÓN 30 DE MARZO DEL 2022: Recusación en contra de la Dra. MARLA ALMANARES CABARCAS SECRETARÍA DE SALUD DE MALAMBO período 2021-2022, con el propósito de que se declare impedida para realizar cualquier actuación que tenga que ver con la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO.
4. *RECUSACIÓN 11 DE ABRIL DEL 2023: Recusación en contra el Dr. ELVIS MANUEL POZUELO GUTIÉRREZ como Delegado del Alcalde para ejercer como miembro de la junta directiva de la ESE HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO.
5. *RECUSACIÓN 11 DE ABRIL DE 2023: Recusación en Contra el Dr. OSWALDO MIRANDA HERNÁNDEZ SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DE MALAMBO nuevo secretario de Salud para que se declare el impedido para realizar cualquier actuación que tenga que ver con la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO.
6. *RECUSACIÓN 17 DE MAYO 2023 Contra el señor JAIR BARCELO MIRANDA THOMÁS ALCALDE (E) del Municipio de Malambo con el propósito de que se declare impedido para realizar cualquiera actuación que tenga que ver con la gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO.
7. *RECUSACIÓN 17 DE MAYO DE 2023: Recusación Contra BLEIDYS MIRANDA T Secretaria de Salud Municipal de Malambo AD HOC con el propósito que se declara impedida para conocer cualquier actuación que tenga que ver con la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO.

DENUNCIA SOBRE CITACIÓN IRREGULAR A REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA ESE HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO.

Se pone de presente a la Superintendencia Nacional de Salud que el día 25 de mayo de 2023, los miembros de la Junta Directa reciben citación a reunión extraordinaria para realizar la "revisión de legalidad del acuerdo 001 del 25 de abril de 2023", citación suscrita por la representante del sector científico y por parte del

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P.083020
www.malambo-atlantico.gov.co



señor Alejandro Castillo Manotas, quien de forma irregular y en documento público se hace pasar por el representante de los empleados del sector administrativo.

Frente a la citación es importante advertir que a la fecha, el cargo del representante de los empleados públicos del sector administrativo de la Junta Directiva de la Institución ESE HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO está VACANTE, sin que a la fecha se haya realizado la posesión de este cargo.

Esta vacancia obedece a la sentencia proferida por el juzgado segundo promiscuo municipal de malambo, radicado 080433-4089-002-2022-000561-00 y que fue confirmada en segunda instancia con el Radicado 2022-0561 (S.I 2023-0027-01) por el Juzgado Segundo civil del circuito de Oralidad de Soledad en la cual se establece que el señor Manotas no cumple con los requisitos para ser posesionado en la Junta Directiva del ESE HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO.

La citación desconoce que los actos administrativos gozan de presunción de legalidad, que actualmente surte ante este despacho el conocimiento de la apelación al citado Acuerdo 001, y también desconoce la decisión judicial del Juzgado Segundo Promiscuo de Malambo y Juzgado Segundo del circuito de oralidad de Soledad.

En virtud de ello, cualquier actuación que se realice en el marco de una citación INVÁLIDA, por estar viciada de ilegalidad al ser suscrita por alguien que no ostenta la calidad de miembro de la Junta Directa del ESE HOSPITAL LOCAL MARÍA MAGDALENA DE MALAMBO.

DE LA ACTUACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA

Las acciones desplegadas por la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA se han dirigido al cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, artículo 74 para realizar la medición del desempeño y los resultados

CRA 1 SUR No: 11A-12 PISO 1, Barrio Bellavista
PBX: 3761600 FAX: 3827405 C.P.083020
www.malambo-atlantico.gov.co



obtenidos por el director o gerente en el cumplimiento de sus responsabilidades y metas establecidas.

Las ESE son entidades encargadas de prestar servicios de salud en el ámbito territorial, y su gestión efectiva es fundamental para garantizar la atención de calidad a la población, a quienes deber garantizar el derecho fundamental a la salud. La evaluación del plan de gestión se lleva a cabo para evaluar el grado de cumplimiento de las políticas y directrices establecidas, así como el logro de los objetivos propuestos en el plan estratégico.

Algunos de los motivos por los cuales se realiza para evaluar el desempeño y resultados obtenidos, promover la mejora continua, garantizar la rendición de cuentas, mantener el control y cumplimiento normativo, y asegurar una atención de calidad a los usuarios del sistema de salud, consideraciones del todo necesarias e indispensables para asegurarles a los habitantes del municipio de Malambo y a los usuarios del E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA.

Desafortunadamente por diferentes razones esta evaluación no ha podido quedar en firme, siendo esta importante para garantizar a la población Malambra que la administración del E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA se ha regido bajo los de transparencia, efectividad y eficiencia y demás que rigen la función pública.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Es de suma relevancia para este despacho advertir que el abogado Miguel Ángel de Río denunció públicamente que la actual gerente Dra. Eimy Camargo "dirigía unos de los botines burocráticos de Acuña en el departamento" En audios entregados a la corte suprema de justicia. Donde involucran los puestos o cargos de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARÍA MAGDALENA bajo la tutela de la actual gerente como estrategia electoral en favor de intereses del ese momento Senador Laureano Acuña.

Enlace: <https://www.lafm.com.co/judicial/nuevos-audios-comprometerian-senador-laureano-acuna-en-corrupcion-electoral-investigacion?amp>



SOLICITUD ESPECIAL

Se estima de vital importancia someter a consideración un posible conflicto de interés del Secretario General de la Superintendencia Nacional de Salud, Dr. Eliécer Enrique Polo Castro, en caso de tener funciones o competencia para conocer y decidir sobre el recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por la Gerente del E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena.

Lo anterior porque el señor Polo se desempeñó como asesor jurídico del E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, bajo la gerencia de la señora EIMY LIZ CAMARGO MOLINA, quien presentó el recurso de reposición y en subsidio apelación sometida al conocimiento de la Superintendencia Nacional de Salud.

Cordialmente,

**BLEIDIS MIRANDA THOMAS
SECRETARIA DE SALUD AD HOC**

Revisado y aprobado: Dr. Javier Torres
Jefe Oficina Jurídica Alcaldía Municipal de Malambo

FISCALIA

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 24-04-2023
 Hora: 11:03:33
 Departamento: Atlántico
 Municipio: SOLEDAD

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 087586001107202311149
 Departamento: 8-Atlántico
 Municipio: 758-SOLEDAD
 Entidad Receptora: 60-Fiscalía General de la Nación
 Unidad Receptora: 07-SAU (SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO) - UNIDAD LOCAL POLICIA JUDICIAL DE SOLEDAD
 Año: 2023
 Consecutivo: 11149

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
 Delito Referente: FALSEDAD PERSONAL. ART. 296 C.R. - PA.
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: Ley 906

AUTORIDADES

¿El usuario es remitido por una Entidad?: No

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
 Número de Documento: 72166993
 Fecha de Expedición: 30-11-1988
 País de Expedición: COLOMBIA
 Departamento de Expedición: ATLANTICO
 Ciudad de Expedición: BARRANQUILLA

Página 1 de 6

FISCALIA

¿Sabe usted si hay testigos?: No
 ¿Cuántas personas fueron testigo del hecho denunciado?:
 ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?:

RELACIÓN ENTRE INTERVINIENTES

¿Existe o existió una relación entre el indiciado y la víctima?: No

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio, de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente o 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 27-03-2023
 Hora: 05:00:00

Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 27-03-2023
 Hora: 05:00:00
 Fecha final de comisión:
 Hora:

Lugar de comisión de los hechos:
 Departamento: ATLANTICO
 Municipio: MALAMBO/ATLANTICO
 Localidad o Zona:
 Barrio:
 Dirección: Malambo, Atlántico, COL
 Latitud: 10.8635800000007
 longitud: -74.77626999999955
 ¿Uso de armas?: NO
 Uso de sustancias tóxicas: NO

RELATO DE LOS HECHOS

Página 3 de 6

FISCALIA

Primer Nombre: JOSE
 Segundo Nombre: ULISES
 Primer Apellido: PINTO
 Segundo Apellido: GOMEZ
 País de Nacimiento: COLOMBIA
 Departamento de Nacimiento: LA GUAJIRA
 Municipio de Nacimiento: BARRANCAS
 Fecha de Nacimiento: 10-02-1970
 Edad: 53
 Sexo: HOMBRE
 Tiene alguna discapacidad: No
 Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección: No
 Tipo de Dirección: Residencia
 Dirección de Correspondencia: CARRERA 59 B NO 99 111 BARRIO ALTOS DE RIOMAR

Complemento Dirección de Correspondencia:
 País de Correspondencia: COLOMBIA
 Departamento de Correspondencia: ATLANTICO
 Municipio de Correspondencia: BARRANQUILLA
 Teléfono Celular:
 Teléfono Fijo: 3008367904
 Correo Electrónico: JPINTOGO@HOTMAIL.COM
 Por qué Medio Desea ser Contactado:
 Estimación de los daños y perjuicios:

VÍCTIMAS

¿Tiene información sobre la(s) víctimas(s)?: No

INDICIADOS

¿Tiene información sobre el o los posible(s) indiciado(s)?: No
 ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?:
 ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?:

TESTIGOS

FISCALIA

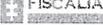
¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?:
 FALSEDAD PERSONAL

¿CÓMO LE PASÓ?:
 BUENOS DIAS EN EL MARZO FUE PRESENTADO POR PARTE DE LA GERENTE DEL HOSPITAL DE MALAMBO UN INFORME DE GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA Y ALCALDIA DONDE SE SEÑALA QUE YO COMO FUNCIONARIO DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD, GENERE, RADIQUE, ELABORE Y PRESENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DE DICHO INFORME DE LA GERENTE DOCTORA EIMY CAMARGO, LO CUAL ES FALSO YA QUE YO NUNCA E REALIZADO DICHO INFORMES NI E CALIFICADO SU DESEMPEÑO COMO GERENTE DENTRO DE LA ENTIDAD.

ABC del Delito

¿FUE UTILIZADO ALGÚN VEHÍCULO PARA COMETER EL DELITO O PARA ALEJARSE DEL LUGAR DE LOS HECHOS?: No
 ¿SE UTILIZÓ ALGÚN ARMA U OBJETO PARA CAUSARLE DAÑO O COMETER EL DELITO?: No
 ¿EN QUÉ CONSISTIÓ LA CONDUCTA DEL DENUNCIADO?
 EN ENVIAR UN INFORME QUE YO NO REALIZE NI ELABORE
 ¿LA PERSONA DENUNCIADA SE HIZO PASAR POR ALGUIEN?: No
 EL DENUNCIADO SE ATRIBUYÓ:
 Calidad falsa (Profesión, oficio empleo, otro)
INDIQUE CUÁL CALIDAD
 FALSEDAD EN DOCUMENTO
 ¿EL DENUNCIADO SE COMUNICÓ CON LA VÍCTIMA?: No
 ¿LA PERSONA DENUNCIADA SUSCRIBIÓ ALGÚN DOCUMENTO?: Sí
 ¿LA PERSONA DENUNCIADA PRESENTÓ ALGÚN DOCUMENTO?: Sí
EL DOCUMENTO ERA:
 No sabe
 DESCRIBA DETALLADAMENTE CUÁL ERA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO UN INFORME DE GESTION DE DESEMPEÑO
 ¿EL DENUNCIADO OBTUVO O HA OBTENIDO ALGÚN PROVECHO DE LA CONDUCTA?: Sí
INDIQUE CUÁL FUE EL PROVECHO
 CALIFICACION DE BUENA GESTION COMO GERENTE DEL HOSPITAL
 ¿ALGUNA PERSONA DIFERENTE AL DENUNCIADO OBTUVO O HA OBTENIDO ALGÚN PROVECHO CON LA CONDUCTA?:

Página 4 de 6



FISCALIA

Se informa al usuario que puede consultar su caso y conocer el despacho al cual se asignó su noticia, de la siguiente manera:

- Ingresar a la página web www.fiscalia.gov.co en la siguiente ruta:
 - Servicio al Ciudadano / Consultas / Consulte el estado de su denuncia
 - Digite los 21 dígitos de su denuncia (están en la parte superior de la misma frente a la casilla Caso Noticia) y luego ingrese los códigos de validación que pide el sistema
 - Presione BUSCAR para consultar la información
- Comunicarse con el Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación, marcando desde su celular al 122 o la línea gratuita 018000919748.

FERNANDO JOSE VILLANUEVA MENDEZ
Fiscalía General de la Nación
SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO) - UNIDAD LOCAL POLICIA JUDICIAL DE SOLEDAD SOLEDAD



No sabe

¿EL DENUNCIADO CAUSÓ ALGÚN DAÑO CON LA CONDUCTA?
No

¿HA EXTRAVIADO ALGÚN DOCUMENTO PERSONAL?
No

¿LA FECHA Y UBICACIÓN DE LOS HECHOS, ES CORRECTA?
Sí

PAÍS DE HECHOS
COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE HECHOS
MALAMBO/ATLÁNTICO

DIRECCIÓN DE HECHOS
Malambo, Atlántico, COL

¿ALGÚN BIEN, OBJETO O ELEMENTO RESULTÓ AFECTADO EN LOS HECHOS?
No

Información Adicional

TIENE ALGUNA EVIDENCIA QUE APORTAR A LA DENUNCIA:
-

¿EN EL LUGAR DE LOS HECHOS O EN SUS ALREDEDORES EXISTEN CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE HUBIERAN PODIDO GRABAR LOS HECHOS?
No

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
-

DOCUMENTOS

Se hace entrega al usuario de los siguientes documentos:

- FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES POR COMPETENCIA:
- FORMATO SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN POLICÍA NACIONAL:
- FORMATO REMISIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES:
- FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES- ICBF / COMISARIA DE FAMILIA:
- SE PUSO EN CONOCIMIENTO EL ACTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS:

Fágina 5 de 6



Alcaldía de Malambo
¡Ciudad entre todos!



Secretaría de Salud

Malambo, 24 de abril de 2023

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Carrera 5 # 15-80
Bogotá D C
E.S.D

Asunto: Queja Disciplinaria contra la Gerente de la ESE Hospital Local de Malambo.

Cordial Saludo

OSVALDO MIRANDA HERNANDEZ, Secretario de Salud Municipal de Malambo Atlántico, respetuosamente acudo directamente a su Despacho porque ante la Procuraduría Regional del Atlántico, ésta Secretaría no siente garantías institucionales, y por eso me permito a través del presente elevar Queja Disciplinaria contra la Señora Eimy Liz Camargo Molina Gerente de la E.S.E Hospital Local Santa María Magdalena de Malambo, por presunta falsedad ideológica en documento público y Falsedad Personal, no lo hacemos ante ese despacho hechos que detallo a continuación:

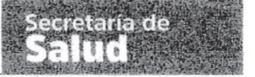
HECHOS

- Que en fecha 31 de marzo de 2023, Eimy Liz Camargo Molina Gerente de la E.S.E Hospital Local Santa María Magdalena de Malambo, presentó ante los miembros de la Junta Directiva de la E.S.E hospital Local de Malambo INFORME PLAN DE GESTION GERENCIAL CORRESPONDIENTE AL 2022.
- Que en dicho informe anexa certificación de la gestión de acuerdo al indicador No.3 (PLAN OPERATIVO ANUAL 2022), dándole un cumplimiento porcentual del 94% en su desempeño administrativo y gerencial, firmado por Jefe de oficina de control interno de la ESE Hospital Local de Malambo, el cual anexo a la presente.
- Que en fecha 4 de abril de 2023, esta Secretaría solicitó al Jefe de la Oficina de Control Interno de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO, los soportes que lo llevaran a certificar el cumplimiento del indicador No.3 correspondiente a la Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional de la vigencia 2022, con el respectivo cumplimiento de un 94% de las 14 metas del PLAN

Powered by



Alcaldía de Malambo
¡Ciudad entre todos!

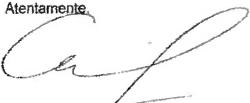


Secretaría de Salud

- Por lo tanto, presuntamente aquí se constituye 2 Infracciones Penales por parte de la Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO Doctora Eimy Liz Camargo Molina, contemplado en el CODIGO PENAL COLOMBIANO "Artículo 286. Falsedad ideológica en documento público. El servidor público que, en ejercicio de sus funciones, al extender documento público que pueda servir de prueba, consigne una falsedad o calle total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de ochenta (80) a ciento ochenta (180) meses", y "Artículo 296. Falsedad Personal. El que con el fin de obtener un provecho para sí o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre, edad, estado civil, o calidad que pueda tener efectos jurídicos, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya otro delito"
- Que en fecha 24 abril de 2023, el Señor José Ulises Pinto Gómez, Jefe oficina control interno de la ESE Hospital Local de Malambo, presentó ante la Fiscalía General de la Republica Denuncia contra la Gerente de la ESE Hospital Local de malambo por Falsedad Personal Código Penal Colombiano Artículo 296, relacionado a los hechos del Informe de Gestión a la Junta Directiva, tal denuncia fue recepcionada en la Fiscalía de Soledad Atlántico 07-SAU (sala de atención al usuario) Unidad Local Policía Judicial de Soledad, noticia criminal No. 087586001107202311149, del cual anexo en formato PDF.

Quedo atento a que se tomen las medidas pertinentes.

Atentamente,



OSVALDO RUBÉN MIRANDA HERNANDEZ
Secretario Municipal de Salud de Malambo

Anexo:

- Certificación suministrada por la Gerente de la ESE Hospital Local de Malambo, firmada por el jefe de la oficina de control interno, escaneado PDF
- Respuesta del Jefe de la Oficina Control Interno de la ESE Hospital Local de Malambo, escaneado PDF
- Denuncia del jefe de la oficina de control interno ante la Fiscalía General, en formato PDF

Powered by

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL.

Fecha de Recepción: 24-04-2023
 Hora: 11:03:33
 Departamento: Atlántico
 Municipio: SOLEDAD

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 087586001107202311149
 Departamento: 8-Atlántico
 Municipio: 758-SOLEDAD
 Entidad Receptora: 60-Fiscalía General de la Nación
 Unidad Receptora: 07-SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO) - UNIDAD LOCAL POLICIA JUDICIAL DE SOLEDAD
 Año: 2023
 Consecutivo: 11149

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERRELLA
 Delito Referente: FALSEDAD PERSONAL ART. 296 C.P. - PA.
 Modo de operación del delito: NINGUNO
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: Ley 906

AUTORIDADES

¿El usuario es remitido por una Entidad?: NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELIANTE

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
 Número de Documento: 72166993
 Fecha de Expedición: 30-11-1988
 País de Expedición: COLOMBIA
 Departamento de Expedición: ATLANTICO
 Ciudad de Expedición: BARRANQUILLA

Página 1 de 8

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

¿Sabe usted si hay testigos?: No
 ¿Cuántas personas fueron testigo del hecho denunciado?:
 ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?:

RELACION ENTRE INTERVIENTES

¿Existe o existió una relación entre el denunciado y la víctima?: No

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio, de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.)

Fecha de comisión de los hechos: 27-03-2023
 Hora: 05:00:00

Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 27-03-2023
 Hora: 05:00:00
 Fecha final de comisión:
 Hora:

Lugar de comisión de los hechos:
 Departamento: ATLANTICO
 Municipio: MALAMBO/ATLANTICO
 Localidad o Zona:
 Barrio:
 Dirección: Malambo, Atlántico, COL
 Latitud: 10.863580000000007
 Longitud: -74.776269999999995
 ¿Uso de armas?: NO
 Uso de sustancias tóxicas: NO

RELATO DE LOS HECHOS

Página 3 de 8

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Primer Nombre: JOSE
 Segundo Nombre: ULISES
 Primer Apellido: PINTO
 Segundo Apellido: GOMEZ
 País de Nacimiento: COLOMBIA
 Departamento de Nacimiento: LA GUAJIRA
 Municipio de Nacimiento: BARRANCAS
 Fecha de Nacimiento: 10-02-1970
 Edad: 53
 Sexo: HOMBRE
 Tiene alguna discapacidad: No
 Perteneció a alguna de las poblaciones de especial protección: No
 Tipo de Dirección: Residencia
 Dirección de Correspondencia: CARRERA 59 B NO 99 111 BARRIO ALTOS DE RIOMAR
 Complemento Dirección de Correspondencia:
 País de Correspondencia: COLOMBIA
 Departamento de Correspondencia: ATLANTICO
 Municipio de Correspondencia: BARRANQUILLA
 Teléfono Celular:
 Teléfono Fijo: 3008367904
 Correo Electrónico: JPINTOGO@HOTMAIL.COM
 Por qué Medio Desea ser Contactado:
 Estimación de los daños y perjuicios:

VÍCTIMAS

¿Tiene información sobre la(s) Víctima(s)? No

INDICIADOS

¿Tiene información sobre sí o los Indiciado(s)? No

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?:
 FALSEDAD PERSONAL

¿CÓMO LE PASÓ?:
 BUENOS DIAS EN EL MARZO FUE PRESENTADO POR PARTE DE LA GERENTE DEL HOSPITAL DE MALAMBO UN INFORME DE GESTION A LA JUNTA DIRECTIVA Y ALCALDIA DONDE SE SEÑALA QUE YO COMO FUNCIONARIO DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD, GENERE, RADIQUE, ELABORE Y PRESENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DE DICHO INFORME DE LA GERENTE DOCTORA EIMY CAMARGO, LO CUAL ES FALSO YA QUE YO NUNCA E REALIZADO DICHO INFORMES NI E CALIFICADO SU DESEMPEÑO COMO GERENTE DENTRO DE LA ENTIDAD.

ABC del Delito

¿FUE UTILIZADO ALGUN VEHICULO PARA COMETER EL DELITO O PARA ALFJARSE DEL LUGAR DE LOS HECHOS?
 No

¿SE UTILIZÓ ALGÚN ARMA U OBJETO PARA CAUSARLE DAÑO O COMETER EL DELITO?
 No

¿EN QUÉ CONSISTIÓ LA CONDUCTA DEL DENUNCIADO?
 EN ENVIAR UN INFORME QUE YO NO REALIZE NI ELABORE

¿LA PERSONA DENUNCIADA SE HIZO PASAR POR ALGUIEN?
 No

EL DENUNCIADO SE ATRIBUYÓ:
 Calidad falsa (Profesión, oficio empleo, otro)

INDIQUE CUÁL CALIDAD
 FALSEDAD EN DOCUMENTO

¿EL DENUNCIADO SE COMUNICÓ CON LA VÍCTIMA?
 No

¿LA PERSONA DENUNCIADA SUSCRIBIÓ ALGÚN DOCUMENTO?
 SI

¿LA PERSONA DENUNCIADA PRESENTÓ ALGÚN DOCUMENTO?
 SI

EL DOCUMENTO ERA:
 No sabe

DESCRIBA DETALLADAMENTE CUÁL ERA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

FISCALÍA
 SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Se informa al usuario que puede consultar su caso y conocer el despacho al cual se asignó su noticia, de la siguiente manera:

- Ingresar a la página web www.fiscalia.gov.co en la siguiente ruta:
 - Servicio al Ciudadano / Consultas / Consulte el estado de su denuncia
 - Digite los 21 dígitos de su denuncia (están en la parte superior de la misma frente a la casilla Caso Noticia) y luego ingrese los códigos de validación que pide el sistema
 - Presione **BUSCAR** para consultar la información
- Comunicarse con el Centro de Contacto de la Fiscalía General de la Nación, marcando desde su celular al 122 o la línea gratuita 018000919748.

FERNANDO JOSE VILLANUEVA MENDEZ
 Fiscalía General de la Nación
 SAU (SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO) - UNIDAD LOCAL POLICÍA JUDICIAL DE SOLEDAD

FISCALÍA
 SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO

HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO
 Santa María Magdalena
 NIT: 802009805

Malambo, Abril 10 de 2023

Director:
OSVALDO RUBEN MIRANDA HERNANDEZ
 Secretario Municipal de Salud de Malambo
 E.S.D.

REF: Respuesta a su comunicación de fecha Abril 4 de 2023

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena de la cual me desempeño como jefe de la Oficina Gestora de la entidad, NO he realizado ningún informe ni calificación de la gestión de acuerdo al indicador No. 3 (tres) de la actual Gaceta del Hospital en el POA (PLAN OPERATIVO ANUAL) 2022 de acuerdo al cumplimiento porcentual del 94 % en su desempeño administrativo y gerencial, por lo tanto no puedo soportarle documentalmente lo que usted solicita ya que nunca lo he realizado.

Con gusto le puedo suministrar el informe de la rendición de cuentas que realice esta dependencia a la Contraloría Departamental del Atlántico.

JOSÉ LUIS PINTO GOMEZ
 jefe de Control Interno de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena

FISCALÍA
 SALA DE ATENCIÓN AL USUARIO

No sabe

¿EL DENUNCIADO CAUSÓ ALGÚN DAÑO CON LA CONDUCTA?
 No

¿HA EXTRAVIADO ALGÚN DOCUMENTO PERSONAL?
 No

¿LA FECHA Y UBICACIÓN DE LOS HECHOS, ES CORRECTA?
 SI

PAÍS DE HECHOS
 COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE HECHOS
 MALAMBO/ATLÁNTICO

DIRECCIÓN DE HECHOS
 Malambo, Atlántico, COL

¿ALGÚN BIEN, OBJETO O ELEMENTO RESULTÓ AFECTADO EN LOS HECHOS?
 No

Información Adicional

TIENE ALGUNA EVIDENCIA QUE APORTAR A LA DENUNCIA:
 No

¿EN EL LUGAR DE LOS HECHOS O EN SUS ALREDEDORES EXISTEN CÁMARAS DE SEGURIDAD QUE HUBIERAN PODIDO GRABAR LOS HECHOS?
 No

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
 No

DOCUMENTOS

Se hace entrega al usuario de los siguientes documentos:

- FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES POR COMPETENCIA:
- FORMATO SOLICITUD DE MEDIDA DE PROTECCIÓN POLICÍA NACIONAL:
- FORMATO REMISIÓN INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES:
- FORMATO REMISIÓN A OTRAS INSTITUCIONES- ICBF / COMISARIA DE FAMILIA:
- SE PUSO EN CONOCIMIENTO EL ACTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS:

HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO
 Santa María Magdalena
 NIT: 802009805

Malambo, Abril 10 de 2023

Director:
OSVALDO RUBEN MIRANDA HERNANDEZ
 Secretario Municipal de Salud de Malambo
 E.S.D.

REF: Respuesta a su comunicación de fecha Abril 4 de 2023

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena de la cual me desempeño como jefe de la Oficina Gestora de la entidad, NO he realizado ningún informe ni calificación de la gestión de acuerdo al indicador No. 3 (tres) de la actual Gaceta del Hospital en el POA (PLAN OPERATIVO ANUAL) 2022 de acuerdo al cumplimiento porcentual del 94 % en su desempeño administrativo y gerencial, por lo tanto no puedo soportarle documentalmente lo que usted solicita ya que nunca lo he realizado.

Con gusto le puedo suministrar el informe de la rendición de cuentas que realice esta dependencia a la Contraloría Departamental del Atlántico.

JOSÉ LUIS PINTO GOMEZ
 jefe de Control Interno de la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena

← Tweet

Miguel Angel Del Río Malo
@migueldelrioabg

Senador Acuña: esa batalla conmigo la va a perder. Recuerde cómo quería lastimar al Alcalde de Malambo reuniéndose con la Procuradora Cabello y el Contralor Córdoba porque "pa eso doy mi voto". Y "ojo que los HP periodistas están en la juega".

Translate Tweet

| | |
|--|---|
| Como va la cosa del hospital de malambo ? | Si pero ya te saoco ventaja... |
| Joda con todo papa | Hacemosto qur sea |
| Estamos preocupados | Dile al grupo que no se acongorn de esta salimos |
| No nos podemos dejqr quitar esa vaina Hay q quitar a ese muchacho como sea | Remítele y borras ojo que los hijueputas periodistas estan en la juega |
| Reconoce q ese alcalde se te salio de la mann | El personal sabe que tienes buenas relaciones en bogota en lo alto yo les dije que tranquilos |
| Me extraña papa yo fui a tocs partes marles tengo cifa con margarita esbelloy pipe cordoba el contralor pa eso doy mi voto | Vi que sacaste una tutela y q te costo bastante |
| Smi nadie me jode yo mismo voy y le sampo dos tras el sabe no se lo manfo decir con nadie | Y lo que les espera ese hijueputa perro que se prepare |

1:21 PM · Feb 17, 2022

7,362 Retweets 448 Quotes 15.7K Likes 44 Bookmarks

🗨️ ↻️ ❤️ 📌 📤

2/8/23, 17:12

Corrupción electoral: Nuevos audios comprometerían a senador Laureano Acuña | La FM

LA FM

En esta Nota: Corte Suprema de Justicia Laureano Acuña Partido Conservador

Judicial

Nuevos audios comprometerían a senador Laureano Acuña en corrupción electoral: Investigación

La FM conoció la carpeta de audios en poder de la Corte Suprema sobre la estrategia electoral de Acuña.

<https://www.lafm.com.co/judicial/nuevos-audios-comprometerian-senador-laureano-acuna-en-corrupcion-electoral-investigacion?amp>

2/8/23, 17:12

Corrupción electoral: Nuevos audios comprometerían a senador Laureano Acuña | La FM

LA FM

Colprensa
Corte Suprema de Justicia

El senador **Laureano Acuña** fue llamado a versión libre por la **Corte Suprema de Justicia**. Allí deberá explicar sus afirmaciones en varios audios que fueron publicados por el abogado **Miguel Ángel del Río**. En las grabaciones, la mayoría de 2020 según Del Río, Acuña habla de estrategia electoral y hace comentarios que podrían involucrarlo en delitos puntuales.

La FM conoció la carpeta completa de audios en poder de la sala de

<https://www.lafm.com.co/judicial/nuevos-audios-comprometerian-senador-laureano-acuna-en-corrupcion-electoral-investigacion?amp>

2/8/23, 17:12

Corrupción electoral: Nuevos audios comprometerían a senador Laureano Acuña | La FM

LA FM

Le puede interesar: Niegan demanda para dejar de exigir el carné de vacunación

En los audios se puede escuchar una conversación entre Acuña y la actual gerente del **Hospital de Malambo**, Atlántico, Eimy Liz Camargo, quien, según denuncia **Del Río**, dirigiría uno de los botines burocráticos de Acuña en el departamento.

<https://www.lafm.com.co/judicial/nuevos-audios-comprometerian-senador-laureano-acuna-en-corrupcion-electoral-investigacion?amp>

2/8/23, 17:12

Corrupción electoral: Nuevos audios comprometerían a senador Laureano Acuña | La FM



En medio de la poca calidad con la que cuenta el audio, logra entenderse el planteamiento de Acuña para que en los puestos del Hospital de Malambo sean ubicadas personas manejables y que no generen “desconfianza”, para evitar que se afecte la consecución de votos.

“Una persona que sea eficiente, capacitada, que sea de total confianza para evitar que se presenten este tipo de situaciones. Yo le quiero decir a usted lo siguiente doctora: **yo soy consciente que a usted mucha gente le pide favores, y usted no se ha puesto a hacer compromisos con nada. Yo estoy en mi campaña política.** Esos cargos nos dan la posibilidad de adquirir unos buenos votos”, se escucha a Acuña decir en el audio.

<https://www.lafm.com.co/judicial/nuevos-audios-comprometerian-senador-laureano-acuna-en-corrupcion-electoral-investigacion?amp>

2/8/23, 17:12

Corrupción electoral: Nuevos audios comprometerían a senador Laureano Acuña | La FM



claridad ahí, mírame a los ojos un momentico. La plata que Freddy me di a mí, es por fuera de Malambo. Una plata para (...), una para (...) y (...). Pero él en Malambo no se gastó ni un peo, yo tuve que darle 120 millones para que esto sea un candidato un concejo. Que fue la plata que yo me gasté para poder llegar a tener el hospital. Hoy Freddy lo que hace es que nos presta una plata, vamos a pagar y yo me comprometí con él. Todos los meses, de lo que me toca a mí, me toca sacarle una parte a él. Pero eso no tiene nada que ver con que él va a pedir cuentas, que va a pedir impuestos. No, no no.

Vea además: Proyecto sobre objeción de conciencia tomaría fuerza tras fallo sobre el aborto

En su momento, los hechos de las grabaciones desataron distanciamiento político entre el alcalde del municipio, una ex ficha política del senador Laureano Acuña, y él mismo. De hecho, el congresista en el 2018 brindó su apoyo político y económico a Monsalve para que éste pudiera llegar a la alcaldía de Malambo. Pero, tan marcadas resultaron las diferencias, que hubo una separación política entre ellos dos hace más de dos años.

Un tercer audio corresponde a una conversación entre el senador Laureano Acuña y Edinson Massa, candidato a la Cámara de Representantes por el partido ‘Vamos Juntos’ y ex candidato en 2018 a la alcaldía del Municipio de Puerto Colombia. Allí ambos hablan de conseguir votos en Salamina, Magdalena; y en Tubará, Bolívar, aduciendo que allá sí tocaba colocar “mucho más plata”.

<https://www.lafm.com.co/judicial/nuevos-audios-comprometerian-senador-laureano-acuna-en-corrupcion-electoral-investigacion?amp>

2/8/23, 17:12

Corrupción electoral: Nuevos audios comprometerían a senador Laureano Acuña | La FM



Lea también: Icfes publicó resultados con un nuevo formato digital, navegable e interactivo

Además, hablan de unos movimientos económicos que superarían los 120 millones de pesos para inyectar a campañas, montar alcaldes, “colocar” votos y hacer alianzas políticas.

Eimy Liz Camargo: Quedaron cuatro cheques. Que por eso denuncié a (...), porque ella conocía ese fallo y le hizo cuatro cheques.**Laureano Acuña:** Hasta cuando está esa gente ahí?**Eimy Liz Camargo:** Ya se fueron, abandonaron el puesto pero me están pidiendo contratos y yo les dije “yo no tengo contrato con ustedes”.**Laureano Acuña:** Y por qué te están pidiendo contratos?**Eimy Liz Camargo:** Por qué según él el contrato de ellos se vencía el 11 de septiembre. Y es que yo no tengo conocimiento de ello. Es más si quieren abandonen el puesto porque yo no les puedo dar coontrato, yo no conozco ese contrato. El contrato de ellos se los tiene que dar el señor Heger Buelvas, yo no.**Laureano Acuña:** Y ya tu (...)**Eimy Liz Camargo:** Esos eran os conserjes de nosotros, que estaban antes. Yo me imagino cuando vamos a revisar la gente.**Laureano Acuña:** Contratación del personal, prestación de servicios (...)**Eimy Liz Camargo:** No pero ya hablé con Freddy que mañana me sentaba y le tenía que explicar.**Laureano Acuña:** Ten calma. Con Freddy no te vas a sentar nada, ni con nadie.**Eimy Liz Camargo:** Ah ok, Perfecto.**Laureano Acuña:** Y yo le digo a Freddy ‘deja tu vaina’, Freddy lo que nos hizo fue un préstamo en esta vaina. No te dejes meter el dedo de Freddy, si no es que quiere traer

<https://www.lafm.com.co/judicial/nuevos-audios-comprometerian-senador-laureano-acuna-en-corrupcion-electoral-investigacion?amp>

2/8/23, 17:12

Corrupción electoral: Nuevos audios comprometerían a senador Laureano Acuña | La FM



Marica uno pensando tanta vaina. Aunque tú no lo creas, tu le vas una (..) a cualquiera y te da 300 voticos, te los regala, te los regala. Cómo vas a pensar que te van a regalar 1.000 votos?**Laureano Acuña:** 10 alcaldes son 3 mil votos, 4 mil votos. Esos son los que vamos a recoger allá. Yo le pongo máximo 3 mil votos. El man de allá de Salamina nos pone 700, 600. Los otros municipios Turbaco eso es con plata, eso es con plata. Ellos son como 15 mil votos.**Massa:** Y que rescatemos aquí en el Atlántico cuantos? Qué dices tu que van a ser 50 mil?**Laureano Acuña:** Nosotros tenemos que salir elegidos en el Atlántico.

La FM buscó por todos los canales al senador candidato para las elecciones de marzo. Su equipo de comunicaciones respondió que el senador no dará declaraciones.

Santiago Ángel

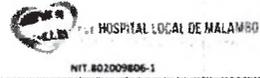
Adrián Jiménez

25/Feb/22.

<https://www.lafm.com.co/judicial/nuevos-audios-comprometerian-senador-laureano-acuna-en-corrupcion-electoral-investigacion?amp>

Edgardo Castro está en Lluvia de Bendiciones.
 Seguir
 2 h · Sabanalarga ·

El Abogado Sabanalarguero Dr Eliecer Polo Castro tomo posesión como secretario de la Súper intendencia de salud, el prestigio jurista se desempeño durante muchos años como asesor de la Alcaldía de sabanalarga, tambien se destaca como asesor Varios hospitales del departamento, hoy asume un nuevo reto en esta cartera rectora del sistema de salud de colombia.



AVISO DE CONVOCATORIA

ELIACION EN CARTELERIA Y PUBLICACION EN PÁGINA WEB

La suscrita Gerente de la E.S.E. Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena

INVITA

A los profesionales del Área Administrativa vinculados a la ESE Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, para que participen en la elección de su representante ante la Junta Directiva, para lo cual se fija el siguiente cronograma:

- **Inscripciones:** Las inscripciones de los aspirantes a ocupar el cargo de Representante de los Empleados del sector Administrativo ante la Junta Directiva se realizará el 27 de Julio de 2023 en el horario comprendido de 9:00 am a 3:00 pm, en la Secretaría de la Gerencia a través de oficio adjuntando foto de vida con sus anexos.
- **Participantes:** Podrán inscribirse para aspirar a ocupar el cargo de Representante de los Empleados del Área Administrativa ante la Junta Directiva aquellos profesionales del área administrativa que se encuentren vinculados a la entidad en forma directa a través de nombramiento tal como lo indica el Decreto 2953 de 2011.
- **Votantes:** Podrán participar como votantes todos los profesionales del Área administrativa vinculados a la ESE Hospital Local de Malambo a través de nombramiento.
- **Publicación de Votantes y Designación de Jurados.** El día 28 de Julio de 2023 se publicaran los listados de los profesionales del área administrativa aptos para votar, y se designarán los jurados de votación.
- **Elecciones.** Las elecciones o votaciones se llevarán a cabo el día 29 de Julio de 2023 en el horario comprendido de 9:00 AM a 12:00 AM en las instalaciones de la ESE Hospital Local de Malambo.
- **Declaración de elección:** La declaración de elección se hará a través de acto administrativo expedido por la Gerencia el día 30 de Julio de 2023.
- **Inicio del Período:** El Representante de los Empleados Sector Administrativo tendrá un periodo de dos (2) años contados a partir de su posesión.

NOTA: Se publica la presente Convocatoria en la página web de la institución y en lugares públicos y visibles de la entidad hoy 27 de Julio de 2023.

Afirmación

Emy Liz Cabarro Moura
EMY LIZ CABARRO MOURA
 Gerente

Envíame tu Opinión: [Aqui](#)

"Salud con Calidad. Nuestro Compromiso en Malambo"

NTT.802009505-1

CERTIFICACION

El suscrito, en su calidad de Jefe de Oficina de Control Interno, se permite certificar que aplicando la fórmula establecida por la Resolución 408 de 2018 correspondiente al Indicador No 3 Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional del Plan de Gestión Gerencial de la vigencia 2022 y verificando sus fuentes, informo de seguimiento del PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2022 se permite certificar el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por cada una de las áreas estratégicas de la manera que se detalla a continuación:

Aplicamos la fórmula del indicador:

| | | | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|---|--|----------------------|
| Numero de metas de POA alcanzadas | Numero de metas de POA programadas | Var resultado por Área estratégica y Global | 1.- Informe de seguimiento de POA 2022 -Oficina de Control Interno | 2.- Informe POA 2022 |
|-----------------------------------|------------------------------------|---|--|----------------------|

Resultado obtenido por área

| AREA ESTRATEGICA | TOTAL METAS PROGRAMADAS | TOTAL METAS EJECUTADAS | | % OBTENIDO |
|-------------------------|-------------------------|------------------------|-----------|------------|
| | | CUMPLE META | | |
| | | # SI | # NO | |
| DIRECCION | 5 | 5 | SI | 100 |
| ASISTENCIAL | 3 | 2 | SI | 66 |
| ADMINISTRATIVA | 4 | 4 | SI | 100 |
| RESULTADO GLOBAL | 12 | 11 | 91 | 91 |

El resultado obtenido para la vigencia 2022 es de: 0,91

Se firmó en Malambo, Atlántico, a los 9 días del mes de febrero de 2023

Jose Ulises Pinto Gomez
JOSE ULISES PINTO GOMEZ
 Jefe de Oficina de Control Interno
 ESE Hospital Local de Malambo



Bogotá D.C., 1 de agosto de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 PRESIDENTE
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República

CONSTANCIA

El día 1 de agosto de 2023 en la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes el H. Julio César Triana Quintero realizó la siguiente constancia al respecto de la situación de seguridad que está atravesando el departamento del Huila:

"Presidente Andrés, quiero pedirle que esta constancia, a la luz del artículo 167 de la ley quinta secretario, quede inmersa en el acta del día de hoy y se le corra traslado a las entidades que aquí se van a mencionar. Y lo digo porque el año pasado advertimos aquí en esta plenaria, y a través de una constancia, la alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, que advertía que la región del occidente del Huila, concretamente Nátaga, La Plata y La Argentina estaban siendo gobernadas por las disidencias de las FARC. El país conoció la tragedia que está viviendo el pueblo de la Plata. 864 personas desplazadas porque en 14 veredas hay una confrontación entre las disidencias y el Ejército de Colombia.

Queridos colegas las constancias no se pueden volver discursos a oídos sordos y deben ser trasladadas a las entidades como la Defensoría, la Procuraduría, y el Ministerio de Defensa, además de todas las entidades del Estado. ¿Qué está haciendo el gobierno de Colombia por estas familias desplazadas en La Plata Huila? ¿Qué está haciendo el Bienestar Familiar por 394 niños que están en hogares de paso en La Plata Huila?

La muerte de la niña de 4 años en mi pueblo La Plata, es solo el inicio de una tragedia que le puede pasar a cualquiera de las 1.103 municipios que ustedes representan aquí. El país no puede quedarse con los discursos insultos y populistas de la muerte de una niña, sino que tiene que ir más allá y tiene que entender que llegó la hora de que los disidencias de las FARC hagan un alto al fuego, y hagan un cese, no bilateral, sino unilateral y saquen a la sociedad civil desde absurdo conflicto.

Yo lo dijimos, y hoy aquí lo volvemos a decir: el presidente Petro quiere la paz, y este Congreso lo acompaña en su misión de buscar la paz, pero no puede este gobierno seguir entregándole territorio a unos delincuentes que tienen el país extorsionado, amedrentado y ahora último camuflado."

Del honorable representante,

Julio César Triana Quintero
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

Subsecretaria General
 Fecha: 8/09/2023
 Hora: 3:07 pm
honor

Contacto: julio triana@cicamara.gov.co Teléfono: (801) 3904050 ext. 5152 Dirección: 504no del Capitolio Nacional
 @TrianaCongreso

EDUAR TRIANA
Representante a la Cámara por Boyacá

Bogotá D.C., 2 DE Agosto de 2023.

HONORABLE REPRESENTANTE.
ANDRES CALLE
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.

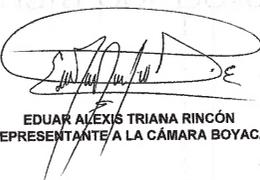
Como Constancia 311

ASUNTO: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 286, 291 y s.s. de la Ley 5 de 1992, me permito poner en su conocimiento y además solicitar se ponga en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 311 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceles Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que tengo parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que han sido procesados e investigados por conductas, y eventualmente podría presentarse un conflicto de intereses, al ser beneficiados o afectados con el contenido del Proyecto de Ley.

Cordialmente:



EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA BOYACÁ

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 2, 2023
Hora: 2:22 pm

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Carrera 7 No. 6-68 Of. 548- B

GILMA DÍAZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

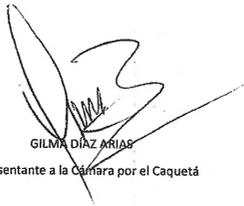
IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS- *Constancia*

Proyecto de Ley N° 311 de 2022 Cámara

"Por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (pcp) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones."

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del proyecto de Ley en mención. Lo anterior, toda vez que puede surgir un conflicto de interés, pues tengo un familiar que puede verse beneficiado con el objeto del proyecto en mención.

Atentamente,



GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara por el Caquetá

Subsecretaría Gen...
Fecha: Agosto 2, 2023
Hora: 4:40 P.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Carrera 7 No. 6-68 Of. 548- B

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

La Primera Vicepresidencia,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

La Segunda Vicepresidencia,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.